



Plan Municipal de Desarrollo 2021

**Santa María
Tlahuitoltepec Mixe,
Oaxaca.**





Tabla de contenido

| | | |
|------------|---|-----------|
| 1 | <i>Mensaje del presidente municipal</i> | 1 |
| 2 | <i>Fundamento legal</i> | 2 |
| 3 | <i>Misión</i> | 6 |
| 4 | <i>Visión</i> | 6 |
| 5 | <i>Contexto municipal</i> | 7 |
| 5.1 | Delimitación y estructura territorial | 7 |
| 5.1.1 | Coordenadas geográficas (latitud y longitud) | 8 |
| 5.1.2 | Superficie municipal | 8 |
| 5.1.3 | Colindancias (norte, sur, este y oeste)..... | 8 |
| 5.1.4 | Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial). 9 | |
| 5.1.5 | Mapas de macrolocalización y microlocalización | 10 |
| 5.2 | Contexto Ambiental | 11 |
| 5.2.1 | Orografía | 11 |
| 5.2.2 | Hidrografía..... | 11 |
| 5.2.3 | Flora y fauna | 13 |
| 5.2.4 | Clima | 13 |
| 5.2.5 | Uso del suelo | 15 |
| 5.3 | Dinámica sociodemográfica | 16 |
| 5.3.1 | Población..... | 16 |
| 6 | <i>Desarrollo de los ejes</i> | 18 |
| 6.1 | TLAHUITOLTEPEC INCLUYENTE Y DESARROLLO SOCIAL | 20 |
| 6.1.1 | Educación | 20 |
| 6.1.2 | Salud..... | 23 |
| 6.1.3 | Vivienda | 27 |
| 6.1.4 | Grupos vulnerables | 28 |



| | | |
|------------|---|-----------|
| 6.1.5 | Deporte..... | 29 |
| 6.1.6 | Cultura y arte | 31 |
| 6.2 | TLAHUITOLTEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE | 35 |
| 6.2.1 | Finanzas públicas municipales..... | 35 |
| 6.2.2 | Desarrollo institucional | 35 |
| 6.2.3 | Coordinación y gestión municipal | 37 |
| 6.2.4 | Transparencia y rendición de cuentas..... | 38 |
| 6.2.5 | Municipio digital | 39 |
| 6.3 | TLAHUITOLTEPEC SEGURO..... | 42 |
| 6.3.1 | Seguridad pública municipal | 42 |
| 6.3.2 | Conflictividad agraria | 44 |
| 6.3.3 | Procuración de justicia | 45 |
| 6.3.4 | Derechos humanos..... | 48 |
| 6.3.5 | Prevención y protección de desastres..... | 51 |
| 6.4 | TLAHUITOLTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR | 57 |
| 6.4.1 | Empleo | 57 |
| 6.4.2 | Productividad agropecuaria | 58 |
| 6.4.3 | Turismo..... | 61 |
| 6.4.4 | Infraestructura publica | 62 |
| 6.4.5 | Caminos y comunicaciones | 70 |
| 6.5 | TLAHUITOLTEPEC SUSTENTABLE | 76 |
| 6.5.1 | Uso racional de los recursos naturales | 76 |
| 6.5.2 | Manejo de residuos sólidos | 76 |
| 6.5.3 | Desarrollo urbano y ordenamiento territorial..... | 77 |
| 7 | <i>Políticas transversales.....</i> | 84 |
| 7.1 | Pueblos indígenas..... | 84 |
| 7.2 | Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes | 90 |



| | | |
|-----|---|-----|
| 7.3 | Igualdad de genero | 94 |
| 8 | <i>Programación y presupuestación</i> | 99 |
| 9 | <i>Metas e indicadores</i> | 103 |
| 10 | <i>Seguimiento y evaluación</i> | 107 |
| 11 | <i>Fuentes bibliográficas</i> | 108 |
| 12 | <i>Anexos</i> | 109 |

C. LORENZO PÉREZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC MIXE, OAX.
ENERO-DICIEMBRE 2021

El cargo que se me ha encomendado es de servir a la comunidad por el bienestar del municipio, seguimos sumando esfuerzos para el desarrollo, a pesar de los tiempos difíciles por el COVID-19 en nuestra comunidad y al país, por lo cual, seguirá siendo un reto para las futuras administraciones.

El planteamiento del plan municipal con el lineamiento de la agenda 2030 de la Organización de la Naciones Unidas basado en consulta y reuniones con la participación consensuada y democrática de las comuneras, comuneros, autoridades agrarias, municipales y personas caracterizadas distinguiendo el reconocimiento, análisis y reflexión de las necesidades básicas de nuestra comunidad. Con el fin de lograr los objetivos de desarrollo sostenible desde la realidad municipal a fin de generar verdaderas oportunidades de desarrollo para nuestra población.

Los objetivos y las estrategias para las obras y proyectos que se plantean dentro del plan, están encaminadas hacia el desarrollo sostenible, fortaleciendo y garantizando el bienestar de la población, ofreciendo los servicios básicos de salud, educación, acceso al agua, energía eléctrica, deporte, cultura(música, textiles y artesanías), fomento a la agricultura de subsistencia familiar, actividades generadoras de ingresos productivo y próspero, seguro y transparente ejecutando las acciones para el desarrollo, valorando en trabajar en comunalidad, convivencia, respeto, honestidad, lealtad en nuestro territorio, representado el desarrollo colectivo mediante la lengua AYUUK y servicios comunitarios.

Invito a los ciudadanos bajo una visión de sostenibilidad por cada acción a realizar. Dando lugar y prioridad a los grupos vulnerables y personas con capacidades diferentes.

“El dominio de nuestra fuerza, solo es posible con nuestra colaboración”
Diego Alfredo Cebey Notari



2 Fundamento legal

La realización del proceso de planeación y la generación del Plan Municipal de Desarrollo, se encuentra sustentadas en las leyes Mexicanas bajo el enfoque de un sistema de planeación democrática, basados en los siguientes:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26, apartado A.

Se establecen las bases para la organización del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, la cual deberá desarrollarse mediante los mecanismos de participación que establezca la ley con el objetivo de recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo, garantizando así la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Artículo 115.

En este artículo se asienta que, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, se facultad a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, que son parte importante de la planeación del desarrollo.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 33.

Se establece la facultad que tiene el ejecutivo para convenir y coordinar la participación de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas para que estos participen en la planeación nacional del desarrollo. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

Artículo 34, fracciones II y III.

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación así como los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 113, fracción IV, inciso a.

En este artículo se asienta la facultad de los municipios en términos de la leyes federales y estatales relativas para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1, fracción IV.





Esta ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Estatuye las bases y el enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 14, fracción I, inciso b.

El SIEP está integrado por las siguientes autoridades e instancias: La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales.

Artículo 15.

Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación a través del COPLADE como autoridad de coordinación entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación, responsable de definir, en coordinación con las instancias que corresponda, la visión estratégica del desarrollo del Estado, de mediano y largo plazo y de formular instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo del Estado.

Artículo 49.

El COPLADE por conducto de su Coordinación General, proporcionará orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión de desarrollo regional, microrregional y municipal.

Artículo 63.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;





III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66.

El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 47.

Se requiere el voto de la mayoría calificada, es decir, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, con la facultad y obligación de: promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado. Así como elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Artículo 45.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá





auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA

Artículo 56, fracción II.

Los servidores públicos tendrán la obligación de formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.





3 Misión

Un municipio con modelo de desarrollo integral en servicios educativo intercultural, deportivo, salud, cultural, comercio y tecnologías de producción bajo un desarrollo sustentable en todos los sectores de la población, minimizando las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Orientando toda acción con la participación mutua entre pueblo y gobierno, que permita alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de las esferas de enfoque en Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas.

4 Visión

- A corto plazo ser un Municipio con igualdad de oportunidades y participación entre hombres y mujeres; integración en el proceso de planeación entre pueblo y gobierno para el desarrollo de la infraestructura social y cultural, fomento a la educación, salud, y garantizar la seguridad y paz social.
- A mediano plazo ser un Municipio que se caracterice por promover la participación ciudadana y proveer a la población de servicios básicos, atendiendo las necesidades prioritarias de los habitantes a través de soluciones oportunas y de calidad.
- A largo plazo ser un Municipio claro y transparente en la rendición de cuentas en la ejecución de programas y proyectos con impacto en el desarrollo de la población.



5 Contexto municipal

5.1 Delimitación y estructura territorial

El pueblo Ayuujk denominado mixe, colinda al noreste con los distritos de Villa Alta; al norte con Choapam y con el estado de Veracruz; al sur con Yautepec y al sureste con Juchitán y Tehuantepec. Se localiza entre los 16° 15' y los 17° 10' de latitud norte y entre los 95° 14' y 97° 52' de longitud oeste. El territorio mixe abarca una superficie total de 4 668.55 km². Entre las elevaciones más importantes de la Sierra Mixe se encuentra el Zempoaltepetl, el Cerro de la Malinche y el Monte Blanco, los cuales llegan a sobrepasar los 3300 msnm (Busauri, 1987) citado en el PMD, 2010.

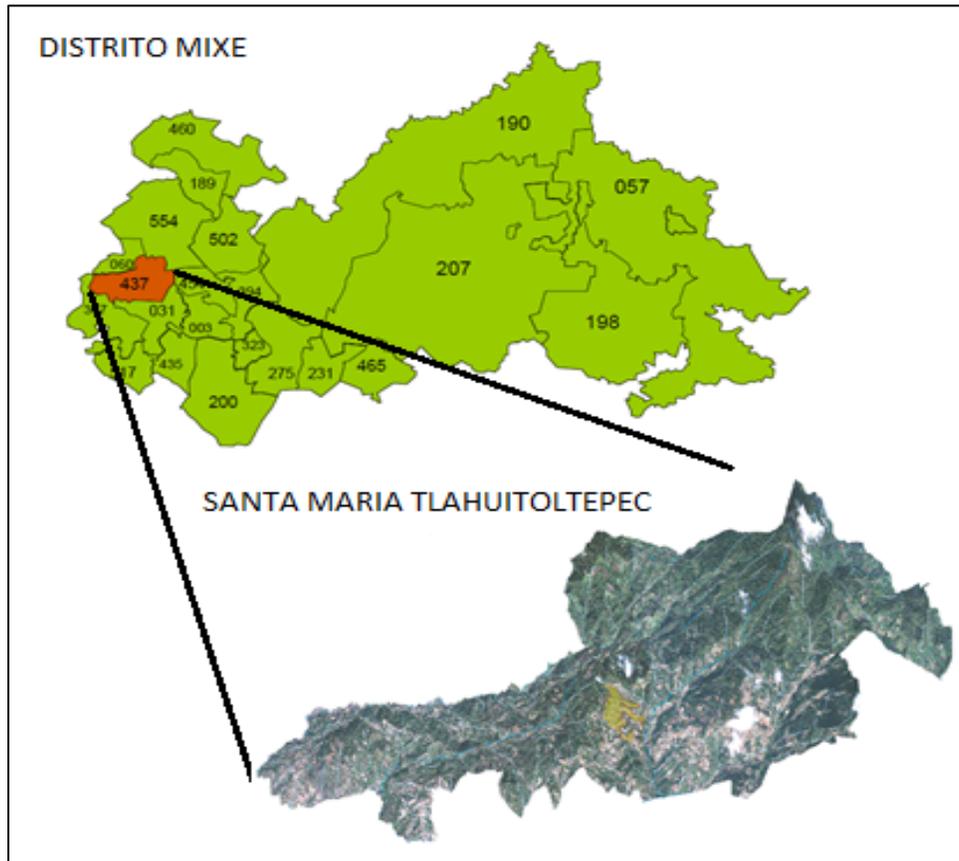


Figura 1. Ubicación del municipio de Santa María Tlahuitoltepec (Fuente Atlas de Riesgos, 2010)



5.1.1 Coordenadas geográficas (latitud y longitud)

Santa María Tlahuitoltepec ocupa la parte alta del territorio Mixe (Ayuujk) y se localiza al noreste de la ciudad de Oaxaca aproximadamente a 123 Km. de distancia. El municipio está ubicado a 2,240 msnm su nombre en Ayuujk (Mixe) es Xaam Kexpët que significa lugar frío y tiene una extensión territorial de 125.36 km² (Plan de reordenamiento territorial, 1999); entre las coordenadas 17°03'51" y 17°08'05' de Latitud Norte y entre los 95° 57' 56" y 95°10'23" de Longitud Oeste, pertenece a la subprovincia de la Sierra Madre Oriental (Martínez, 1995) citado en el PMD, 2010.

5.1.2 Superficie municipal

El municipio cuenta con una superficie total de 125.36 km², es decir, el 0.14% de la superficie del estado de Oaxaca (panorama sociodemográfico) citado en el PMD, 2010. Las tierras del municipio son comunales, el comisariado de bienes comunales cada año asume cargos y hace la función de salvaguardar este vital recurso natural, la cual dependen cada uno de los habitantes. Para este servicio existe la paridad de género ambos asumen estos cargos hombres y mujeres. De acuerdo al estatuto comunal, cada ciudadano está obligado al impuesto predial año con año.

En el año de 2005 se hacen las mediciones del deslinde para la disolución de los pueblos mancomunados (San Pedro y San Pablo Ayutla Mixe, Tamazulapan del Espíritu Santo, Santa María Tepantlali, Santo Domingo Tepuxtepec y Santa María Tlahuitoltepec); ahora el proceso está en la parte de sentencia de reconocimiento para la integración de la carpeta básica, quedo entonces que ya no existe conflicto alguno con ninguno de los municipios colindantes (PMD, 2014).

5.1.3 Colindancias (norte, sur, este y oeste)

El municipio pertenece al distrito Mixe, ubicado dentro de la región Sierra Norte colinda con los siguientes municipios:

Norte: Mixistlán de la Reforma, Totontepec Villa de Morelos y Santiago Zacatepec.





Este: Santiago Atitlán y Tamazulapam del Espíritu Santo.

Sur: Tamazulapam del Espíritu Santo.

Oeste: San Pedro San Pablo Ayutla y Mixistlán de la Reforma.

5.1.4 Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)

El municipio pertenece a la región Sierra Norte, Distrito Mixe, para el INE dentro de los distritos electorales que corresponde al distrito número 10 que abarca Tlacolula, el distrito mixe y parte de la Sierra Juárez. Ha sido zona de atención especial por el grado de marginación en la que se encuentra el municipio como el Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria se trabajó en el municipio durante diez años, ahora está siendo atendida por el programa sembrando vida implementado por el gobierno federal.



5.1.5 Mapas de macrolocalización y microlocalización

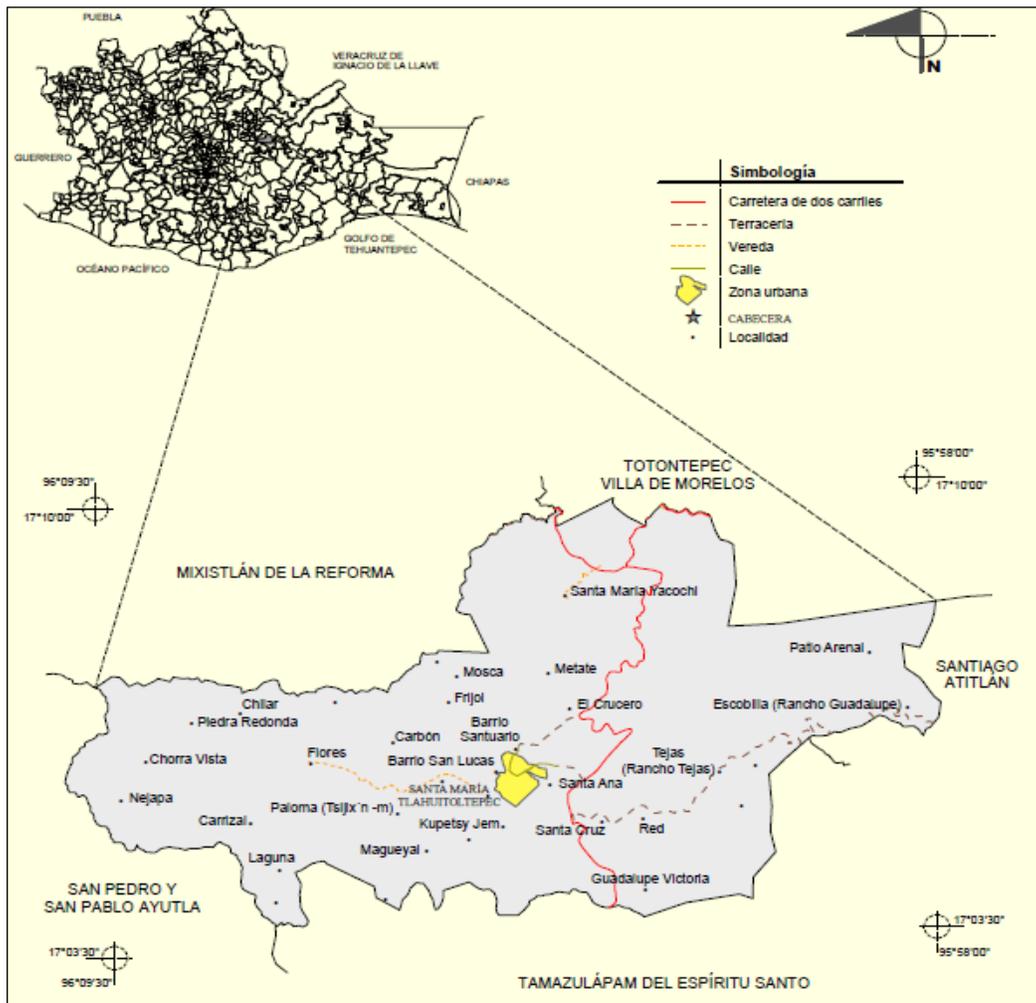


Figura 2 Localización del municipio de Santa María Tlahuitoltepec (Prontuario de información geográfica municipal, 2008)



5.2 Contexto Ambiental

5.2.1 Orografía

Fisiografía. El municipio pertenece a la región de la sierra norte del estado de Oaxaca, en dirección norte-sur, que pertenece a la provincia Sierra Madre del Sur. En esta comunidad se ubica el cerro de Cempoaltepetl uno de los más altos del estado que alcanza una altitud de 3,339 m. El área del municipio en la parte más baja está a una altitud de 1,100 m y la parte más alta a una altitud de 3,300 m, localizándose la cabecera municipal a 2,240 msnm.

La topografía es accidentada, se pueden encontrar varios microclimas en un espacio geográfico reducido. Así mismo presenta los siguientes sistemas terrestres: ladera interfluvial disectada por corrientes; lomeríos ondulados disectados por corrientes; montañas alargadas con laderas cóncavas; laderas en bosque con drenaje paralelo; montaña alta circular, montaña alta alargada con laderas disectadas, montaña con lomeríos redondeados disectados; montañas con laderas estrechas; barrancas con declives abiertos; ladera amplia con lomeríos ondulados; ladera disectada con barrancas y llanura intermontana; ladera con barrancas y declive escarpadas y lomeríos cerrados; ladera disectadas por barranca; montaña con pendiente convexa con lomeríos tendidos; barranca con laderas escalonadas y lomeríos redondeados; barranca largas escalonadas con laderas amplias; ladera alargada disectada por barrancas escalonadas; sierra escarpada disectadas por barrancas; barranca pequeña con laderas tendidas; ladera escarpada; barranca con laderas escarpadas; ladera escarpada con lomeríos disectados por corrientes; ladera con lomeríos disectados por corrientes y ladera cóncava (atlas de riesgo, 2011).

5.2.2 Hidrografía

El municipio pertenece a la región hidrológica de Papaloapan (RH-28) la cual cuenta con 39,189 km² y de la región hidrológica de Tehuantepec.

Dentro del territorio municipal se encuentran tres microcuencas que contiene arroyos permanentes, numerosas corrientes intermitentes y una gran cantidad de manantiales





distribuidos dentro del territorio municipal. Los arroyos más importantes son: Santa Ana, Tejas y Guadalupe Victoria, la unión de estos conforman el río tigre; por otra parte, el río paloma y gavilán que al desembocar en el río tigre, forman el intermitente los TRES RÍOS. Al Noreste del municipio y dentro del territorio de la agencia municipal de Santa María Yacochi, nacen otros arroyos, y que en su recorrido van formando ríos de igual manera llega a desembocar denominado tres ríos fortaleciendo así sus torrentes integrándose el río Grande todas estas aguas llegan a desembocar a la cuenca de Papaloapan.

Por otra parte, nace otro río que se encuentra al Este del municipio llamado arroyo Cangrejo que desemboca a la cuenca de Tehuantepec.

Tabla 1. Ríos y arroyos

| Región Hidrológica | Papaloapan 100% |
|--------------------|---|
| Cuenca | R. Papaloapan R. Tehuantepec |
| Subcuenca | R. Playa (86.74%), R. Trinidad (9.55%) y R. de Lalana (3.71%) |
| Corrientes de agua | Perennes: Nudo, Gavilán, San Juanito, Hamacas, Paloma, Salinas y Ardilla. Intermitente: Santa Ana |
| Cuerpos de agua | No disponibles |

Fuente: *Prontuario de información geográfica municipal, 2008.*

Manantiales u ojos de agua. Dentro del territorio municipal se tiene recursos que no se ha valorado, son los ojos de agua y manantiales, en el sentido de que sus áreas alrededor deber ser protegidos y resguardados.

Estos recursos naturales han sido de mucha utilidad para la sobrevivencia de los habitantes, porque hacia ellos se acude para satisfacer necesidades de primera magnitud.





5.2.3 Flora y fauna

Flores: Alcatraz, geranios, dalias, azucenas, bugambilias, copa de oro.

Plantas comestibles: hierba mora, popochu, mostaza, nopales, chicharos, habas, brotes y germinados de frijol,

Cactáceas: maguey espadín, maguey pulquero, maguey tobalá,

Arboles: palo de águila, encinos (9 especies), ocotes (4 variedades), madroño, casuarina, pinos, copal,

Frutales: Durazno, peras, tejocote, cañas, capulín, naranjas, manzanas, limón, lima, guajilote, ciruelas, tunas, guayabas, zapote negro, zapote amarillo.

Plantas medicinales: eucalipto, gordo lobo, ruda, yerba maestra, sauce, higuera, landee, yerba buena, henos, sábila.

Aves silvestres: gavián, zopilotes, pájaro azul, gorrión, pájaro carpintero, kupyum, cacalote, perdiz, canta triste, güilas, codorniz, corre caminos, reloj, lechuza, búho, tecolotes, murciélagos,

Animales silvestres: ardilla, armadillo, conejos, zorros, tigrillos, zorrillos, tlacuaches, tejón, tepezcuintle, tuzas, venados, ratones, comadreja, jabalí, mapache.

Insectos: libélulas, moscas, avispas, abejas, mariposas, escarabajos, mariquitas.

Especies acuáticas: ranas, renacuajos, peces, víboras.

Reptiles: culebra negra, cascabel, lagartijas, ratoneras

Animales domésticos: guajolotes, gallinas, perros, gallos, gatos, patos, gansos, chivos, burros, caballos, vacas, toros y borregos como las razas pelibuey y otros.

5.2.4 Clima

Las condiciones del medio ambiente que se encuentran en la comunidad, predominantemente es de clima templado; durante los meses de diciembre a febrero se presentan heladas fuertes de tal manera que las temperaturas descienden menor a





0°C, en los meses de marzo a mayo, las temperaturas máximas pueden alcanzar los 34°C y una mínima de 10°C.

La temporada de lluvias empieza en junio y terminan hasta en octubre con promedio de 1,200 mm al año, con variaciones climatológicas que van desde calientes secos hasta fríos, siendo en la mayor parte del año fríos.

De acuerdo a la clasificación climática de Köeppen modificada por García (1988), el clima es templado húmedo con lluvias abundantes en verano, mismo periodo que es fresco y largo e isotermal Cb(m)(w). Con precipitación pluvial anual entre 1200 y 1400 mm, temperatura promedio anual de 16°C con déficit en la relación de precipitación-evapotranspiración en los meses de diciembre a abril.

Dentro del territorio existente pequeños microclimas; cálido semiseco, templado y frío en la parte alta, en caso de la agencia municipal Yacochi tiene un clima cálido húmedo ubicado en las faldas del cerro de cempoaltepetl cerca del municipio de Santiago Zacatepec.

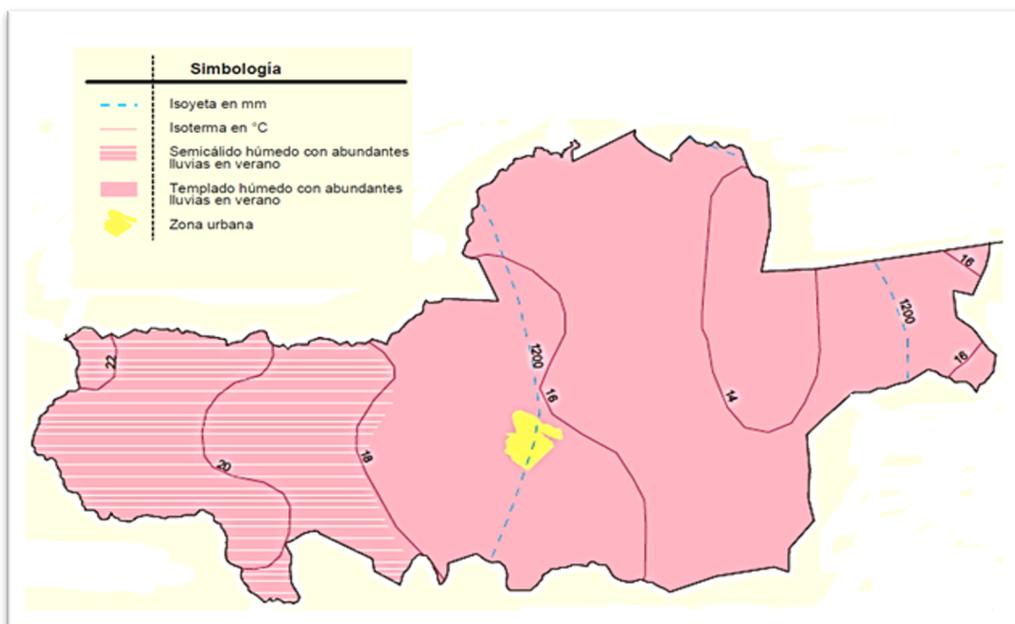


Figura 3 Climas predominantes del municipio de Tlahuitoltepec (Prontuario de información geográfica municipal, 2008).

5.2.5 Uso del suelo

Los suelos que predominan en nuestras tierras son muy fáciles de erosionar debido a que son poco profundos y pobres en nutrientes, con una consistencia predominante de arcilla, por lo que es común encontrar pequeños bosques en donde abundan los encinos, madroños, palo de águila, etc.

Es muy poco el terreno que se puede utilizar para cultivos como el maíz, papa, “xejk ä´ tspi”, frijol delgado, haba y chícharo.

Hay partes donde se empieza a sembrar maguey, ya que dicho cultivo va en aumento su demanda (el subproducto mezcal) y su valor económico.

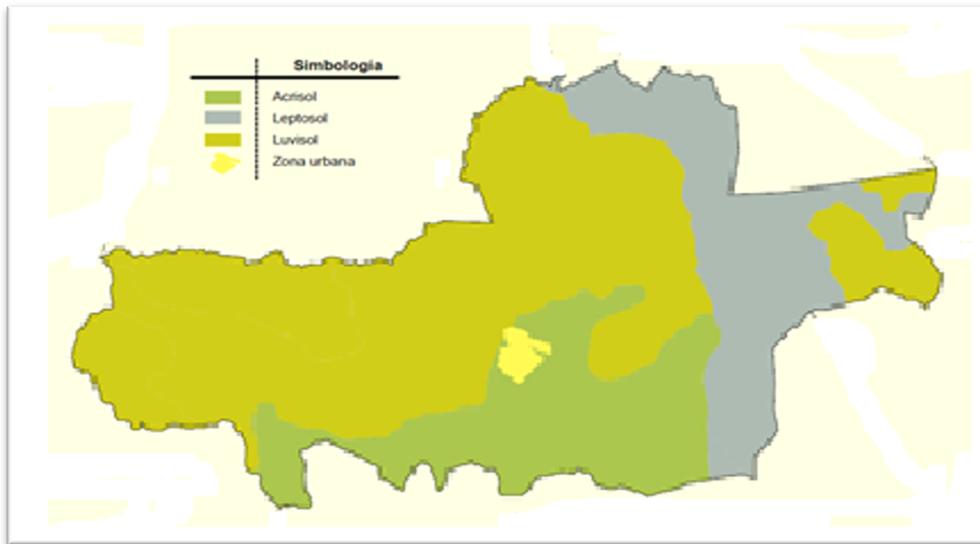


Figura 4 Uso de suelo del municipio de Tlahuitoltepec (Prontuario de información geográfica municipal, 2008)

El uso del suelo dentro del territorio municipal se distribuye en diferentes actividades y las condiciones climatológicas, topográficas, sociales y otros, de tal manera que, de acuerdo al estudio de reordenamiento territorial, se tiene con cierta certeza el uso que se le da al suelo y la cantidad en hectáreas como se muestran en la siguiente tabla:



Tabla 2 Uso del suelo del municipio de Tlahuitoltepec

| | |
|----------------------------------|---------------|
| Agrícola y pastoreo: | 5,995.18 Has. |
| Agricultura: | 753.343 has |
| Agrícola | 512.565 has |
| Achual-agricultura | 239.787 has |
| Agro forestal | 0.991 has |
| Bosques: | 4,995.159 Has |
| Bosque de cedro blanco | 42.579 has |
| Bosque de cedro blanco y hojosas | 66.751 has |
| Bosque de encino | 1450.29 Has |
| Bosque de encino y agricultura | 669.97 Has |
| Bosque de pino | 1,950.65 Has |
| Bosque de pino-encino | 814.93 Has |
| Matorral y selva baja | 367.16 Has |
| Matorral | 288.18 Has |
| Selva baja | 78.98 Has |
| Construcción | 425. 225 Has |

Fuente: Plan de reordenamiento territorial, 1999, citado en el PMD, 2010.

5.3 Dinámica sociodemográfica

5.3.1 Población

El número total de habitantes en el municipio según el censo poblacional 2020, es de 9,653 personas que se distribuye en 4,575 hombres y 5,078 mujeres.

Comparando estos datos, ha habido un poco de crecimiento poblacional en el censo de población del INEGI 2015 fueron 8,922 habitantes de este municipio, es decir 731 personas aumentaron en cinco años.

El crecimiento poblacional ha tenido cambios en los últimos años en relación con el número de habitantes, tal como se muestra en la siguiente figura.





Figura 5. Crecimiento poblacional (Censo de población y vivienda, 1990-2020)





6

Desarrollo de los ejes



Xaam Kutunk-2021



Eje 1

Tlahuitoltepec

incluyente y

desarrollo social



6.1 TLAHUITOLTEPEC INCLUYENTE Y DESARROLLO SOCIAL

6.1.1 Educación

Diagnostico específico. En el centro del municipio se tiene dos centros de educación Preescolar, dos primarias completas, un centro de Atención Múltiple (CAM), un albergue escolar, una secundaria federal, un Bachillerato Integral Comunitario Ayuujk Polivalente (BICAP), la extensión del Instituto Tecnológico del Valle de Etna, la Universidad Comunal del Cempoaltepetl (UNICEM) y la escuela de capacitación Musical Mixe (CECAM) además de los programas de INEA.



Figura 6. Bachillerato General IEBO y albergue escolar las Flores, Tlahuitoltepec

En la agencia municipal y agencias de policía se tiene los servicios de educación básica como son: Educación inicial, preescolar y primaria CONAFE, primaria bilingüe, primaria general, telesecundarias, telebachilleratos, bachillerato general IEBO (figura 6).

A nivel municipal se concentran instituciones educativas en los niveles básicos, media superior y superior, que se distribuyen en la Tabla 3. Instituciones Educativas, lo que permite una oferta escolar a la población propia del municipio y municipios aledaños (ODS. 4, 4.1, 4.2, 4.5, 1, 1.4, 5, 5.1).

Tabla 3. Instituciones Educativas

| Nombre de la localidad | Clave de la Escuela | Nombre de la Institución | Nivel Educativo | Núm. Alumnos |
|----------------------------|---------------------|---------------------------------------|-----------------|--------------|
| Santa María Tlahuitoltepec | 20DML0018S | Centro de atención múltiple número 18 | CAM | 15 |
| Santa María Yacochi | 20DIN0006Z | Educación Inicial Indígena | Inicial | 16 |



| | | | | |
|----------------------------|------------|--|----------------------|-----|
| Tejas | 20DIN0005Z | Educación Inicial Indígena | Inicial | 0 |
| Guadalupe Victoria | 20DIN0453F | Centro de Educación Inicial | Inicial | 0 |
| Santa María Tlahuitoltepec | 20DNJ2103D | Rey Kon'k Ēy | Preescolar | 21 |
| Santa María Tlahuitoltepec | 20PJN0039K | Xaam | Preescolar | 62 |
| Santa María Tlahuitoltepec | 20DJN2049Z | Zempoaltepetl | Preescolar | 22 |
| Santa María Tlahuitoltepec | 20DCC05770 | Tlahuitolle | Preescolar | 105 |
| Santa María Yacochi | 20DCC0576P | Gregorio Torres Quintero | Preescolar | 55 |
| Flores | 20DCC2110Y | Jaime Torres Bodet | Preescolar | 14 |
| Metate | 20DCC23590 | El Sol en la Montaña | Preescolar | 12 |
| Nejapa | 20DCC2111X | Gregorio Torres Quintero | Preescolar | 23 |
| Santa Ana | 20DCC2124A | Vida Mixe | Preescolar | 22 |
| Santa Cruz | 20DCC0350J | Jaime Nunó | Preescolar | 53 |
| Tejas | 20DCC0926C | Niños Héroe | Preescolar | 34 |
| Frijol | 20DCC0030Z | Abraham Castellanos | Preescolar | 13 |
| Magueyal | 20DCC2273I | María Montessori | Preescolar | 14 |
| Guadalupe Victoria | 20DCC0931P | Con Hoy | Preescolar | 25 |
| Santa María Tlahuitoltepec | 20DPR1196T | Pablo L. Sidar | Primaria | 391 |
| Santa María Tlahuitoltepec | 20PPR0068W | Xaam | Primaria | 173 |
| Santa María Yacochi | 20DPR1195U | Abraham Castellanos | Primaria | 122 |
| Metate | 20DPB2299V | Cempoaltepetl | Primaria | 26 |
| Nejapa | 20DPB0636S | José María Morelos y Pavón | Primaria | 65 |
| Santa Ana | 20DPB2086T | Floriberto Díaz Gómez | Primaria | 69 |
| Santa Cruz | 20DPB0983Z | Francisco Villa | Primaria | 120 |
| Tejas | 20DPB0645Z | Lic. Gustavo Díaz Ordaz | Primaria | 21 |
| Frijol | 20DPB0848V | Rafael Ramírez | Primaria | 31 |
| Guadalupe Victoria | 20DPB1020D | Alma Mixe | Primaria | 66 |
| Flores | 20DPB0641D | Lic. Adolfo López Mateos | Primaria | 85 |
| Laguna | 20KPB0274I | Escuela Comunitaria CONAFE | Primaria | 3 |
| Magueyal | 20DPB2192C | Erasmo Vargas Vásquez | Primaria Bilingüe | 17 |
| Santa María Tlahuitoltepec | 20DES0084B | Guadalupe Hinojosa Cuellar | Secundaria | 353 |
| Santa María Yacochi | 20DTV0287C | Telesecundaria | Secundaria | 122 |
| Nejapa | 20DTV1135E | Telesecundaria | Secundaria | 30 |
| Santa Cruz | 20DTV1134F | Telesecundaria | Secundaria | 70 |
| Tejas | 20DTV1032I | Telesecundaria | Secundaria | 16 |
| Flores | 20DTV1136D | Telesecundaria | Secundaria | 40 |
| Guadalupe Victoria | 20DTV0133Z | Telesecundaria | Secundaria | 35 |
| Santa María Tlahuitoltepec | 20DTA0016Y | Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Núm. 192 | Media Superior | 302 |
| Santa María Yacochi | 20ETH0080R | IEBO plantel núm. 80 | Media Superior | 62 |



| | | | | |
|----------------------------|------------|--------------------------------------|----------------|----|
| Flores | 20ETK0036R | Telebachillerato Comunitario Núm. 36 | Media Superior | 52 |
| Santa María Tlahuitoltepec | 20XIT0007W | Instituto Nacional de México | Superior | 56 |

Fuente: Regiduría de Educación, 2021.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda, 2020 hay un grado promedio de escolaridad 6.32 en la población femenina y 7.41 en la población masculino.

El analfabetismo en la comunidad, a pesar de estar al alcance la educación básica (preescolar-primaria), en nuestro municipio existe 1603 personas entre una edad de 15 años y más, que no saben leer y escribir. Para estas carencias, 1087 son mujeres y 516 hombres. En tanto, que las personas que están sin escolaridad se encuentran un total de 1561 habitantes, entre ellos, 1053 son mujeres y 508 son hombres.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA. EN LA LOCALIDAD EL FRIJOL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA LOS NIÑOS Y NIÑAS REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN INSTALACIONES INADECUADAS, POR CUESTIONES DEL CLIMA SEA CALOR Y LLUVIA QUE SE PRESENTA CADA AÑO LES HA LLEGADO AFECTAR EN LA SALUD, POR TANTO, ESO REQUIERE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (ODS. 4, 4.1, 4.2, 4.5, 1, 1.4, 5, 5.1).

| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS | | |
|--|---|---|
| RESUMEN NARRATIVO | CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. | CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. |
| OBJETIVO ESTRATEGICO: FORTALECER LAS INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA UNA MEJORA EDUCACIÓN BASICA DE CALIDAD | ODS 4 | ODS 5-10 |
| ESTRATEGIA 1: ASEGURAR ESPACIOS DIGNOS A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL GARANTIZANDO LOS DERECHOS EDUCATIVOS Y RECREATIVOS. | 4.1-4.2-4.5 | 5.1- 10.3 |
| LINEA DE ACCIÓN 1.1: FORTALECER LAS INSTALACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BASICA EN LA LOCALIDAD EL FRIJOL. | | |
| PROYECTOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ CLAVE: 20DPB0848V, EN LA LOCALIDAD EL FRIJOL. | | |



-
-
- CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ CLAVE 20DPB0848V EN LA LOCALIDAD EL FRIJOL.

6.1.2 Salud

Diagnostico especifico. Para la organización mundial de la Salud (OMS) la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social. Sin embargo, estar afiliado a servicios de salud no garantiza tener un servicio médico de calidad para el bienestar de la población. En el centro del municipio está instalado la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

También se cuenta con una farmacia comunitaria denominada OPROSAMIX integrado por mujeres que elaboran productos caseros y que lo exhiben en un local en el centro de la comunidad, estos productos son: pomadas jabones, aceites, tes de diferentes yerbas; y un poco de medicamentos genéricos importados de las farmacias comerciales.

En diez localidades se tiene casa de salud, entre agencias de policía y núcleos rurales, a partir del año 2021 cada localidad se nombró un/a ciudadana/o que está a cargo del espacio. En caso de la agencia municipal de Yacochi tiene su centro de salud, el comité de salud en coordinación con el médico y enfermero lleva el rol de atención al público, asimismo atiende a los pacientes de la localidad y comunidades aledañas.

Por lo tanto, en las casas de salud, no se cuentan con infraestructuras adecuadas ni rehabilitadas para brindar el servicio de calidad, no se cuenta con personal médico permanente, debido a que las personas que fueron asignadas y fungen como responsables para estar frente a la casa de salud y solo se presentan una vez al mes las enfermeras a realizar chequeos de rutina, de la misma forma no se cuenta con medicamentos ni equipo necesario. Por tanto, los pacientes que padecen enfermedades crónicas, embarazadas u otros, tiene que salir de su agencia y trasladarse para el centro del municipio sea que lo revise un médico particular o en su caso canalizarlo al hospital comunitario ubicado en el municipio de Tamazulapan.

De acuerdo al INEGI en el censo de población y vivienda 2020, existe habitantes afiliadas en alguna institución, es decir 7 de cada 10 personas están aseguradas en alguna Institución de Salud como se muestra a continuación:





Tabla 4. Afiliación de derechohabientes

| Servicios de salud | Número de personas |
|--|--------------------|
| Población sin afiliación a servicios de salud | 2671 |
| Población afiliada a servicios de salud | 6978 |
| Población afiliada a servicios de salud en el IMSS | 193 |
| Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE | 259 |
| Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal | 117 |
| Población afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina | 6 |
| Población afiliada a servicios de salud en una institución privada | 31 |
| Población afiliada a servicios de salud en otra institución | 72 |

Fuente: Censo de población y vivienda, 2020.

En el cuadro anterior, se presenta una población sin acceso a servicios de salud del 12.69%, de acuerdo a los indicadores se calculan conforme a la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL.

El SARS-COV-2 y la pandemia COVID-19 en el municipio

El 31 de diciembre del 2019, el Ministerio de Salud de China informo a la OMS sobre 41 pacientes con “Neumonía atípica grave” la mayoría de ellos relacionados con el mercado de comida de mariscos y animales exóticos en la ciudad de Vuhan, en la provincia de Hubei en China. Este fue el inicio de lo que ahora es una de las pandemias más devastadoras.

La OMS, llamó a esta enfermedad COVID-19 (Corona Virus Disease) el 11 de febrero de 2020 por el tipo de virus y el año de aparición. Esta infección es principalmente transmitida de humano a humano por contacto mediante gotas de Flügge (secreciones respiratorias > 5µ) y en ocasiones también por aerosoles. A pesar de ser un virus envuelto, lo que lo hace relativamente inestable, puede permanecer en superficies de plásticos o metal de 24 hasta 72 horas. Su índice de contagio es ALTO (R0= número de reproducibilidad hasta 5), lo que hace que una persona infectada pueda contagiar de





dos a cinco personas, con lo cual se explica su crecimiento exponencial. El periodo de incubación es de 1-14 días con una media de 5 a 6 días (Escudero X et al, 2020).

Desde los primeros casos reportados en Vuhan China:

- El 11 de enero de 2020 ya había cobrado la primera víctima mortal, el Centro de Control y Prevención de Enfermedades de China tenía 72,314 casos reportados.
- El 30 de enero de 2020, la OMS declaró al COVID-19 como «emergencia de salud pública de alcance internacional»
- 11 de marzo con 37,364 casos reportados fuera de China
- Finalmente se cataloga oficialmente como «PANDEMIA»

Cada país ha tomado medidas de prevención para disminuir los contagios y avance del COVID-19, en México una de las medidas más drásticas es de ya NO aglomerar individuos, es decir, suspender actividades escolares, trabajos en oficinas centrales, fiestas familiares, fiestas patronales y anuales que se realizan en las comunidades rurales, colonias y delegaciones, lugares donde concurren personas, con la finalidad de prevenir la propagación del coronavirus. Las medidas básicas de prevención son las que se enlistan a continuación:

- Usar cubrebocas o mascarillas
- Lavarse las manos continuamente
- Usar gel antibacterial
- Mantener distancias de persona a persona cuando acuda a lugares públicos.

Desde en septiembre 2020 y en enero 2021 las autoridades del municipio han determinado por acuerdo del cabildo, consejo de ancianos y personas caracterizadas, emite un comunicado para un plan de contingencia por COVID-19, exhortando a toda la población de la comunidad en NO ¡bajar la guardia! por los incrementos de contagios, por tal circunstancia se considera como una emergencia de salud pública de relevancia regional y comunitaria. Ante esta situación se requiere la adopción de medidas comunitarias inmediatas y oportunas a fin de mitigar la propagación del virus y su





impacto en el sistema sanitario, es prioritario salvaguardar la integridad de nuestras familias y ciudadanos y evitar cualquier riesgo de contagio de este virus, por tal razón el municipio de Tlahuitoltepec declaró en cuarentena y endurece las medidas preventivas.

Nuevamente se emite otro comunicado con fecha 06 de marzo de este año. Continuar aplicando las medidas publicas el día 13 de enero del mismo año, hasta que la contingencia provocada por el SARS-COV2 y COVID-19 sea controlada en nuestra comunidad. La recomendación es cuidarse, protegernos y prevenir para evitar contagios ya que esta epidemia llegó para quedarse y salvarse quien pueda (ODS. 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 10.3, 2.1).

Estos comunicados emitidos por las autoridades municipales y agrarias sobre el plan de contingencia, se anexa el comunicado a este documento del plan.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA. LA PANDEMIA QUE SE ESTÁ VIVIENDO A NIVEL MUNDIAL DESDE EL AÑO 2019, HA LLEGADO A SUS CONSECUENCIAS EN CADA UNO DE LOS PAÍSES, ESTADOS, MUNICIPIOS Y LOCALIDADES AL GRADO QUE SE HA PRESENTADO PÉRDIDAS HUMANAS LAMENTABLES, Y HA SIDO POR FALTA DE MEDIDAS SANITARIAS. (ODS. 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 10.3, 2.1).

| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS | | |
|---|---|---|
| RESUMEN NARRATIVO | CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. | CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. |
| OBJETIVO ESTRATEGICO: GARANTIZAR LA PREVENCIÓN Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PARA RESGUARDAR LA SALUD Y REDUCIR EL NUMERO DE VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO. | ODS 3 | ODS 5-10 |



| | | |
|---|------------------------------|----------------|
| ESTRATEGIA 1: FORTALECER LAS MEDIDAS SANITARIAS DE PREVENCIÓN Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19. | 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8 | 5.1, 10.3, 2.1 |
| LINEA DE ACCIÓN 1: DIFUNDIR LAS MEDIDAS SANITARIAS EN EL NUCLEO FAMILIAR Y COMUNITARIA. | | |
| PROYECTOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • CONTROLAR LA AGLOMERACIÓN DE PERSONAS EN COMERCIOS Y EVENTOS PÚBLICOS. • VIGILAR EL USO DE MASCARILLAS Y GEL ANTIBACTERIAL EN LAS PLAZAS, COMEDORES Y ABARROTES. | | |

6.1.3 Vivienda

De acuerdo a la información brindada por el INEGI 2020, en el municipio de Santa María Tlahuitoltepec existe un total de 4,547 viviendas, en donde 4542 son viviendas particulares.

La situación en la que se encuentra el municipio en cuanto a las viviendas habitadas con diferentes servicios básicos se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 5. Distribución de viviendas con servicios básicos

| Características de viviendas particulares | Número de viviendas |
|--|---------------------|
| Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica | 2365 |
| Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica | 77 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda | 2392 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua | 1674 |
| Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda | 50 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco | 681 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe | 160 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario | 1471 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo) | 920 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje. | 651 |
| Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje. | 1791 |
| Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje. | 641 |
| Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje. | 13 |





| | |
|--|-----|
| Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua. | 359 |
|--|-----|

Fuente: Censo de población y vivienda, 2020.

6.1.4 Grupos vulnerables

De acuerdo al Congreso de la Unión, la Ley General de Desarrollo Social define a los sectores vulnerables, que son aquellas personas o grupos que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; personas con VIH SIDA, trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

En nuestra comunidad convivimos y contamos con estos sectores, un total de 4,030 personas con alguna discapacidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 6 Población con capacidades diferentes

| | | | |
|--|------|--|-----|
| Población con discapacidad | 394 | Población con limitación para caminar, subir o bajar | 246 |
| Población con discapacidad para caminar, subir o bajar | 148 | Población con limitación para ver, aun usando lentes | 862 |
| Población con discapacidad para ver, aun usando lentes | 209 | Población con limitación para hablar o comunicarse | 31 |
| Población con discapacidad para hablar o comunicarse | 49 | Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo | 314 |
| Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo | 127 | Población con limitación para vestirse, bañarse o comer | 29 |
| Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer | 63 | Población con limitación para recordar o concentrarse | 201 |
| Población con discapacidad para recordar o concentrarse | 94 | Población con algún problema o condición mental | 70 |
| Población con limitación | 1193 | | |

Fuente: Censo de Población y vivienda, 2020.





6.1.5 Deporte

El deporte más practicado en el municipio está relacionado al baloncesto, seguido del fútbol rápido, y por último el voleibol. El básquetbol es un verdadero espectáculo en las fiestas anuales y patronales del municipio, barrios y localidades, además de las ligas de basquetbol organizadas por la Regiduría de Deporte y Cultura. Desde en el seno de la familia cada niño se ingenia sus juegos y parte de la educación básica se fortalecen ciertos deportes y ejercicios físicos y puede ser recreativos, profesional o como una forma de mejorar y cuidar la salud. El deporte abarca diversas áreas de nuestra sociedad que conlleva a una complejidad simbólica en su dimensión social asimismo una práctica y un estilo de vida. De ahí que, la demanda de infraestructura ha sido exponencial al tener una población infantil, juvenil y veteranos que superan la capacidad de espacio para la práctica del deporte. En el centro del municipio se tienen únicamente dos canchas de basquetbol mismas que se utilizan como áreas para eventos sociales y culturales. Aun teniendo otras canchas de basquetbol que se encuentran construidas en las Instituciones Educativas igualmente son insuficientes para la población estudiantil. Mientras tanto, se cuentan con otras canchas fuera del centro de la población que se han deteriorado con el paso del tiempo y por inclemencias del clima al no estar techadas y tampoco se le ha dado su acondicionamiento para su conservación.

La práctica del fútbol rápido es realizada en los mismos espacios de las canchas de basquetbol, careciendo de una cancha especial. Siendo que, la población infantil y juvenil ha incrementado su preferencia y práctica en los últimos años, haciéndose necesario crear espacios para la práctica del deporte de fútbol, además del voleibol un deporte nuevo y aceptado por la población varonil y femenil (**ODS.1,9, 10,11,9.1, 9.a,11.3,1, 1.2, 1.3, 1.5, 10, 10.2, 10.3**).

En atletismo, sólo se ha iniciado con las carreras de resistencia y de velocidad, se encuentran en las mismas condiciones de la falta de áreas exclusivas para su práctica y entrenamiento.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

LA DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN SUS DIVERSAS DISCIPLINAS, ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN. DEBIDO A QUE NO DAN ABASTO EN CALIDAD Y CANTIDAD PARA EL NUMERO DE INFANTES, ADOLESCENTES Y VETERANOS QUE PRACTICAN LOS DIVERSOS DEPORTES, CON ELLO, SE PERMITIRÁ FORTALECER LA SALUD DE LOS CIUDADANOS Y LOS SECTORES VULNERABLES.

| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS | | |
|--|--|--|
| RESUMEN NARRATIVO | CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. | CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. |
| OBJETIVO ESTRATEGICO: FORTALECER LAS INSTALACIONES DE LAS AREAS DEPORTIVAS PUBLICAS PARA BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. | 9, 11 | 1, 10 |
| ESTRATEGIA 1: CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS DEPORTIVAS PUBLICAS, COADYUVANDO A LA INCLUSIÓN DE SECTORES VULNERABLES. | 9.1, 9.a, 11.3 | 1, 1.2, 1.3, 1.5, 10, 10.2, 10.3 |
| LINEA DE ACCIÓN 1: ACONDICIONAR Y REMODELAR LAS AREAS DEPORTIVAS PARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. LINEA DE ACCIÓN 2: CONSTRUIR INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS LOCALIDADES DONDE CAREZCAN DE ESTAS AREAS. | | |
| PROYECTOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • ACONDICIONAMIENTO DE LAS CANCHAS DE ESQUIPULAS, JUQUILA Y EL SANTUARIO DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA PARA LA LOCALIDAD DE NEJAPA, SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC (CANCHA Y ESPACIO DE FUTBOL SOCCER). | | |



6.1.6 Cultura y arte

Las manifestaciones culturales de este municipio se expresan de distintas maneras. La vida con la madre tierra es la manera como se teje la vida en la comunidad. La conexión al cosmos es a través de la convivencia con la naturaleza, que se dan en las ceremonias en espacios sagrados, en el que se ofrendan según el motivo, el compromiso que tiene la familia o la comunidad, se huele, se bebe y se come con ella. La comunidad basa su vida en la conectividad, en el trabajo colaborativo, en el tequio en la mano vuelta. El trabajo colectivo se ve de manifiesto en las construcciones, en la apertura de colindancias, en el cuidado y mantenimiento de los caminos y espacios que son comunes.



Figura 7. Expresiones culturales y vestimenta tradicional del municipio

En el municipio se celebran tres fiestas en cada año. En el mes de mayo la Ascensión del Señor, en agosto la Asunción de María Santísima patrona de la comunidad y en diciembre la Virgen de Guadalupe. Como parte de la escala de servicios la comisión de festejos (pareja-solter@) en donde varias familias apoyan en la preparación del alimento, sea almuerzo, comida y cena, para la banda filarmónica visitante y de la misma comunidad, deportistas y al pueblo en general.

La cultura organizacional de la comunidad se puede apreciar en la asamblea, espacio en el que se toman las decisiones que implica el ser y estar de la comunidad, en el presente y el futuro desde diferentes ámbitos.

Vestimenta. En la comunidad cuenta con textiles en los tejidos de las blusas, elaboradas principalmente por las mujeres en donde ellas expresan su arte. Sin que nadie sea la autora o propietaria del diseño, porque es un bien común. En la agencia de Santa María



Yacochi tiene sus propios artes en elaborar sus vestimentas desde que se realiza el tejido en el telar hasta el teñido. Esta vestimenta esta por perderse su uso, ya que la moda de vestir de los ciudadanos es adoptada de las ciudades.

El arte más apreciado por los mismos pobladores y visitantes es la música de viento y la banda filarmónica, son parte de la vida comunitaria.

Las comunidades mixes y zapotecas tienen la costumbre de intercambiar bandas en las fiestas de la comunidad, lo que en muchas ocasiones se le ha llamado mano vuelta o gozona.

Los espacios culturales que se encuentran son las siguientes: Museo Comunitario, biblioteca pública, la escoleta municipal y la escoleta que se ubican en las localidades; Tejas y Santa María Yacochi, cada una de estas escuelas de música son administrados por las autoridades de cada localidad.

Existen otras instancias y escuelas particulares en el centro del municipio, independientes de la administración municipal y también ofrecen formación musical para la población infantil y juvenil:

- Centro de Capacitación Musical y Desarrollo de la Cultura Mixe (CECAM)
- Banda Femenil Ka'ux
- Mujeres del Viento Florido
- La banda Regional Mixe
- Ensamble Los PREAM
- La penka Dorada
- Banda Yerba Santa
- Ensamble kujipy
- Norteño banda Lenin Hernández

Existen grupos denominados como conjuntos típicos particulares, en donde ellos expresan sonos de la región mixe con guitarras, flautas, violines, teclados, acordeones diferentes instrumentos que expresan alegre el son y la música. En caso de Yacochi está el conjunto típico que es de la comunidad administrado por el comité de la banda.





Otras de las artes que se expresan en la comunidad es la danza, existen dos grupos de danza TAJĔĔW-KONK ĔY y XĔTUMPĔ que desde años se han organizado utilizando sus propios medios para practicar y desarrollar sus habilidades, y que han presentado danzas en las fiestas y eventos importantes de la comunidad. Así también pueden ser invitados para que presenten bailables de la región o de otras regiones en los eventos que se llevan a cabo en la capital o en otros municipios. Estas dos danzas han representado a la comunidad en las fiestas de la Guelaguetza que es la máxima fiesta de nuestro estado realizándose en los dos últimos lunes del mes de julio.

POLÍTICAS TRANSVERSALES DEL EJE I: TLAHUITOLTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

Un Tlahuitoltepec incluyente debe generar las condiciones pertinentes para el aumento de la calidad de vida e igualdad de oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres, y formar un futuro para niñas, niños y adolescentes, garantizando en gran medida los derechos sociales acorde a las siguientes propuestas de acciones:

- Fomentar acciones integrales en pro de esta comunidad indígena en materia de desarrollo social, salud, educación y vivienda que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos.
- Es necesario promover acciones y programas en la gestión de la administración pública municipal que consideren el enfoque de protección integral de niñas, niños y adolescentes para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.
- Promover acciones integrales de transversalización de la perspectiva de género en materia de desarrollo social, salud, educación y vivienda que aseguren el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.
- Garantizar la seguridad pública en la demarcación municipal a través de una gobernabilidad justa y el respeto a los derechos humanos.





Eje 2

Tlahuitoltepec

moderno y

transparente

Xaam Kutunk-2021



6.2 TLAHUITOLTEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE

6.2.1 Finanzas públicas municipales

Los ingresos que tiene el municipio son obtenidos por las aportaciones gubernamentales, provienen básicamente de las Participaciones a entidades Federativas o ramo 28 que están destinados a servicios personales, materiales y suministros, bienes muebles e inmuebles.

El Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISM) o ramo 33 son los recursos que se destinaran a uso social, es decir, su gasto está condicionado al cumplimiento de ciertos objetivos en los rubros de agua potables, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización, electrificación rural, agencias rancherías, infraestructura básica del sector salud, infraestructura básica para la educación, mejoramiento de vivienda.

De acuerdo al diario oficial de la federación, la secretaria de finanzas ministra directamente a los municipios sus ramos.

Participaciones 2020

| RAMO 28 | RAMO 33 | |
|-----------------|-----------------|----------------|
| | FONDO III | FONDO IV |
| \$11,593,027.00 | \$35,791,578.00 | \$6,276,402.74 |

Participaciones 2021

| NOMBRE DEL MUNICIPIO | FISMDF | FORTAMUN |
|----------------------------|---------------|--------------|
| Santa María Tlahuitoltepec | 35,527,139.00 | 6,407,278.97 |

6.2.2 Desarrollo institucional

El municipio de Tlahuitoltepec se encuentra integrado por la cabecera municipal, la agencia municipal de Santa María Yacochi y agencias de policía como: Nejapa, Flores,





Frijol, Metate, Mosca, Santa Cruz, Guadalupe Victoria, Santa Ana y Tejas; Núcleo Rural: Magueyal y Laguna.

El municipio es gobernado por el Honorable Ayuntamiento asentado en la cabecera municipal y se encuentra conformado por: Un presidente Municipal; es el responsable político y responsable directo de la administración pública municipal; Síndico Municipal; que es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio del municipio, además de hacerse cargo de la justicia dentro de la comunidad y fungir como auxiliar de los jueces tribunales del Estado y mediar los procesos conciliatorios; los regidores quienes se encargan de desempeñar comisiones y actividades específicas en temas de hacienda, educación, obras, agua potable, salud y deportes; y para las funciones administrativas se nombra a un secretario municipal y un tesorero.

En el municipio de Tlahuitoltepec, se rige por Usos y Costumbres denominados sistema normativo interno para la elección de sus autoridades municipales y las agencias municipales, agencias de policía y núcleos rurales. Mediante una asamblea general de ciudadanos donde es convocada la población tanto hombre como mujeres mayores de 18 años y originarios del municipio para participar en la elección; la duración de su cargo es un año.

Enseguida se muestra un diagrama respecto a la escala de servicios comunitarios.



Escala de servicios y cargos comunitarios 2018

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------|---|--|--------------------------------------|--|-------------------|--|--|------------------------|--|---------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|---|---------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|----------|---------------------------|-----------|------------|
| X | Asamblea general | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| IX | Consejo de personas caracterizadas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VIII | Alcalde | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | |
| VII | | | | | | | | | | Consejo de vigila. ⁶ | Comisariado ⁷ | Presidente municipal | Síndico municipal | 1 | 3 | | | | | | | | | |
| VI | | | | | | | | | | Fiscal | Agentes de policía ² | Suplente consejo ⁸ | Suplente comisariado ⁹ | Alcalde suplente | Presidente suplente | Síndico suplente | 2 | 3 | | | | | | |
| V | | | | | | | | | | Presidente | Presidenta de la mayordomía municipal | Agente suplente | Tesorero | Tesorero | Regidores propietarios ¹⁰ | | 2 | 3 | | | | | | |
| IV | | | | | | | | | | Presidente | Presidente suplente | Tesorero | Suplente de mayordomía municipal | Presidente mayordomía ermitas | Suplente mayordomía ermitas | | Tesorero suplente | Tesorero suplente | Regidores suplentes ¹¹ | Auxiliar alcalde | 2 | 2-3 | | |
| III | | | | | | | | | | Presidente suplente | Tesorero | Secretario | Vocales | Tesorería mayordomía municipal | Tesorería mayordomía ermitas | Tesorero ³ | Presidente y suplente del comité de patrimonio, obras, salud y agua | Secretarios | Mayor de vara | Auxiliar del presidente | 2 | 2-3 | | |
| II | Comisión de festejo | | | | | | | | | | | | 1 | 3 | | | | | | | | | | |
| I | | | | | | | | | | Vocales | Secretarios | Capillos | Topiles de la iglesia | Vocales | Secretarios | Asistente de salud | Vocales ⁴ | Secretarios ⁵ | Vocales | Topiles | Vocales | Secretarios ¹² | 2* | 2-3 |
| Nivel | Comités de las escuelas ¹ | | Comité de la banda filarmónica mpal. | | Cargos religiosos | | | Cargos en las agencias | | | Cargos agrarios | | | Cargos municipales | | | Núm. cargos | Años de des-canso ¹³ | | | | | | |

1. Se refiere a la asociación de padres y madres de familia de las escuelas de la cabecera municipal y de las agencias de policía.
 2. Incluye los representantes del núcleo rural.
 3. 4 y 5. Incluye los tesoreros, vocales y secretarios de la agencia de policía, comités del patrimonio, obras, de salud y agua.
 6. Presidente del Consejo de Vigilancia.
 7. Presidente del Comisariado de Bienes Comunales.
 8. Presidente suplente del Consejo de Vigilancia.
 9. Presidente suplente del Comisariado de Bienes Comunales.
 10. Los regidores propietarios son: Regidor de hacienda, Regidor de educación, Regidor de salud, Regidor de deportes, Regidor de obras y Regidor de agua.
 11. Los regidores suplentes son: Regidor suplente de educación, Regidor suplente de salud, Regidor suplente de deportes, Regidor suplente de obras y Regidor suplente de agua.
 12. Los secretarios son de la Alcaldía, Presidencia municipal, Sindicatura, Tesorería y de las Regidurías de educación, salud, deportes, obras y de agua.
 13. El periodo de descanso es de 3 años para los cargos de tiempo completo y el de mayor de vara; 2 años para los cargos por semana.

Comisariado de Bienes Comunales y H. Ayuntamiento 2018
Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca

Figura 8. Escala de servicios y cargos comunitarios, 2018.

Cabe mencionar que esta escala se aplica en las ocho agencias de policía y dos núcleos rurales y en el centro del municipio para la elección del cabildo, autoridades agrarias y eclesiásticas. En la Agencia Municipal de Santa María Yacochi tiene su propio escalafón de servicio comunitario de forma oral.

6.2.3 Coordinación y gestión municipal

La gestión municipal comprende las acciones que realizan las diferentes regidurías e instancias municipales, encaminadas al logro de los objetivos y así cumplir las metas establecidas.

La coordinación institucional se da a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal, ya que de manera interna participan los diferentes niveles de cargos comunitarios, se analizan problemas, se delinear alternativas y se toman decisiones. Pero también a





través de esta instancia se promueve la relación con las instituciones representativas de los gobiernos estatal y federal, con ellos se promueve la gestión de los proyectos, obras y acciones, para alcanzar su implementación en las localidades, el seguimiento y la evaluación (Coordinación del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Tlahuitoltepec, PMD 2014-2016).

Se ha presentado detalles en la coordinación y gestión municipal en la anualidad de los cargos comunitarios, pues interrumpe el seguimiento de las gestiones y provoca un descontrol en la relación con las instituciones estatales y federales, al menos en los tres primeros meses de cada año. Por ello se sugiere asignar un equipo de gestión y seguimiento para darle continuidad a los proyectos de mediano y largo plazo y encaminar a la nueva autoridad en el proceso de gestión y desarrollo comunitario.

Aunado a la temporalidad de los cargos comunitarios, cada uno de los ejes y áreas de trabajo de las autoridades no están adecuadamente articuladas.

6.2.4 Transparencia y rendición de cuentas

El municipio tiene como máximo representante a la autoridad municipal que son los encargados de ministrar y velar por los recursos de los diferentes ramos, mediante una asamblea que se realiza con todos los ciudadanos y comuneros de las diferentes localidades ellos informan de los egresos que se van realizando en el año que fungen como autoridades. La asamblea tiene la función de analizar y cuestionar al municipio sobre los gastos que ellos generen en el ayuntamiento y para las diferentes obras priorizadas. Asimismo, se destinan montos a cada agencia y núcleos rurales para sus gastos en traslados y reuniones entre otros.

La transparencia; El manejo de los recursos es sin duda el más conflictivo, es por eso que la comunidad tiene su rotación de cargos cada año, también se tiene una asamblea general de comuneros en el que la autoridad rinde informes de las obras y recursos administrados y ejercidos.

Mediante este mecanismo se ha visto una adecuada administración de los recursos que permiten hacer más obras y proyectos, pues solo de esta forma los beneficios son





mayores, además la autoridad lleva la recomendación de manejar los recursos gubernamentales con racionalidad, con conciencia y responsabilidad social.

6.2.5 Municipio digital

El uso de la tecnología en el municipio es necesario, sobre todo el internet, que es un medio fundamental para realizar diferentes tramites como solicitudes, gestiones a diferentes dependencias del gobierno. Así también, es prioritario la creación de una página web oficial y plataformas del municipio de Santa María Tlahuitoltepec, en donde se muestren ventanas de la cultura como música, artesanías (alfarería, carrizos, mascararas, ixtles, trajes típicos, etc.), en lo agropecuario; el pulque, frutales, forestal y otras. De igual forma mostrar la transparencia de los recursos que ingresa y egresan en las distintas acciones y servicios de las autoridades municipales, agrarias y eclesiásticas. Las herramientas electrónicas representan una oportunidad que tendrá que construirse a corto y mediano plazo. Además de los beneficios para la ciudadanía en cuanto al acceso de la información, abre la posibilidad de una mayor participación de las y los ciudadanos desde los medios y equipos electrónicos para opinar y emitir observaciones sobre las acciones del gobierno municipal y realizar propuestas y acciones concretas en beneficios de la población.

En el centro del municipio se tiene al alcance conexión a internet, cobertura de la red Telcel y en algunas partes las agencias de policía y núcleos rurales alcanza esta cobertura. Según el censo de población y vivienda, 2020, existe 1582 viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular y 311 viviendas particulares habitadas que disponen de internet. En la población el 50% de los habitantes poseen un dispositivo móvil, con este medio es fácil de mantenerse informado.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

EXISTE DESCONOCIMIENTO TECNICO PARA LA GESTION Y COORDINACION MUNICIPAL SIENDO QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES NO ESTAN CLARAS.





| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y PROYECTOS. | | |
|--|---|---|
| RESUMEN NARRATIVO | CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. | CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. |
| OBJETIVO ESTRATEGICO: FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y GESTIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTAS PARA EJERCER UN BUEN SERVICIO A LOS CIUDADANOS. | 16, 17 | 10,12 |
| ESTRATEGIA 1: ASESORAR AÑO CON AÑO A LAS AUTORIDADES ELECTAS EN LA GESTION Y COORDINACION MUNICIPAL ANTES DE ASUMIR CARGOS. | 16.5, 16.6, 16.7, 17.14 | 10.2, 10.3, 12.7 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1: CAPACITAR Y ENCAMINAR A LAS AUTORIDADES ELECTAS PARA LA GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DEL MUNICIPIO. | | |
| PROYECTOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • CREAR UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO. • CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS A AUTORIDADES ELECTAS MUNICIPAL Y AGRARIAS. • ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTION PARA LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. | | |

POLÍTICAS TRANSVERSALES DEL EJE II: TLAHUITOLTEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE

La alianza del Gobierno y la sociedad son piezas claves para la construcción de un municipio sólido y competitivo, es preciso atender las siguientes acciones de carácter transversal:

- Plantear acciones para mejorar su gestión y desempeño institucional municipal.
- Implementar un modelo integral de formación y profesionalización del servicio público municipal con énfasis en los derechos de la niñez y la adolescencia, considerando los diversos contextos de la sociedad.
- Establecer criterios con perspectiva de género en los procesos de rendición de cuentas, así como mecanismos de participación ciudadana.





Eje 3

Tlahuitoltepec

seguro

Xaam Kutunk-2021



6.3 TLAHUITOLTEPEC SEGURO

6.3.1 Seguridad pública municipal

La seguridad pública del municipio de Santa María Tlahuitoltepec se desarrolla a través de la policía municipal con el nombre local de “Mayores y topiles”, compuesto por miembros de la comunidad cuyos servicios también son honoríficos. Realizan acciones de vigilancia con cobertura en las demarcaciones de las agencias de policía y núcleos rurales. Sus actividades se intensifican en las fiestas patronales y en eventos sociales de importancia comunitaria como brecheo de colindancias, asambleas generales y su colaboración ante siniestros climáticos¹.

Mientras tanto, la acción de éstas policías comunitarias en pueblos originarios se apoya en el artículo 2º Constitucional, que garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: a) Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural; b) Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos [...]; c) Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno. Al mismo tenor, el Convenio 169 de la OIT, en su artículo 3, establece el derecho de los pueblos a la libre determinación y, en el artículo 6, que los Estados parte deberán establecer los medios para el desarrollo pleno de las instituciones e iniciativas de los pueblos indígenas.

Además, en el artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca “se reconoce la autonomía como la base de gobierno interno y organización de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas”. De esta manera, en estos contextos, “las formas de organización estatales, o derivadas desde el estado, no son las únicas que funcionan” (Canedo Vásquez, 2008).

Para tal efecto, los procesos judiciales se sustentan en las normas comunitarias y en apego a los sistemas normativos internos conocidos como “usos y costumbres” de los

¹ Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Santa María Tlahuitoltepec Mixe, Oax., 2014.





pueblos y comunidades indígenas y afromexicano, que garantice el orden público y la paz social de las comunidades. Siendo que, se efectúan a través de la transmisión de poderes de generación en generación al interior de la comunidad generando y acumulado durante la prestación de sus servicios comunitarios y de sus vivencias en la comunidad, donde procuran respetar los derechos colectivos e individuales de las partes involucradas en un delito².

La lógica sobre la que se basan las soluciones de los conflictos y tensiones es la reintegración social por medio del diálogo, perdón y/o reparación de los daños causados³.

Dentro de los eventos más comunes de inseguridad en la demarcación municipal, se pueden identificar los siguientes a través del registro de delitos e infracciones por la Sindicatura Municipal: el alcoholismo un problema de ámbito social; drogadicción y el vandalismo mayormente en adolescentes y jóvenes; robo en casas-habitación; seguido, el incremento considerable de delitos del fuero común e infracciones administrativas, que en consecuencia es menoscabada la labor de la autoridad y cuerpos de seguridad; a su vez, la desobediencia y embates de propios comuneros y comuneras hacia las autoridades municipales.

Otro tema de importancia municipal ha sido el deterioro del flujo vehicular en el que se presentan la obstrucción de vehículos en las calles principales, el nulo cumplimiento a las reglas establecidas de ordenamiento del tránsito vial, dada la irresponsabilidad de propietarios de vehículos particulares y públicos, sin reservar espacios de estacionamiento propios; aunado a la falta de cultura en la capacitación y adiestramiento de los choferes de transporte público para la prestación de un servicio de calidad. Por tal motivo, se hace pertinente la aplicación a cabalidad los instrumentos y reglamentos de tránsito, movilidad y seguridad vial, y garantizar la integridad y seguridad de las personas, así también, de manera obligatoria la regulación de la flota

2 Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Santa María Tlahuitoltepec Mixe, Oax., 2018.

3 Vargas Vásquez, L. 2011. Op cit.





de transporte público foráneo y local, ofreciendo un servicio de calidad y seguro a sus clientes, del mismo modo, la regulación de tarifas de cobro **(ODS 16.7, 16.b, 11.2)**.

6.3.2 Conflictividad agraria

En la demarcación municipal se ejerce la libre autodeterminación, y se ve reflejada en algunas prácticas como la toma de decisiones en asamblea general, el tequio, la tenencia colectiva de la tierra (comunal), entre otras. A pesar de algunas acciones emprendidas bajo las recomendaciones de la autoridad agraria con el uso de buenas prácticas agrícolas que reduzcan la pérdida de cobertura vegetal del suelo en los terrenos de cultivo; así mismo la difusión y conscientización del cuidado y conservación de las fuentes de agua. A pesar de los esfuerzos, predominan y agudizan las problemáticas relacionadas al uso de estos recursos naturales, en los que sobresalen los siguientes: a) invasión de bosques, por la apertura y ampliación de terrenos de cultivo, en específico en cumplimiento a lo requerido en superficies en el programa “Sembrando Vida”; b) invasión de terrenos y áreas de uso común, siendo ocasionado por el crecimiento demográfico; c) conflictos de deslinde de solares y parcelas de cultivo entre familiares y vecinos; d) deforestación y apertura de terrenos de cultivo dentro de los polígonos de las reservas y áreas de protección de las fuentes de agua; e) apropiación de áreas y afluentes de agua por particulares para la extracción de materiales pétreos sin el permiso y consentimiento de la autoridad Agraria y Asamblea General siendo ésta la máxima autoridad municipal **(ODS 16.7, 16.b)**.

Por lo tanto, se tiene un gran avance en la creación y determinación de disposiciones generales de orden público, de interés social, y con el objeto de reforzar los sistemas normativos del municipio, se ha generado el instrumento y documento del Estatuto Comunal promovida y validada en asamblea para su instrumentación en el año 2008. Dentro de las principales disposiciones que se ostentan en dicho instrumento se tienen los siguientes:

Artículo 70. Las tierras de uso y reserva común constituyen el sustento económico para el presente y futuro de la comunidad de Tlahuitoltepec en general, y comprenden





aquellas tierras que no están destinadas al asentamiento humano ni a las parcelas familiares.

Artículo 24. Para efectos de la Ley Agraria, la Asamblea reconoce a sus Autoridades Comunitarias como órganos de representación: al Comisariado de Bienes Comunales y al Consejo de Vigilancia, sin menoscabo de las funciones que por los sistemas normativos orales desempeñan indistintamente con las Autoridades Municipales dentro de la comunidad⁴.

Únicamente la comunidad, a través de sus Autoridades Agrarias y Municipales tienen facultades para ser titulares de concesiones sobre aguas incluyendo los ojos de agua y manantiales. De igual manera tienen la obligación de distribuir en forma equitativa a sus habitantes el aprovechamiento sin mayores restricciones que el uso moderado y equitativo.

Por consiguiente, se hace pertinente la aplicación de las normas y disposiciones legales establecidas en el Estatuto Comunal, con acciones y proyectos coordinadas entre la Autoridad Agraria y Municipal para el buen desarrollo sustentable del municipio.

6.3.3 Procuración de justicia

Por justicia comunitaria se entenderán todos aquellos actos de la Asamblea General de Comuneros, de los Consejos de Personas Caracterizadas, de las Autoridades Intermedias y/o de las Autoridades Comunitarias que tengan por objeto sustanciar, dirimir y resolver las controversias que se susciten entre las mismas autoridades, entre comuneros activos o no activos, avecindados, entre estos y algunas de sus autoridades y algunas de las localidades ó, entre localidades⁵.

En el municipio, la procuración y administración de justicia se basa principalmente bajo el sistema normativo oral como forma de organización social no es compatible con el

4 Estatuto comunal de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oax., 2008.

5 Estatuto comunal de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oax., 2008.





sistema de organización por partidos políticos y se ratifica la no injerencia de estas organizaciones en la vida interna de la comunidad, en donde el síndico como integrante del cabildo municipal es la figura responsable de administrar e impartir la justicia.

El procedimiento para llevar a cabo una diligencia se inicia cuando el ofendido o demandante se presenta ante la sindicatura, quien de manera oral da a conocer la problemática, dependiendo de lo que considere en ese momento el síndico procede a través de sus mayores y topiles a citar y en su caso a aprehender al acusado.

Cuando es aprehendido el presunto involucrado primero ingresa a la cárcel, normalmente después de un día de estar detenido, el acusado efectúa sus declaraciones al mismo tiempo que se realiza el careo entre ambas partes, el proceso se resuelve cuando las partes concilian y el síndico le impone una multa económica al inculpado para poder obtener su libertad. Cuando el acusado niega aceptar la demanda hecha, se vuelve a encarcelar hasta que las partes logran tomar acuerdos, para esto ambos empeñan su voluntad y palabra para no volver a cometer delitos.

En particular, durante el periodo de los cinco meses iniciada la administración 2021, la Sindicatura ha llevado el registro de seguimiento a los casos de infracciones y delitos que se enmarcan en la categoría social, dentro de los cuales se identifican los siguientes:

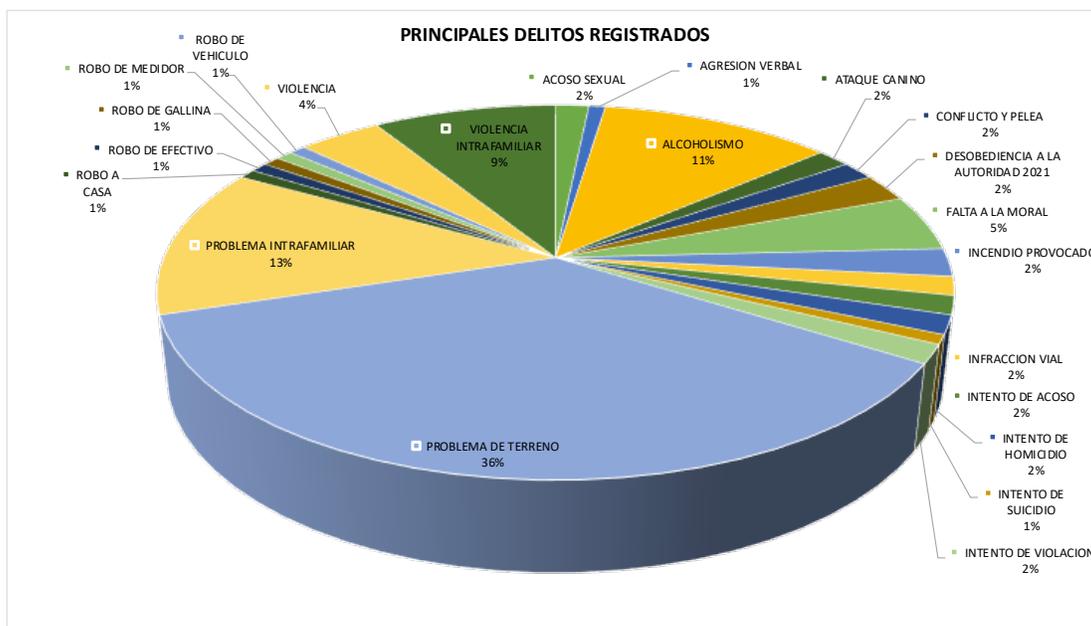


Figura 9 Registro de delitos de la SINDICATURA 2021 (Primero cinco meses).





Teniendo el de mayor representatividad los problemas de terreno en un 36% respecto al total de los registros que se caracteriza principalmente por la disputa en la repartición entre familiares e invasión en los terrenos de colindantes; violencia intrafamiliar en un 22% que trae en consecuencia la desintegración familiar y abandono de la familia; y 11% por alcoholismo, cuya problemática ha sido generalizada en mujeres y hombres, adolescentes, jóvenes y adultos.

Cuando se presentan delitos mayores como, asaltos y asesinatos, por lo regular son turnados ante el agente de ministerio público con sede en Santiago Zacatepec, en donde se procesan conforme a las leyes judiciales del Estado.

El problema observado en la impartición de justicia es la arbitrariedad en su aplicación, no está documentada y escrita la forma de impartir la justicia o de aplicar los castigos y multas, puesto que depende del síndico municipal en turno. Así en algunos años puede ser tan riguroso como puede ser tan débil. Por lo tanto, las autoridades encargadas de la impartición de justicia se han visto rebasadas para atender, controlar y reducir los delitos principales.

En consecuencia, se requiere el fortalecimiento en la determinación de funciones y definición de procedimientos para la procuración de justicia en apego al sistema normativo oral, partiendo de la alusión de un funciograma promovida por el C. Arq. Santiago Orozco Gutiérrez Síndico Municipal 2021, que consierne el siguiente esquema de interrelación y atribuciones de la Sindicatura como ente procurador de justicia **(ODS 16.7, 16.b)**.



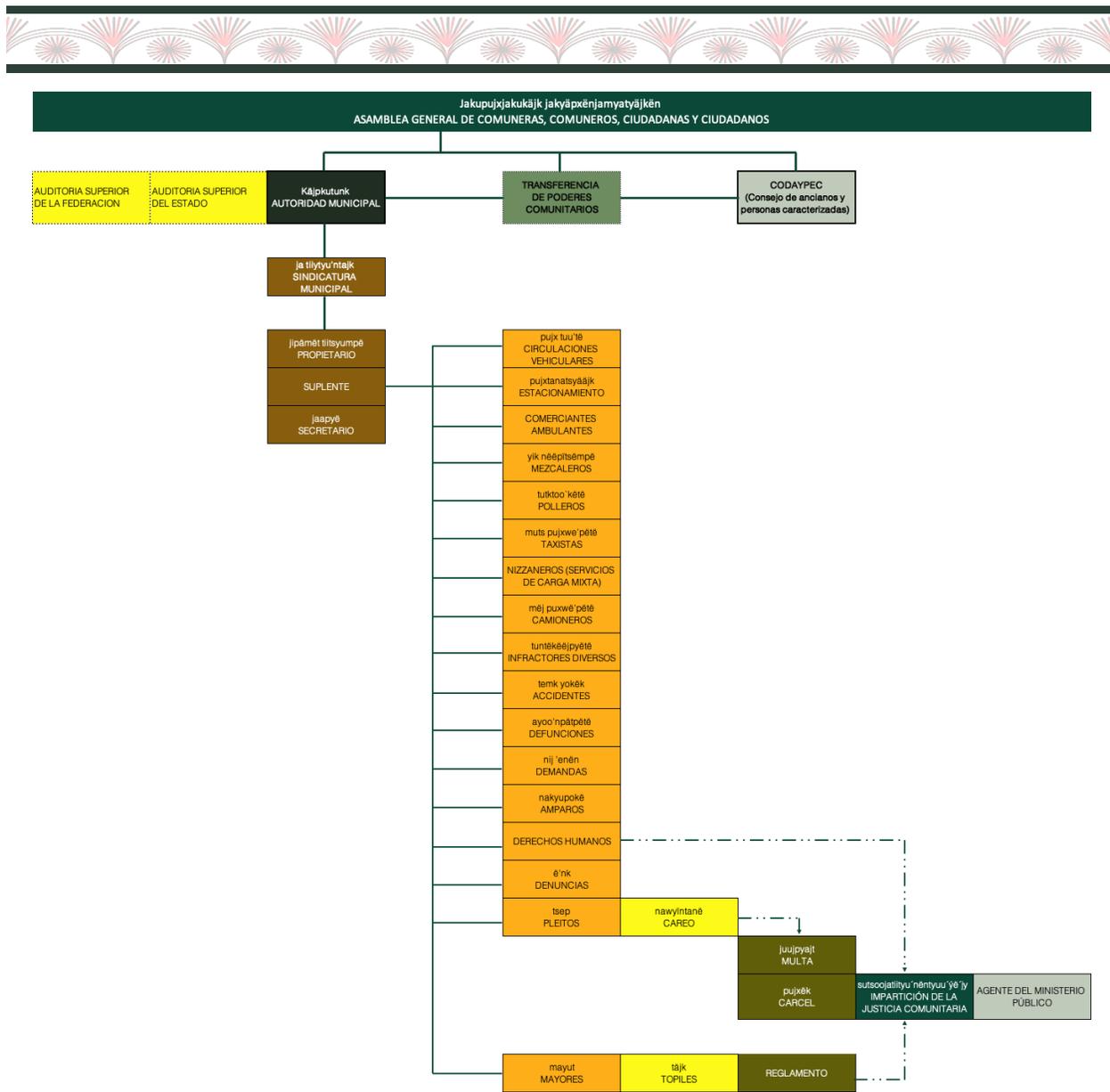


Figura 10 Funcionograma e interrelaciones de la Sindicatura Municipal, Santa María Tlahuitoltepec Mixe, Oax.

6.3.4 Derechos humanos

Siendo un tema de carácter institucional estatal, nacional e internacional en sus interpretaciones y actuar con respecto a las garantías individuales y colectivas, no ha sido menor a los intereses del municipio, sin embargo, en su aplicación y correlación con los sistemas normativos orales del municipio no empatan las recomendaciones a las situaciones vivenciales y casos de violación de las garantías. Por ello, mediante el estatuto se establece lo siguiente:





“Artículo 1. ... es de orden público, de interés social y tiene por objeto reforzar el sistema normativo oral del pueblo de Tlahuitoltepec, en su aspecto: Económico - Productivo; Social - Religioso; Político - Administrativo; fortalecer su convivencia armónica con la naturaleza y entre los habitantes; con los principios y legados de nuestros antepasados, los cuales coinciden con los principios básicos de libertad, justicia, igualdad y el respeto a los derechos humanos universales.

Por lo tanto, será obligatorio para los comuneros activos, comuneros inactivos, vecindados de Tlahuitoltepec y ciudadanos visitantes, bajo las siguientes estipulaciones:

En el Artículo 335. La aplicación de las medidas coercitivas resultan de múltiples factores que se actualizan con la experiencia en los cargos comunitarios y la autoridad moral de quien lo aplica. Sin embargo, con la finalidad de coincidir en el respeto a las garantías individuales y derechos colectivos, así como el respeto a los derechos humanos colectivos e individuales, se ratifican los principios del derecho de audiencia, de la imparcialidad del juzgador, el derecho a la réplica, el respeto a la vida y a la libertad.

Artículo 336. Todas las medidas coercitivas, se aplicarán de acuerdo a los sistemas normativos orales y lo que determina expresamente el presente Estatuto, con las limitaciones que establecen los derechos internacionales y los derechos universales del individuo y de la colectividad”⁶.

De lo anterior, es indispensable el reconocimiento constitucional de los sistemas normativos y autonomía de los pueblos indígenas (ODS 16.7, 16.b, 5.1, 10.3).

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

LOS PROBLEMAS MÁS COMUNES EN LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA SE ENMARCAN EN EL DESCONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE DIRECCIONEN EL BUEN ACTUAR BAJO LOS PRINCIPIOS, NORMAS QUE RIGEN LA VIDA COMUNITARIA Y MUNICIPAL; LA FALTA DE

6 Estatuto comunal de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oax., 2008.



DETERMINACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y ENSAYOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA POR LAS AUTORIDADES EN FUNCIONES. ASÍ COMO UN MAL COMÚN, ES EL DESPRESTIGIO DEL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES AL NO EXISTIR CRITERIOS HOMOLOGADOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANCIONES Y CARGOS EN LOS INFRACTORES. ADEMÁS DE LA PÉRDIDA DE VALOR CÍVICO EL RESPETO DE LOS CONCIUDADANOS DEL MUNICIPIO A LAS LEYES Y AUTORIDADES, DETERIORANDO LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA.

EN EL MARCO INSTITUCIONAL, SE IDENTIFICAN UN BAJO NIVEL DE APROPIACIÓN Y APLICACIÓN DE ORDENAMIENTO DE VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL.

| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS | | |
|--|--|--|
| RESUMEN NARRATIVO | CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 | CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO: GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVIVENCIA SOCIAL A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS DE PROMOCIÓN Y APLICACIÓN DE UNA JUSTICIA JUSTA. | ODS 16 | ODS 5, 6, 10, 11, 17 |
| ESTRATEGIA 1: IMPULSAR LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE MANDO Y GOBIERNO PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA. | 16.6 | 5.5, 17.4 |
| ESTRATEGIA 2: ESTABLECER LÍMITES Y RESTRICCIONES REGLAMENTARIAS CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, Y LOGRAR UNA SANA CONVIVENCIA EN LAS CALLES. | 16.6, 16.7 | 5.5, 10.2, 10.3, 11.2, 17.4 |
| LÍNEA DE ACCIÓN 1.1: CREAR UN REGLAMENTO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, A PARTIR DE LA CLASIFICACIÓN DE DELITOS E INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS. | | |
| PROYECTO | | |
| <ul style="list-style-type: none"> REALIZAR TALLERES DE CONSULTA PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA. | | |
| LÍNEA DE ACCIÓN 1.2: PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL, ESPECIALIZADA Y CONTINUA A LAS VÍCTIMAS DE DELITO (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES, DELITOS DEL FUERO COMÚN. | | |
| PROYECTO | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ESTABLECER UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y POBLACIÓN VULNERABLE. | | |
| LÍNEA DE ACCIÓN 2.1: INSTRUMENTAR UN REGLAMENTO DE MOVILIDAD Y LIBRE TRÁNSITO EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR. | | |
| PROYECTO | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ELABORAR UN REGLAMENTO DE VIALIDAD. | | |





6.3.5 Prevención y protección de desastres

El principal objetivo de la gestión integral de riesgo es la protección de las personas, bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, con pleno respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, edad, discapacidad y cultura, en todas las políticas y prácticas, es por ello que se busca que las responsabilidades sean compartidas entre las autoridades y población.

De igual manera, recae en una importancia crucial buscar una construcción participativa de un plan municipal de prevención y protección de desastres, orientando acciones no solo de preparación y respuesta, sino también la inclusión de la gestión integral del riesgo en los procesos de desarrollo local, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastre.

Siendo que, Santa María Tlahuitoltepec enfrenta problemas ambientales tales como la degradación de los bosques, introducción de especies invasoras, contaminación del aire, agua y suelo, mismos que afectan gravemente la calidad de vida y la salud de los habitantes de la comunidad. Ésta problemática se origina por la sinergia de diversos factores como la demanda de alimento, leña, agua, tierra, transporte, etc.

Una demanda intrínsecamente relacionada al crecimiento constante de la población, la insuficiente infraestructura para el manejo adecuado de aguas grises y negras (Figura 11), el incremento en el consumo de productos industriales que es el insumo básico para la generación de residuos sólidos, éstos últimos sin un plan de manejo, aún implementadas algunas acciones propias en espacios públicos que consisten en la clasificación de la basura.



Figura 11 Infraestructura insuficiente para el manejo adecuado de aguas grises y negras

Además, las obras de infraestructura como carreteras y líneas eléctricas alteran la estructura del bosque y el suelo. Si bien las obras de mayor impacto como los trazos carreteros cuentan con estudios de impacto ambiental, al final no realizan obras de mitigación, restauración y compensación ambiental. De tal forma que en la actualidad hayan desaparecido varios manantiales, arroyos y bosques a causa del desarrollo en la infraestructura⁷.

De acuerdo al Atlas de Riesgos Naturales de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca, realizada en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social a través del Programa de de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos realizado el año 2011. Siendo que, existen fenómenos geológicos e hidrometeorológicos que inciden en el municipio de Santa María Tlahuitoltepec y que en sinergia a las condiciones topográficas locales, el diseño y materiales de construcción de las casas habitación y el crecimiento demográfico incrementan el peligro y vulnerabilidad del municipio ante la eventualidad de fenómenos naturales. En éste lugar del estado de Oaxaca existen riesgos sísmicos, por fallas y fracturas, deslizamientos, derrumbes, flujos de lodo y tierra, erosión laminar hídrica, por el paso de huracanes, ondas, heladas, fuertes vientos y sequías.

⁷ Atlas de Riesgos Naturales de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca, realizada en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social a través del Programa de de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos realizado el año 2011.



Fenómenos como los deslizamientos, derrumbes y flujos de lodo y tierra han ocasionado eventos catastróficos en el municipio (Figura 12). Esta situación se complica por las acciones de los habitantes, tales como, modificar la estructura del suelo durante los procesos de urbanización y el desarrollo de actividades agrícolas, obstruir y desviar el flujo natural de manantiales, corrientes perennes e intermitentes de agua y por el manejo inadecuado en la disposición final de aguas grises y negras⁸ (ODS 11.1, 11.3, 11.5, 11.6, 11.7, 11.a, 11.b).



Figura 12 Deslizamiento de tierras y derrumbes en las calles principales (2021).

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

LA DETERMINACIÓN DEL PELIGRO POR MOVIMIENTO DE MASAS SE REALIZÓ CON UN PERIODO DE RETORNO DE 50 AÑOS PARA LA LLUVIA MÁXIMA EN 24 HORAS, ÉSTA ESTIMACIÓN DEL PELIGRO INCREMENTA EL FACTOR DE SEGURIDAD EN EL PRONÓSTICO DEL FENÓMENO. EN ESTE SENTIDO, SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC, SANTA MARÍA YACOCHI, METATE, ARROYO FRIJOL Y EL CHILAR SON LAS LOCALIDADES CON MAYOR

⁸ Atlas de Riesgos Naturales de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca, realizada en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social a través del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos realizado el año 2011

RIESGO EN EL MUNICIPIO. EN EL CASO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC, LA DIRECCIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE MASAS TIENDE EN DIRECCIÓN OESTE-ESTE. ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL FENÓMENO AMERITA UNA SERIE DE ACCIONES QUE CONTEMPLAN OBRAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, TALES COMO OBRAS Y PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS; MEJORES PRÁCTICAS DE MANEJO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y FORESTALES; PLAN DE CRECIMIENTO URBANO⁹.

| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS | | |
|--|--|--|
| RESUMEN NARRATIVO | CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 | CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO: GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y USO DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS. | ODS 16 | ODS 13, 15 |
| ESTRATEGIA 1: PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS Y PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA. | 16.7 | 13.1, 13.3, 15.3, 15.5 |
| LÍNEA DE ACCIÓN 1.1: CAPACITAR A LAS AUTORIDADES AGRARIAS, MUNICIPALES Y HABITANTES EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL USO Y MANEJO DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS DE TLAHUITOLTEPEC. | | |
| PROYECTOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> TALLERES INFORMATIVOS A LAS AUTORIDADES A PRINCIPIOS DE SU FUNCIONES DE LA IMPORTANCIA DEL USO DEL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL. CONSTRUCCIÓN DE GALERÍAS FILTRANTES EN ZONAS EN LA PARTE ALTA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, BARRANCOS Y VÍAS CARRETERAS. | | |
| LÍNEA DE ACCIÓN 1.2: CREAR UN PLAN DE DESARROLLO AGRÍCOLA, PECUARIO, FORESTAL Y URBANO CON ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. | | |
| PROYECTO | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ELABORAR E INSTRUMENTAR UN PLAN DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESTABLECIENDO LAS REGLAMENTACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO. | | |

9 Atlas de Riesgos Naturales de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca, realizada en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social a través del Programa de de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos realizado el año 2011.





POLÍTICAS TRANSVERSALES DEL EJE III: TLAHUITOLTEPEC SEGURO

Para que Tlahuitoltepec este seguro, se debe construir la confianza hacia la autoridad, para gobernar con apego al Estado de derecho, con honradez y el respeto a los derechos indígenas, para ello es necesario atender las siguientes líneas de acción.

- Fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los derechos de las mujeres, privilegiando el enfoque de género y los derechos indígenas de acuerdo a las leyes y convenios establecidos.
- Impulsar el fortalecimiento de las instituciones públicas del municipio para que vigilen por la seguridad y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
- Contar con un sistema de procuración de justicia de acuerdo al sistema normativo interno para temas de conflictos agrarios y violencia, cumpliendo y respetando los derechos de género y derechos indígenas.





Eje 4

**Tlahuitoltepec
productivo e
innovador**

Xaam Kutunk-2021

6.4 TLAHUITOLTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR

6.4.1 Empleo

En la enmarcación municipal, la población se ocupa de diferentes actividades tales como la panificación, hilados y tejidos, albañilería, herrería, carpintería, alfarería, curtiduría, pirotecnia, servicios profesionales, pastelería, proveedores de comida rápida, formadores de Instituciones Educativas, que complementan a las actividades agrícolas de subsistencia y ganaderas en el municipio.



Figura 13 Tianguis municipal comercialización de artesanías textil y tejidos de ixtle.

En la actualidad, se ha dado impulso y fortalecimiento a la confección y bordado de la blusa típica. Sin embargo, se ha visto cercenada por los plagios de empresas trasnacionales, que con fines de lucro se apropiaran de los símbolos y elementos culturales de la comunidad. Aún así, la actividad se desarrolla en pequeños talleres familiares apoyándose de las plataformas de comercio electrónico comercializando los productos a nivel nacional e internacional.

Mientras tanto, a nivel municipal se carece de infraestructura y espacios dignos para la promoción y comercialización de las artesanías de barro, hilados, costura y tejidos de ixtle, siendo requerido que a través del proceso de urbanización se vayan creando espacios culturales y de comercio local (ODS 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.9).

De manera general, la población económicamente activa se distribuyen de la siguiente manera:



Tabla 7 Población Económicamente Activa

| | Mujeres | Hombres | Total |
|---|---------|---------|-------|
| Población de 12 años y más económicamente activa | 1296 | 2069 | 3365 |
| Población de 12 años y más NO económicamente activa | 2614 | 1411 | 4025 |

De lo anterior, sólo el 45.53% de la población de 12 años o más con alguna actividad económica, mientras tanto el resto no participa en un mercado laboral, atribuida de manera directa a la pandemia del SARS-COV 2, que se declaró de manera oficial el cumplimiento de las medidas sanitarias a partir del mes de marzo de 2020. Un efecto negativo en lo económico para las familias que perdieron su trabajo por el cierre de establecimiento y centros laborales.

6.4.2 Productividad agropecuaria

Según datos del INEGI el uso del suelo y vegetación está representada en Agricultura (32.99%), zona urbana (0.77%), Bosque (65.67%) y pastizal inducido (0.57%). Mientras tanto, el uso potencial de la tierra en lo Agrícola el 100% del territorio no son aptas para la agricultura; Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (0.01%); No aptas para uso pecuario (99.99%)¹⁰.

La agricultura en el municipio, así como la región Mixe, es desarrollada en pequeña escala (minifundios) por las unidades de producción familiares (UPF). De manera habitual, se desarrolla el cultivo de maíz, frijol y calabaza (sistema Milpa), granos básicos que conforman la dieta básica. Por otro lado, el maíz no solo es la base de la alimentación, sino que, forma parte de la base de la cultura ancestral, que cumple con las funciones de ritualidad y ceremonial.

10 Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca.





Modelos de cultivo: a nivel municipal se siembra o cultiva principalmente el maíz, el frijol, chilacayote, la papa, la calabaza y el chícharo que en superficie es mucho mayor comparado con el resto de los cultivos que son desarrolladas en pequeñas escalas en las UPF. La pequeña escala responde a la topografía accidentada que hace difícil el aprovechamiento de los demás recursos como es el agua para diferentes tipos de riego y de las técnicas o prácticas culturales. Existen otros cultivos como: habas, chiles, tomates, camotes, quelites y árboles frutales como duraznos, manzanas, peras, y en menor cantidad tejocote, limón y naranja. El frutal de mayor trascendencia es el durazno criollo, que se comercializa fuera de la región, la venta se realiza de manera local como fuera de la comunidad siendo los puntos de venta Tehuantepec y Juchitán. A pesar de su importancia económica para las familias, se carece de condiciones de un buen manejo.

En la producción agrícola, se han emprendido sistemas productivos generadores de ingresos, tal es la producción de hortalizas (jitomate cultivo principal) en condiciones de invernadero, inicialmente con la promotoría y asesoría técnica del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario #192, así como la gestión de apoyos económicos e infraestructura de invernadero con superficies mínimas de 210m², con el el objetivo de incrementar los niveles de rendimiento y diversificación de cultivos en condiciones protegidas.

Posteriormente, se logró la consolidación del grupo de productores de jitomates denominados “Xaam ko’on” SPR de RL, cuya figura jurídica logró la gestión de nuevos módulos de invernadero para la ampliación de los espacios de trabajo, incrementando las superficies de acuerdo a la disponibilidad de terreno y capital de trabajo de los productores. La consolidación de la actividad de producción de jitomate en invernadero y en favor de la organización de productores, ha sido impulsada y apoyada por distintos programas gubernamentales en específico el Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), logrando en una segunda etapa de la cadena productiva la construcción de un centro de acopio regional exclusiva a la organización para su operación y administración; dicha infraestructura tiene por objeto el acopio, selección, conservación, empaclado y comercialización de jitomate, además, de integrar diversas





frutas de producción local; los elementos que lo integran infraestructura, máquina seleccionadora, descanicadora, cuarto frío, y unidad de transporte. Sin embargo, no se ha materializado su operación, debido que, no ha sido transferido a la organización de productores de jitomate “Xaam ko’on” SPR de RL, y en consecuencia sin beneficio alguno. Por tal motivo, es una oportunidad de desarrollo regional para su operación con la participación e integración de productores sin distinción.

Otra de las actividades representativas y de ingresos es la producción de Maguey y mezcal, en el cual, se tiene el registro de dos marcas comerciales “Ayuujk” y “Mingo”, que a través de pequeños proyectos que fueron consolidándose, sin embargo, existen pequeñas industrias productoras de mezcal con muchas carencias en utensilios e infraestructura para la producción de mezcal **(ODS 2.3, 2.4, 2.5, 2.a, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.9)**.

Por otra parte se aprecia la introducción y establecimiento de cultivos con variedades mejoradas tales como: aguacate Hass, limón persa y ampliación de la superficies de producción de maguey espadín, además de la reproducción de hijuelos a nivel de vivero. Por tanto, a través del programa Sembrando Vida favorece a la ampliación de superficies para la producción de frutas bajo el Sistema Milpa Intercalada con Árboles Frutales de caducifolio como durazno y manzana, actividades con amplio potencial agroclimática para su desarrollo; así también la ampliación de superficies para la siembra de maguey-mezcal y maguey-pulquero.

En las zonas de cultivo o producción agrícola es común que se use el arado, siembra con coa ó estaca, actividades completamente manuales en el que se invierte mucho trabajo, lo que deriva altos costos de producción, con bajos niveles de recuperación de la inversión. Del mismo modo, resaltan serios problemas que interfieren en la producción tal como factores climáticos, presencia de plagas y enfermedades, del mismo modo, aún con la intervención del acompañamiento técnico de programas de desarrollo rural, se carecen de los servicios de desarrollo de capacidades y asistencia técnica de especialistas, y una limitada transferencia de tecnologías.





De lo anterior, se identifican la carencia de los servicios de desarrollo de capacidades y habilidades técnicas, administrativas, económicas, financieras y de mercado en los productores, a fin de fortalecer las actividades productivas.

Por otro lado, la producción pecuaria se caracteriza por su manejo a nivel de traspatio representados por la cría y reproducción de especies menores tales como aves de corral (producción de alimento carne y huevo), que adquiere una importancia de uso en los rituales, y una aportación en la economía familiar por su venta. En las especies cunícolas, caprinos y ovinos se realizan en menor cantidad de 5 a 10 cabezas de ganado, en bovinos son comunmente utilizadas para yunta en una semi intensiva, debido a la prohibición a nivel municipal. De tal manera, que sigue siendo una actividad de subsistencia, emergencia y ahorro. Mientras tanto, el acceso a los alimentos de origen animal se obtienen del exterior con comercializadores municipal y regional.

6.4.3 Turismo

El municipio presenta dentro de sus fortalezas las artes y desarrollo cultura dentro de ellas las artesanías en su diversificación por un lado a la elaboración trajes típicos y alfarería; por otro lado las expresiones artísticas que forman parte de los elementos tradicionales como la música, danza, maromeros y trapevistas. Dentro de las cuales, antes de la pandemia los eventos representativos a nivel regional son los conciertos dominicales denominado “Domingos de concierto Xuxpëkojpk Xaamkëjxp” (Figura 5); con relación a las danzas tradicionales se tienen los siguientes: cubanos, negritos, arcos, tehuacanos, viejitos y coloquios; la gastronomía forma parte de las tradiciones que se han preservado y fortalecido a través de presentaciones año con año en eventos organizados por el Centro de Bachillerato Tecnológico agropecuacio 192 - Bachillerato Integral Comunitario Ayuujk Polivalente (CBTa 192 - BICAP). En menor proporción el desarrollo del arte de la pintura, cuyas actividades se han realizado a través de talleres a nivel municipal bajo convocatoria de la autoridad municipal, obteniendo la participación de niños, niñas, adolescentes y adultos.





Por lo tanto, el municipio ofrece una gama y diversidad de turismo, lo que permite tener una oportunidad de desarrollo en turismo de esparcimiento, cultural y gastronómico (ODS 12.b, 15.b).



Figura 14 Domingo de concierto “Xuxpëkojpk Xaamkëjxp”

6.4.4 Infraestructura pública

- Electrificación

La red eléctrica de la cabecera municipal se alimenta a través de una línea trifásica que abastece el 99% de las viviendas. Al ser un servicio básico dentro de las viviendas y comercios locales, su uso cotidiano está representada en electrodomésticos, mientras tanto, la línea trifásica cuyo servicio está dirigida a los talleres de herrería, carpintería y panadería, así como en la estación de bombeo del agua entubada del centro poblacional del municipio.

Por lo cual, a través de los resultados del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, se tiene que el 96.85% de las viviendas del municipio disponen de servicio de energía eléctrica, mientras el 3.15% no cuenta con el servicio; teniendo una representatividad mayor al 66% que cuenta de 1 a 5 focos tanto en vivienda y ocupantes; y entre 25% al 30% de 6 a 10 focos.

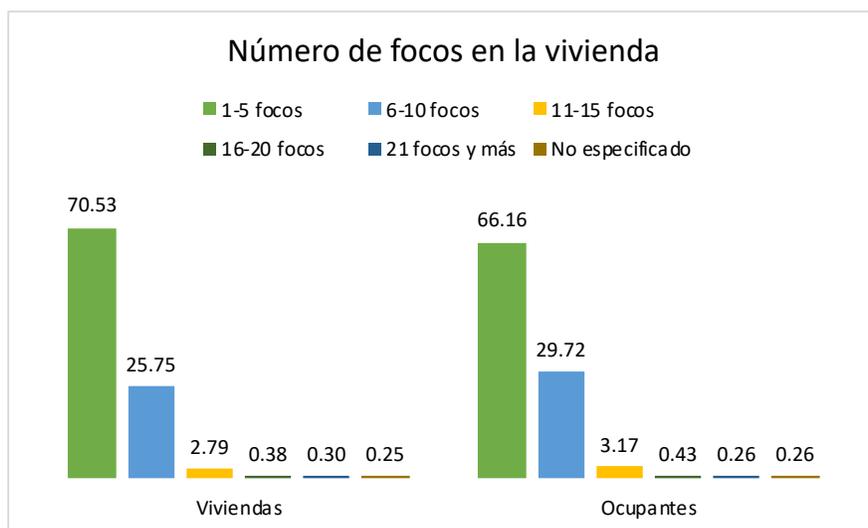


Figura 15 Distribución de viviendas que disposición de energía eléctrica y ocupantes según número de focos en las viviendas

Mientras tanto, de acuerdo a las nuevas normativas de contratación y conexión del servicio a nuevas viviendas con una distancia no mayor a 50 metros lineales, se carecen aún de infraestructura para poder cumplir con los requisitos de conexión. Dichas limitaciones están representadas en la lejanía de los postes para realizar las tomas y bajadas (ODS 7.1, 7.a, 11.1).

- Drenaje

La red de alcantarillado de aguas grises y negras en la cabecera municipal cubre tan sólo la zona centro; la disposición final de estas aguas se realiza en un depósito ubicado al sur de la cabecera, donde no existe un drenaje sanitario y sistema de tratamiento primario.

De acuerdo a los datos del INEGI Censo de Población y Vivienda 2021, se tiene que sólo el 13.47% de las viviendas disponen de drenaje; 19.04% disponen de letrina (pozo u hoyo); un 30.44% dispone de excusado o sanitario; siendo que el 37.06% de viviendas no dispone de drenaje, de esta población está representada en el uso de baños secos, una



alternativa promovida y adoptada en sólo algunos habitantes (ODS 6.2, 6.3, 6.a, 6.b, 11.1).

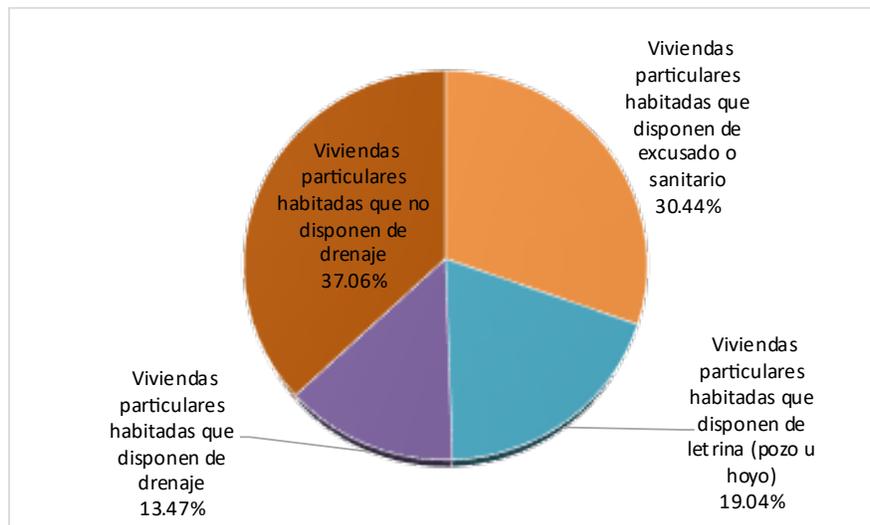


Figura 16 Viviendas que disponen de drenaje o algún otro dispositivo.

Por lo tanto, se carece de infraestructura y ejecución de planes de saneamiento y tratamiento de excretas humanas y aguas residuales, siendo de mayor necesidad e importancia para minimizar la contaminación de agua y subsuelo, mismo que se incrementa por las escorrentías formadas en las temporadas de lluvia.

- Agua potable

La red de suministro de agua potable abastece mayor 98% de las viviendas; existe la particularidad el resto de las viviendas en la cabecera municipal (barrio El Ocotal, Barrio San Lucas, Barrio Juquilita), la Agencia de Policía de Santa María Yacochi, Agencias de Policía y Núcleos Rurales se abastecen por una red de agua potable independiente al de la cabecera municipal.

Mientras tanto, según resultados del CENSO de Población y Vivienda 2021 se tiene aún que el 1.12% de las viviendas particulares no cuentan con tal servicio, por lo que se hace necesaria la ampliación de la infraestructura tanto para el almacenamiento y redes de distribución del agua.

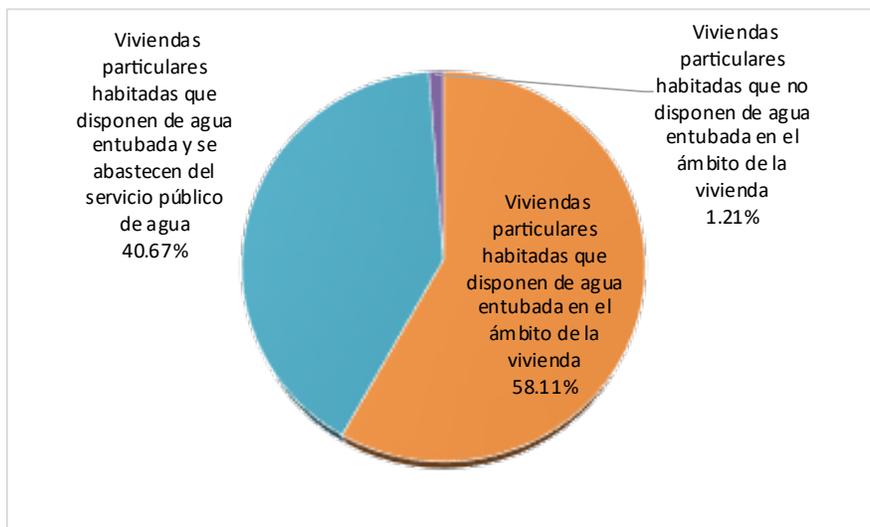


Figura 17 Viviendas particulares que disponen de agua entubada.

Por otra parte, del 98.78% de las viviendas particulares que disponen de agua entubada del servicio público o cualquier otra fuente de abastecimiento, a nivel de vivienda se carece aún de la infraestructura para la distribución del vital líquido, debido a que las tomas domiciliarias y tuberías están instaladas en terrenos vecinales, por lo tanto, se vuelve oportuna la redistribución y reubicación de las líneas principales preferentemente en los caminos vecinales para su mejor acceso y maniobra en su mantenimiento (ODS 6.1, 6.4, 6.a, 6.b).

- Mercado

La organización local y abasto de bienes, productos y servicios se da prioritariamente en viviendas particulares, y un punto de concentración semanal a través del tianguis municipal programados los días sábados, que se caracteriza por el intercambio de productos obtenidos a nivel municipal por los habitantes y municipios circunvecinos.

A nivel municipal, se tiene una distribución de espacios públicos por una parte locales rentados para la venta y expendio de alimentos (antojitos y taquerías), por otra parte una infraestructura pública donde se concentran diversos servicios y comercios tales como venta de ropa, calzado, abarrotes, artesanías, flores, así como servicios de ferretería, pizzería, paletería y farmacia; y los días sábados la renta de espacios



pequeños que se renta a comerciantes ambulantes y establecidos, encontrándose la venta de carnes, mariscos, lácteos, frutas, verduras, entre otros productos. Así mismo, a nivel municipal se tiene la reglamentación de compra-venta de aves en un espacio asignado, realizándose a la intemperie que no reúnen las condiciones mínimas de seguridad y protección de las inclemencias del clima.

Con el incremento poblacional que conlleva al aumento de la demanda de productos y servicios, y en consecuencia la creación de diversos comercios, se vuelve insuficiente la actual infraestructura del mercado municipal, que permita integrar a más comercios en espacios dignos. Por ello, es fundamental realizar la redistribución y acondicionamiento de espacios dignos bajo una reglamentación de uso para cada giro comercial **(ODS 11.1, 11.6, 11.a, 8.8)**.

- Panteón municipal

A nivel municipal sólo se cuenta con un panteón municipal que otorga el servicio de inhumación de localidades y cabecera municipal. En la actualidad el espacio ha sido rebasada a su capacidad, por lo que representa una necesidad urgente promover su ampliación, mantenimiento o reubicación para garantizar un servicio digno, a su vez, su reglamentación que tienen que ver con la perpetuidad, así como tomar las medidas necesarias para que se puedan inhumar los cuerpos en féretros de madera que tienen más rápido procedimiento de degradación **(ODS 11.7)**.

- Infraestructura deportiva y cultural

El deporte más practicado en el municipio está relacionado al baloncesto, seguido del fútbol rápido, y por último el voleibol. El básquetbol es un verdadero espectáculo en las fiestas patronales del municipio y sus localidades que se celebraban antes de la pandemia del COV-SARS2, además de las ligas de basquetbol organizadas por la Regiduría de Deporte y Cultura. De ahí que, la demanda de infraestructura ha sido exponencial al tener una población infantil, juvenil y veteranos que superan la





capacidad de espacio para la práctica del deporte. En el centro del municipio se tienen únicamente dos canchas de basquetbol mismas que se utilizan como áreas para eventos sociales y culturales. Aún teniendo otras canchas de basquetbol que se encuentran construidas en las Instituciones Educativas igualmente son insuficientes para la población estudiantil. Mientras tanto, se cuentan con otras canchas fuera del centro de la población que se han deteriorado con el paso del tiempo y por inclemencias del clima al no estar techadas y sin algún acondicionamiento para su conservación.

La práctica del futbol rápido es realizada en los mismos espacios de las canchas de basquetbol, careciendo de un cancha especial. Siendo que, la población infantil y juvenil ha incrementado su preferencia y práctica en los últimos años, haciéndose necesario crear espacios para la práctica del deporte de futbol, además del voleibol un deporte nuevo y aceptado por la población varonil y femenil.

En atletismo, sólo se ha iniciado con las carreras de resistencia y de velocidad, se encuentran en las mismas condiciones de la falta de áreas exclusivas para su práctica y entrenamiento.

Por tal motivo, es pertinente y urgente la construcción de una unidad deportiva para el esperacimientto, recreación y prácticas deportivas de diversas disciplinas (**ODS 11.1, 11.7**).

PROBLEMA IDENTIFICADA DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

- INSUFICIENTE ESPACIO PÚBLICO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES TANTO AGROPECUARIOS COMO ARTESANALES.
- AUN CON ACCIONES DE URBANIZACIÓN DEL MUNICIPIO, LA MAYOR PARTE DE LAS CALLES SON DE TERRACERIA ADEMÁS EN MALAS CONDICIONES, DEBIDO A LAS LLUVIAS TORRENCIALES FORMANDO CÁRCAVAS MINIMIZANDO EL TRÁNSITO OPTIMO DE PEATONES Y VEHÍCULOS, OCACIONANDO ADEMÁS ACCIDENTES Y DIFÍCIL ACCESO EN ZONAS DE VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- LA INESTABILIDAD DE TALUDES ES UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS VISIBLES EN EL MUNICIPIO, POR LO QUE SON RIESGOS PERMANENTES PARA LAS VIVIENDAS Y TRÁNSITO PEATONAL.
- DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y CON REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS MISMOS.



- SERVICIO CARENTE E INSUFICIENTE DEL PANTEÓN MUNICIPAL, Y POCA ATENCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO.

| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS | | |
|---|---|---|
| RESUMEN NARRATIVO | CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. | CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. |
| OBJETIVO ESTRATEGICO: MEJORAR LAS AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO PARA LOGRAR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN. | 9, 11 | 1, 5, 10, |
| ESTRATEGIA 1: CREAR INFRAESTRUCTURA BASICA MUNICIPAL EN LOS ASPECTOS DE MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, DEPORTIVO, CULTURAL Y COMERCIAL. | 9.1, 9.a, 11.3, | 1.2, 1.3, 1.5, 10.2, 10.3, 5.4, |
| LINEA DE ACCIÓN 1.1: CONSTRUIR MUROS DE CONTENCIÓN EN CARRETERAS, CALLES PRINCIPALES Y CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES. | | |
| PROYECTOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE MAJTSTÄX TUU-BANCO BIENESTAR. • CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ 1RA ETAPA. | | |
| LINEA DE ACCIÓN 1.2: CREAR ESPACIOS DIGNOS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES. | | |
| PROYECTOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • AMPLIACIÓN DEL MERCADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC 1RA. ETAPA. • CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO PUBLICO DEL BARRIO EL CALVARIO, DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO PUBLICO DEL BARRIO SAN PABLO DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. | | |
| LINEA DE ACCIÓN 1.3: MODERNIZAR LAS CALLES PRINCIPALES DE BARRIOS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO CON LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO. | | |
| PROYECTOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO BARRIO MANANTIAL-CENTRO 2DA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BUENOS AIRES DEL BARRIO CALVARIO 2DA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO MANANTIAL DEL CENTRO 2DA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO CENTRO-ZEMPOALTEPETL 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL BARRIO LOS PINOS-SAN LUCAS 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO LOS PINO-ESQUIPULAS 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CAPCE-EX ALBERGUE DEL BARRIO LLANO GRANDE 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. | | |



| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CENTRO RUMBO AL TECNOLÓGICO. • CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA EL CALVARIO 1RA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA YACOCHI. • CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE TEJAS 1RA ETAPA. • CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA. |
| <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.4: REMODELAR LAS ÁREAS DEPORTIVAS CON LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO, PARA INCREMENTAR LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y EVENTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES.</p> |
| <p>PROYECTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACONDICIONAMIENTO DE LAS CANCHAS DE ESQUIPULAS, JUQUILA Y EL SANTUARIO DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA PARA LA LOCALIDAD DE NEJAPA, SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. |
| <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.5: ACONDICIONAR LOS ESPACIOS DEL PANTEÓN MUNICIPAL PARA BRINDAR UN SERVICIO DIGNO Y SALUDABLE.</p> |
| <p>PROYECTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ACCESO PRINCIPAL DEL PANTEON DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. |

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

- BARRIOS Y LOCALIDADES SIN EL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA A FALTA DE LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y POCA PLANEACIÓN DE COBERTURA, ESTO CONLLEVA A LA PERMANENCIA DE LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES. DE ACUERDO A LOS PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA EN VIVIENDAS, EL 3.15% QUE REPRESENTA 77 VIVIENDAS QUE NO TIENE SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA (ODS: 1,7, 11,1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1).
- DE ACUERDO A LOS DATOS DEL INEGI 2020, LOS PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA MANIFIESTA QUE EXISTE 50 VIVIENDAS QUE NO TIENE ACCESO AL AGUA, ESTO REPRESENTA EL 2.04%, EN PARTICULAR EN EL BARRIO OCOTAL NO SE TIENE CUBIERTO EL SERVICIO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A PESAR DE LOS PROPIOS ESFUERZOS DE COMUNEROS, LO QUE SIGNIFICA SE SIGUE TENIENDO REZAGO DEL SERVICIO (ODS: 1.6,1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4, 7, 7.1, 11, 11.1).
- TANTO EN LAS LOCALIDADES, NUCLEOS RURALES Y BARRIOS, DURANTE LA ÉPOCA DE ESTIAJE LOS NIVELES DE AGUA DISMINUYEN PARA EL CONSUMO HUMANO, EN PARTICULAR, LA AGENCIA DE POLICÍA EL MAGUEYAL SON INSUFICIENTES AÚN MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA ABASTECER LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN, QUEDANDO EN DESABASTO A LOS HOGARES DE ESTA LOCALIDAD (ODS: 1.6,1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4, 7, 7.1, 11, 11.1).



| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS | | |
|---|---|---|
| RESUMEN NARRATIVO | CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. | CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. |
| OBJETIVO ESTRATEGICO: FORTALECER LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE PERMITA ATENDER LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS HABITANTES. | 1,6, 7,11 | 1,7 |
| ESTRATEGIA 1: ACERCAR LOS SERVICIOS BASICOS EN LOS BARRIOS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO PARA CUBRIR LA DEMANDA Y NECESIDADES BÁSICAS DE BIENESTAR. | 6.1, 6.4, 7.1, 11.1 | 1.1, 1.2, 1.4. 7.1 |
| LINEA DE ACCIÓN 1.1: FORTALECER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BASICOS A TRAVES DE LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA MEJORAR EL BIENESTAR SOCIAL EN MATERIA DE ENERGIA ELÉCTRICA Y SERVICIOS DE AGUA ENTUBADA. | | |
| PROYECTOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BARRIO OCOTAL 2DA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BARRIO OCOTAL 2DA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BARRIO LLANO GRANDE 2DA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BARRIO SANTA CECILIA 1RA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN EL PARAJE CHORRO VISTA Y CARRIZAL DE LA LOCALIDAD NEJAPA. • AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LAS FLORES. | | |
| LINEA DE ACCIÓN 1.2: AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA ENTUBADA EN LOCALIDADES Y BARRIOS. | | |
| PROYECTOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO OCOTAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE MÄÄX ÄM 1RA ETAPA. | | |
| LINEA DE ACCION 1.3: CONSTRUIR MEDIOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LOCALIDADES CON CARENCIA Y DIFICIL ACCESO AL AGUA. | | |
| PROYECTOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE KOOTSKIÍPY EN LA LOCALIDAD EL MAGUEYAL. • CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE TĚĚJTSPÄÄKP EN LA LOCALIDAD EL MAGUEYAL. | | |

6.4.5 Caminos y comunicaciones

Para el municipio de Santa María Tlahuitoltepec se accesa por la carretera 179 que conecta a la capital del Estado de Oaxaca, con entronque en la cruceo de Mitla por la





vía autopista Mitla-Tehuantepec, posteriormente se ingresa a la carretera federal en el entronque al municipio de Santo Domingo Tepuxtepec atravesando los municipios de San Pedro y San Pablo Ayutla, y Tamazulapam del Espíritu Santo, con un recorrido aproximado de 3 horas y una distancia de 123 kilómetros de la ciudad capital a la cabecera municipal de Tlahuitoltepec.

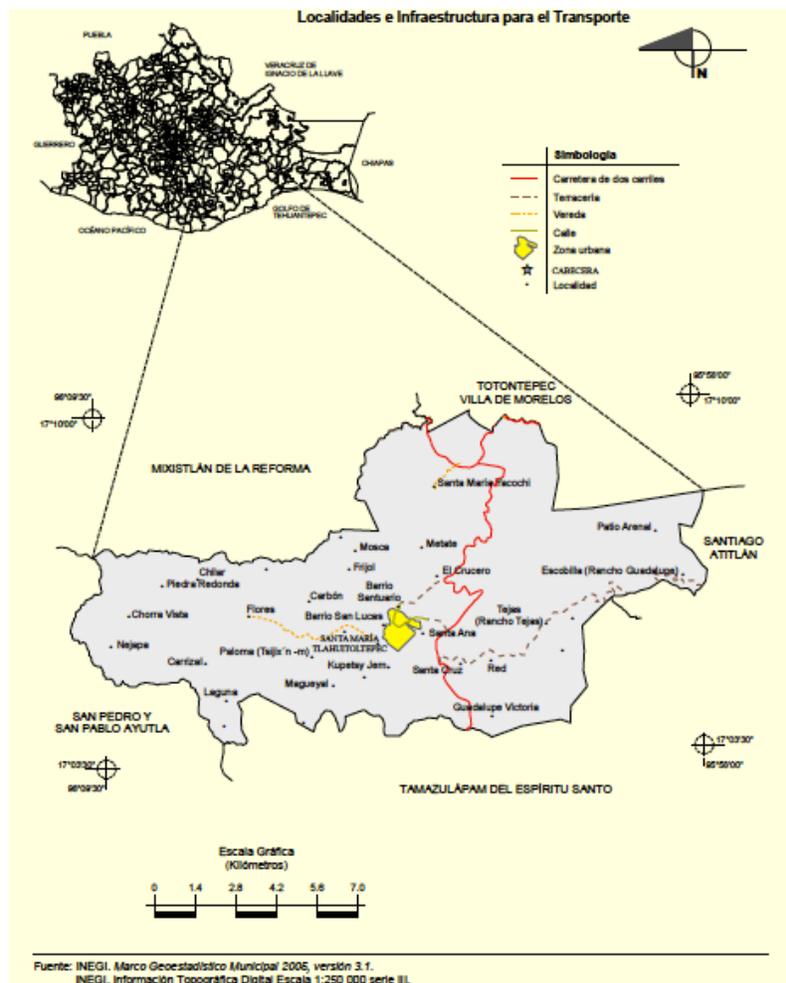


Figura 18 Vías carreteras del municipio de Tlahuitoltepec

El municipio de Santa María Tlahuitoltepec presenta avances importantes interconectando la cabecera municipal con las Agencia Municipal, Agencias de Policía y Núcleos Rurales, la red de caminos son de terracería del cual son recorridos por vehículos con servicio de transporte público local. A nivel municipal se han creado nuevas vías carreteras para un sistema de movilidad más fluido y ordenado. Sin





embargo, a nivel localidad se carece del servicio carretero, particularmente en parajes alejadas de los centros poblacionales, dificultando la movilidad de transeuntes, productos y servicios.

Mientras tanto la problemática de deterioro y desgaste de la red carretera de terracería sufren daños causados tanto por la erosión hídrica y por los altos costos de colocación de alcantarillados y vías de circulación para recoger el agua (cunetas). Aunado a los derrumbes y deslizamiento de tierra en temporada de lluvias incrementan la dificultad y riesgo de movilidad para transeuntes y vehículos (ODS 10.2, 11.1).

Por tanto, la red carretera es una necesidad prioritaria sea en los principales centros poblacionales así como en zonas sin acceso carretero, ya que permitirá una mayor movilidad de personas, acercando a la población más vulnerable los servicios y productos, así como permitir la movilidad de productos agropecuarios.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

- SE PRESENTA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA PARA EL ACCESO A LAS LOCALIDADES Y PREDIOS LABORADOS PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, SIENDO UNA LIMITANTE PARA OBTENER Y TENER ACCESO A PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y FACILIDAD DE MOVILIDAD DE LAS COSECHAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, LO QUE CONLLEVA A UN ELEVADO COSTO DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN (ODS: 1, 1.2, 9, 9.1, 9.4, 9.a, 11.1, 11.3).
- LA DISPERSIÓN DE LAS LOCALIDADES INTERMUNICIPAL Y LA COMUNICACIÓN TERRESTRE ENTRE MUNICIPIOS SE ENCUENTRA DESATENDIDA, MIENTRAS TANTO, ES UNA OPORTUNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL EL CREAR INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN TERRESTRE ENTRE MUNICIPIOS DE OTRAS REGIONES (ODS: 1, 1.1, 1.2, 1.4, 2, 2.c 2, 8, 8.9, 7, 7.1, 11, 9, 9.1, 9.a,11, 11.1).

| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS | | |
|--|---|---|
| RESUMEN NARRATIVO | CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. | CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. |
| OBJETIVO ESTRATEGICO: CREAR CONDICIONES DE CONECTIVIDAD Y REDES DE CAMINO TERRESTRE EN LA ENMARCACIÓN MUNICIPAL, QUE PERMITA | 1, 2, 7, 8, 9, 11 | 1, 7, 8, 9, 10, 11 |



| | | |
|--|--|--|
| MEJORAR EL DESARROLLO ECONÓMICO-PRODUCTIVO. | | |
| ESTRATEGIA 1: MEJORAR EL SERVICIO DE REDES DE CAMINO TERRESTRE A TRAVÉS DE APERTURA DE NUEVAS VÍAS CARRETERAS, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. | 11.3, 11.1 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1, 2.c, 8.9 1.2, 1.3, 9.1 | 1.2, 9.1, 9.4, 9.a 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 9.1, 9.a, 11.1 8, 8.2, 8.3, 10, 10.2, 10.3 |
| LINEA DE ACCIÓN 1.1: ABRIR CARRETERAS Y CAMINOS DE ACCESO PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN A NIVEL MUNICIPAL (BARRIOS) Y LOCALIDADES, Y LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOCALIDADES Y MUNICIPIOS. | | |
| PROYECTOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCION DE PUENTE DEL LIBRAMIENTO VEHICULAR TRAMO CENTRO AL BARRIO OCOTAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DENOMINADO KM 72+270 E.C (MITLA-XOCHIAPA)-SANTA CRUZ -LAS TEJAS DEL KM 0+000 AL KM 4 + 000, CON ORIGEN EN EL KM72+270 E.C (MITLA-XOCHIAPA). • CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACA COSECHAS EN EL PARAJE PIEDRA REDONDA-PARAJE TRES RIOS 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LAS FLORES. • CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACA COSECHAS DEL TRAMO KUTYÄÄJKJĒP 'ÄM AL TRAMO XOJ' ATYINUMP 'ÄM 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE METATE. • CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACA COSECHAS EN EL PARAJE TSUJXĒNÄM KM2+000 AL KM 3+500 EN LA LOCALIDAD EL MAGUEYAL 1RA ETAPA. • CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACA COSECHAS EN EL PARAJE LOS PINOS- PARAJE NA'AK NÄJX 'ÄMJY 1RA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE LAGUNA. • APERTURA DE CAMINO DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC-SANTO DOMINGO ALBARRADAS, TLACOLULA OAXACA TRAMO KM 0+000 A KM 24+000, SUBTRAMO 7+000 A KM 14 + 963.86. • CONSTRUCCION DE ANDADORES URBANOS Y ESCALINATAS EN EL PARAJE AXĒTSY NĒ 'ÄM EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA 1RA ETAPA. | | |

POLÍTICAS TRANSVERSALES DEL EJE IV: TLAHUITOLTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR

El municipio de Santa María Tlahuitoltepec debe ofrecer igualdad de oportunidades para las mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes, para lo cual será necesario atender las siguientes líneas de acción:

- Impulsar esquemas integrales a mujeres y hombres respetando sus derechos nativos de la comunidad sobre sistemas de producción, asistencia técnica a unidades de producción familiar, pequeños productores, para mejorar sus condiciones de economía familiar.





- Facilitar oportunidades de servicio de infraestructura básica a niñas, niños, adolescentes en: educación, salud, áreas de recreación y vivienda asegurando así sus derechos igualitarios.
- Iniciar programas y proyectos que ayuden al desarrollo social como artesanía, lengua, música de la población indígena del municipio sin importar su religión, etnia u otra condición.



Eje 5

**Tlahuitoltepec
sustentable**

Xaam Kutunk-2021



6.5 TLAHUITOLTEPEC SUSTENTABLE

6.5.1 Uso racional de los recursos naturales

En la actualidad, el municipio de Santa María Tlahuitoltepec presenta una gran biodiversidad y con grandes oportunidades para la conservación de áreas. Mismos que, han sido perturbados por las acciones propias de los habitantes enfrentándose a grandes problemas y desafíos para las generaciones futuras. Cabe resaltar que otros recursos existentes en el municipio y resguardados por el Comisariado de Bienes Comunales son los bancos de piedra y arena que a su vez presentan problemáticas de captación y extracción para su aprovechamiento en común.

Bajo esta realidad existe una alteración en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales existentes, al no dar cumplimiento a las normas, leyes y/o reglamento establecidas en el Estatuto Comunal del Municipio que, conduzca a las buenas prácticas y conservación **(ODS 11.4, 11.6, 11.a)**.

Cabe señalar, el municipio cuenta con un vivero tencificado para la producción de plantas de pino-ocote, encino, aile, y otras especies, una actividad coordinada por el comisariado de Bienes Comunales y la fundación Harp Elú, que propician el acceso al material vegetativo de otros municipios del Estado de Oaxaca; otro vivero comunitario para la producción de especies nativas bajo la responsabilidad del Comisariado de Bienes Comunales, que ha sido una acción conjunta entre habitantes y autoridad agraria para su desarrollo, promoviendo así la reforestación de áreas verdes de propios, áreas comunales, y polígonos en reserva y fuentes de agua.

6.5.2 Manejo de residuos sólidos

Sólo en la cabecera municipal se cuenta con un centro de acopio, clasificación, tratamiento y reciclaje de la basura, principalmente fierros, latas, vidrio, plástico y cartón. Además, en la plaza pública de la cabecera municipal se tienen instalados contenedores de basura en su clasificación orgánica, inorgánica, vidrios y latas; parte de las acciones del buen manejo de la basura en los tianguis y eventos masivos, medidas





de saneamiento establecida por la Regiduría de Salud. A su vez, se tiene un calendario de recolección de basura generadas en las viviendas, que se realiza en las principales calles y barrios de la cabecera municipal a través de un vehículo recolector.

Otra de las medidas implementadas, por parte de la Regiduría de Salud es la promoción a los habitantes en la concientización y ejercicios de reutilización de bolsas de plástico en plazas, mercados y ferias.

A nivel de Agencias Municipal y Policía, y Núcleos Rurales no se cuentan con estos servicios, siendo que, a través de la promotoría del reciclado y buen manejo de la basura por parte de la Regiduría de Salud, los ciudadanos son responsables del saneamiento domiciliario y espacios públicos. Por lo tanto, dado el incremento de la población y viviendas se vuelve pertinente la ampliación del centro de acopio, tratamiento y reciclado de la basura a nivel de agencias de policía **(ODS 6.2, 12.5)**.

6.5.3 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Dado al incremento población en consecuencia la construcción de viviendas y atomización de los espacio de flujo y movilidad peatonal, se convierte en una necesidad prioritaria para la autoridad municipal y agraria realizar un proceso de análisis y reflexión del desarrollo urbano, de manera corresponsable con la participación de comuneras y comuneros.

Los principales problemas parten de la irresponsabilidad y falta de compromiso para un desarrollo integral, además de la falta de conciencia en la conservación de la biodiversidad y ecosistemas. Se suman de igual forma el incumplimiento a los reglamentos de ordenamiento vial principalmente de transportistas de servicio público a su vez de particulares dejando estacionados sus vehículos en las calles principales lo que dificultando la movilidad de las unidades de motor y peatones; del mismo modo, se presentan la invasión y desaparición de caminos reales; no existe regulación para la construcción de viviendas a nivel municipal, siendo que se ven afectadas las calles





principales por falta de espacios para el tránsito de personas; y en particular, el municipio carece de espacios dignos que permitan la prestación de servicios y lugares de esparcimiento. Por tal motivo, es de suma importancia y urgente atender a nivel comunidad y en los procesos de planeación de las autoridades municipales y agraria los temas que involucran el desarrollo urbano, además de la aplicación de las normas contenidas el estatuto comunal del municipio.

Pese a los reglamentos existentes, y debido a la escasa aplicación de las disposiciones reglamentarias establecidas en el estatuto comunal del municipio, destacan y retroalimentan las siguientes en la sección única:

REORDENAMIENTO DE LAS ZONAS URBANAS

Artículo 258. Las localidades, incluyendo el centro, requieren delimitar, establecer criterios de crecimiento y desarrollo en las zonas urbanas.

Artículo 259. Es responsabilidad de cada localidad establecer los criterios de crecimiento y desarrollo urbano, tomando en consideración los siguientes aspectos: asentamientos humanos, construcción de calles, accesos domiciliarios, parques, panteones, plazas públicas, caminos rurales, veredas, brechas, carreteras, entre otros.

Artículo 260. Los criterios de reordenamiento urbano deberán enfocarse a buscar el equilibrio entre las construcciones ya existentes y los que están por construirse, así como el mejoramiento de los servicios públicos, expropiando de ser posible algunas áreas familiares para el interés social.

Artículo 261. En términos generales, se establecen los siguientes criterios para algunos servicios públicos:

I. CAMINOS VECINALES: Son aquellos que comunican a los domicilios particulares y confluyen a las calles principales y deberá tener dos metros de ancho, como mínimo.

II. VEREDAS: Son caminos que conducen a uno o varios trabajaderos, parajes, manantiales, ojos de aguas, abrevaderos; y deberá tener un metro como mínimo.





III. BRECHAS: Son accesos a las diferentes localidades y parajes, transitables por vehículos de motor de carga regular y deberá destinar un espacio de dos metros como mínimo por ambos lado, esto aplica también para estacionamiento de vehículo

IV. CAMINOS REALES: Son caminos que comunican a las diferentes localidades y a otras comunidades de la región, transitables por personas y por animales de cargas y se respetará su anchura cuatro metros como mínimo.

Si la ubicación de estos caminos se encuentran entre dos predios, ambos poseionarios cederán el 50% para las medidas respectivas, cuando el caso así lo amerite.

V. CALLE: Es la vía pública donde confluyen los caminos vecinales y permite la circulación de unidades de motor de bajo tonelaje y se respetará su anchura de cinco metros como mínimo. Las construcciones de viviendas posteriores a la entrada en vigor del presente estatuto, deberán de establecer obligatoriamente estacionamientos propios.

VI. CARRETERA: Es la vía de comunicación donde puede circular carros o vehículos de cualquier tonelaje y tiene acceso a la vías regionales, estatales y nacionales. Las restricciones lo determinan las autoridades externas correspondientes.

Las medidas establecidas para veredas, caminos vecinales, caminos reales, brechas y calles, únicamente podrán ser modificadas por las Autoridades Comunitarias, tomando en cuenta el tipo de acceso de que se trata, si es inclinado, accidentado, plano y los criterios de cada localidad¹¹.

En los servicios de banquetas, ha sido un aspecto de menor importancia repercutiendo en un incremento de accidentes a transeúntes, además de la dificultad de libre tránsito de las unidades vehiculares, incidiendo en la perturbación de la movilidad de personas y contaminación de la imagen pública. Por lo tanto, es preciso que las Autoridades

¹¹ Estatuto comunal de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oax., 2008.





Comunitarias delimiten el crecimiento de las zonas urbanas de la cabecera municipal y sus agencias de policía (ODS 11.3, 11.7, 11.a).



Figura 19 Contaminación de la imagen pública

En los aspectos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, a pesar de las recomendaciones del Atlas de riesgo 2011 y el Estatuto Comunal 2008 del municipio de Santa María Tlahuitoltepec, se carece de la instrumentación de las disposiciones reglamentarias.

PROBLEMATICA IDENTIFICADA

- LA PLANEACIÓN URBANA ES INEFICIENTE EN EL MUNICIPIO, HA GENERADO DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE TIPO VIAL E INFRAESTRUCTURA PARA EL CUIDADO DE LAS MISMAS, SIENDO QUE, EN LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA SE VEA AFECTADA POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES AL NO CONTAR CON REDES DE DESCARGA Y TRATAMIENTO. DE MANERA DIRECTA LA FALTA DE INSTRUMENTACIÓN DE UN PLAN Y REGLAMENTO URBANO CONTRIBUYE A LA AFECTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (ODS: 1, 6, 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4, 13, 13.1, 13.2).
- DE ACUERDO AL INEGI 2020, DE 1792 VIVIENDAS A NIVEL MUNICIPAL, UN 73.16% NO CUENTAN CON SERVICIO DE DRENAJE, LO QUE SE TRADUCE A UN NULO MANEJO DE AGUA NEGRAS Y GRISES, Y CON ELLO EL AUMENTO A LA CONTAMINACIÓN DE PAISAJISMO, CONTAMINACIÓN DE MANTOS ACUÍFEROS Y SUBSUELO (ODS: 1, 6, 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4, 13, 13.3, 15, 15.4, 3, 3.4, 3.9, 11, 11.1).



| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS | | |
|--|---|---|
| RESUMEN NARRATIVO | CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. | CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. |
| OBJETIVO ESTRATEGICO: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LOS BARRIOS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES. | 1, 6 | 3, 11, 13, 15, |
| ESTRATEGIA 1: FORTALECER LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA QUE SEA DIGNOS PARA LOS CIUDADANOS, COLABORANDO A DISMINUIR EL GRADO DE MARGINACION. | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 13.1, 13.2 13.3, 15.4 3.4, 3.9, 11.1 |
| LINEA DE ACCIÓN 1.1: DOTAR DE SERVICIOS BASICOS A LOS HABITANTES DE LOS BARRIOS, NUCLEOS RURALES Y AGENCIAS DE POLICIA PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA. | | |
| PROYECTOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN EL BARRIO LLANO GRANDE-OCOTAL 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO AL BARRIO OCOTAL 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO LLANO GRANDE AL BARRIO OCOTAL 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. | | |
| LINEA DE ACCIÓN 1.2: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO BASICO COMO DRENAJE, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, SANITARIOS SECOS Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA MEJORA DEL REZAGO SOCIAL MUNICIPAL. | | |
| PROYECTOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. • CONSTRUCCION DE BAÑOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA. • CONSTRUCCION DE SANITARIOS SECOS EN LA LOCALIDAD EL MAGUEYAL. • AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL BARRIO SANTA CECILIA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC. | | |





POLITICAS TRANSVERSALES EJE V. TLAHUITOLTEPEC SUSTENTABLES

El municipio de Tlahuitoltepec promueve el aprovechamiento de la riqueza natural y cultural, desde un enfoque sustentable y de respeto entre naturaleza-hombre en su entorno, es necesario atender las siguientes líneas de acción:

- Promover el acceso a la información a las mujeres y niñas del municipio a través de programas con actividades enfocados al cuidado de los recursos naturales que reformulen como derecho la correlación entre hombres y mujeres resaltando la riqueza multicultural para reducir los riesgos a la salud pública.
- Propiciar y habilitar espacios saludables para la convivencia y recreación comunitaria de niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer nuestra cultura en la cosmovisión, tradición y respeto hacia nuestra madre naturaleza, tal como se viene haciendo por nuestros ancestros.





7

Ejes

transversales

Xaam Kutunk-2021



7 Políticas transversales

Una política transversal es una forma de pensamiento que pretende superar las diferenciaciones ideológicas de cualquier doctrina: ya sea política, religiosa o relativa a movimientos sociales y económicos. La perspectiva transversal que se ocupa de la aparición de demandas sociales o políticas públicas que no forman parte de la misión o de las competencias de una sola parte de la estructura orgánica vertical de las instituciones, sino que implican dar cobertura a toda la sociedad o a una parte significativa de ella. se está recurriendo a la perspectiva transversal en la gestión de la relación y de las políticas dirigidas a colectivos que se encuentran en situación de debilidad o discriminación en más de un aspecto (mujeres, personas mayores, jóvenes, personas con algún tipo de discapacidad, etc).

Dicho lo anterior, el municipio de Santa Maria Tlahuitoltepec no puede estar ajeno a las demandas sociales que merecen una visión y una atención integral a la hora de instrumentar sus políticas públicas, ya que contribuyen a una adecuada planeación al tomarse en cuenta en todos los temas que se abordan en el presente Plan Municipal de Desarrollo, de ésta manera, ésta administración municipal reconoce la transversalidad en tres políticas públicas que se incluyen en todos y cada uno de los cinco ejes de la políticas públicas de la Administracion Estatal la atención de los Pueblos Indigenas, la proteccion de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y la Igualdad de genero, bajo la propuesta de intervención de los objetivos de la Agenda 2020-2030.

7.1 Pueblos indígenas

Oaxaca es la identidad con mayor diversidad étnica y lingüística de México. En el actual territorio oaxaqueño conviven 18 grupos étnicos de los 65 que hay en México: Mixtecos, Zapotecos, Triquis, Mixes, Chatinos, Chinantecos, Huaves, Mazatecos, Amuzgos, Nahuas, Zoques, Chontales de Oaxaca, Cuicatecos, Ixcatecos, Chocholtecos, Tacuates, Afromexicanos de la costa chica de Oaxaca y en menor medida Tzotziles; según el INEGI, los grupos indígenas de Oaxaca representan el 32% total de la población del Estado. Por





lo tanto, los pueblos indígenas describen grupos sociales que comparten características basadas en una identidad social y cultural que difiere del grupo dominante en la sociedad. Es decir por sus rasgos lingüísticos, étnicos, culturales, sociales y económicos, consolidadas en su vida cotidiana. Sin embargo, han sido desfavorecidos en el que persisten el rezago, la marginación y la pobreza en este sector, aunada la discriminación.

Por lo tanto, los pueblos indígenas se encuentran en estado de vulnerabilidad e indefensión en las dimensiones de la pobreza ingresos, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, acceso a alimentación, calidad y espacios de la vivienda, y acceso a servicios básicos en la vivienda; por lo que, los resultados de las políticas públicas no han sido suficientes para mejorar la calidad de vida **(ODS 10.2, 16.7, 16.9)**.

Perfil étnico- lengua indígena

Los mixes o Ayuukjä'äy (A palabra/idioma, yuuk montaña/florido y yä'äy gente/muchedumbre: "gente del idioma florido") viven en el centro/noreste del estado, principalmente en la región Sierra Norte. A la región montañosa mixe se le conoce como "Sierra Mixe". Se cree que son descendientes de los Olmecas. Durante la conquista de México, los mixes, por su ubicación en la serranía, nunca pudieron ser conquistados militarmente, por lo que los españoles utilizaron la evangelización.

Las lenguas mixes cuentan con distintos nombres para autodenominarse, diferencia que puede corresponder a las lenguas, subáreas o incluso las comunidades; por ejemplo ayuuk, ayuujk o ayöök que significa lengua del monte. El nombre con el que se autodenominan los mixes es ayuuk jä'äy personas que hablan la lengua del monte.

El Mixe se habla en el Estado de Oaxaca, pertenece a la familia Mixe-Zoque, las lenguas más cercanas al Mixe, en términos genéticos son, el Oluteco, el Sayulteco y el





Tapachulteco, está ultima lamentablemente extinta. En el 2010 se registraron 136,736 hablantes, distribuidos en seis variantes de mixe:¹²

- i. mixe alto del norte/ ayöök
- ii. mixe alto del centro/ ayuujk (alto del centro)
- iii. mixe alto del sur/ ayuujk
- iv. mixe medio del este/ ayuuk (medio del este)
- v. mixe medio del oeste/ eyuk
- vi. mixe bajo/ ayuk

Todas las variantes se consideran que están en un riesgo no inmediato de desaparición. La hipótesis más aceptada hasta el momento sobre el origen del grupo es la del investigador George Foster, que coincide con la filiación lingüística propuesta por Swadesh y que vincula al mixe-zoque-popoluca-tapachulteco con el tronco macro-maya. Esta hipótesis sugiere que los mixes debieron haber ocupado una franja del Istmo de Tehuantepec.

Como bien se ha comentado en este municipio se habla la lengua Mixe con la variante de Mixe Alto. En general, en el municipio de Santa Maria Tlahuitoltepec, en la población adulta se conserva la comunicación en esta lengua materna. Sin embargo, se muestra un incremento en la población infantil, adolescente y joven en la pérdida del interés por aprender la lengua materna que representa aproximadamente el 50% de la población total (Figura 10). Debido, a la falta de promoción y actividades de apropiación en niñas y niños de comunicación en la lengua materna.

¹² https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=inali_li&table_id=53



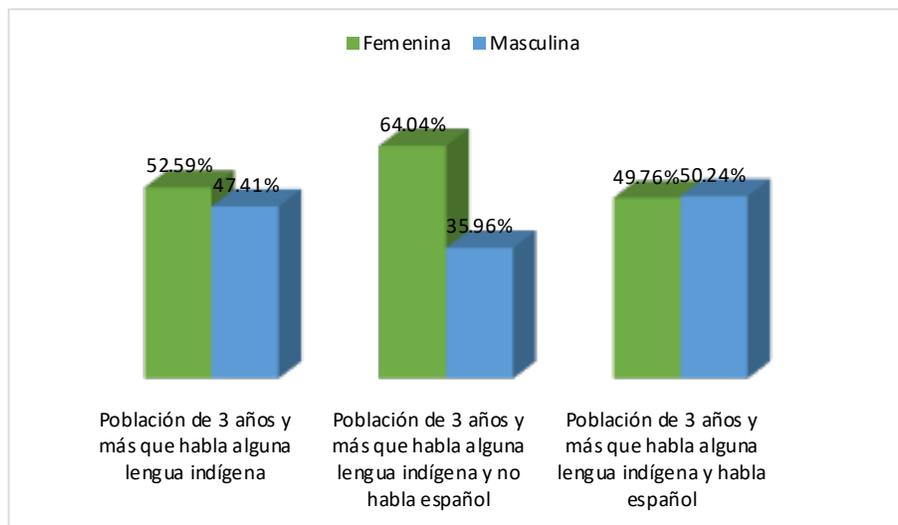


Figura 20 Distribución de población que habla alguna lengua indígena.

Artesanías

Cabe hacer mención, dentro de las expresiones culturales municipal y regional, destaca también como parte de la identidad cultural los trajes típicos, que son partadas por mujeres adultas mayores prioritariamente, y en edades adultas, jóvenes, adolescentes y niños de manera diferenciada, sin embargo, se caracteriza su uso mayoritaria en los eventos comunitarios y fiestas patronales.

La artesanía de tlauhuitoltepec, propiedad intelectual de sus creaciones que históricamente han usado o elaborado en los trajes tradicionales y alfererías, diversos artesanos se dedican a esta noble actividad para la producción y su comercio, complementando o en su caso representa la principal fuente de ingreso de la unidad familiar. Pese a los esfuerzos municipal y estatal del reconocimiento y protección de la identidad, a nivel local se siguen careciendo de espacios de desarrollo y promoción de estas actividades, quedando en desventaja su comercialización a propios y ajenos al municipio (ODS 11.4).





Figura 21 Comercio al por menor de la artesanía textil (tianguis sabatino marzo 2021).

Se resalta, en los últimos años y hasta la fecha la identidad textil a sido objeto de réplicas y falsificación por personas y empresas ajenas a la comunidad, particularmente con la blusa “xaamnixuy”, con el plagio de los símbolos y patrones gráficos del pueblo mixe por la diseñadora francesa Isabel Marant, retomando la inspiración de las blusas tradicionales del pueblo de Santa María Tlahuitolpec. Suscitado esta violación a los derechos de propiedad intelectual del pueblo mixe, hizo eco en diferentes medios y ante las autoridades estatales con las instancias correspondientes. Es por ello que más adelante el senado aprobó una iniciativa de ley “La Ley de salvaguarda de los Conocimientos, Cultura e Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, diseñada para la protección de derechos de los pueblos originarios sobre su obra cultural colectiva, y contrarrestar así el plagio de artesanías y prendas típicas, de las que se apropian marcas internacionales, sin brindarles beneficio alguno. Desde luego no se subestima esta actividade legislativa, pero aun hay mucho que hacer para garantizar el fomento y proteccion de las artesanias, una tarea imprescindible conjuntamente tanto las autoridades, estatales y federales.

Documento oficial

Otro de los aspectos que condicionan a la población en el libre acceso a los programas sociales y movilidad en diferentes puntos de la República Mexicana, es la carencia y obsolescencia de documentos oficiales, medios de identificación que son expedidos por

autoridades Mexicanas, entre ellos, se puede considerar como el más importante la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), actas de nacimiento expedido por la Dirección de Registro Civil y la CURP. Por tanto, en el municipio aún existen ciudadanos que carecen de dichos documentos, o si bien presenta algún error u omisión de datos, y esto ocasiona que la población se vea en desventaja para cualquier trámite administrativo (programas gubernamentales) (ODS 1.4, 1.a, 10.3, 16.7, 16.9).

En conclusión, a través del involucramiento de la autoridad municipal es necesario establecer los medios para que la población sea atendida y por consecuencia impacte en la mejora de la calidad de vida, mayores oportunidades en salud, ingresos, educación, vivienda, alimentación, servicios públicos.

| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS | | |
|---|---|---|
| RESUMEN NARRATIVO | CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. | CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. |
| OBJETIVO ESTRATEGICO: IMPULSAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS CULTURAS E IDENTIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL RESPETO A SUS COSTUMBRES Y TRADICIONES. | ODS 10, 16, 11 | ODS 2, 5, 8, 11 |
| ESTRATEGIA 1: ELEVAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS PARA PRESERVAR Y RESCATAR LAS RAÍCES Y CULTURA DEL PUEBLO MIXE. | 10.2, 16.7, 16.9 | 11.4 |
| ESTRATEGIA 2: DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES A FAVOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA QUE GARANTICEN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS. | 11.1 | 2.1, 8.2, 8.5, 8.6 |
| LINEA DE ACCIÓN 1.1: FOMENTAR, PROMOVER Y PRESERVAR LAS TRADICIONES DEL MUNICIPIO. | | |
| PROYECTOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • DIFUNDIR TRABAJOS DE LITERATURA, NARRACIONES, CUENTOS, LEYENDAS, CANTOS Y POEMAS PROPIOS DE LA COMUNIDAD. • PROMOVER EL RESPETO A LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES. • IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA DE LA LENGUA MIXE DENTRO DEL MUNICIPIO Y A TRAVÉS DE LAS RADIOS COMUNITARIAS. | | |





- GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL RECURSOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE CULTIVOS BÁSICOS, ALTERNATIVOS Y DE HORTICULTURA.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1: INSTRUMENTAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES EN LA MATERIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA AUTONOMÍA DE LA POBLACIÓN INDÍGENA.

PROYECTOS

- GENERAR INICIATIVAS DE PROTECCIÓN A LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ARTESANALES.
- FORTALECER EL RECONOCIMIENTO AL PUEBLOS INDÍGENA COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, CON CAPACIDAD DE DEFINIR LIBREMENTE SUS FORMAS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA.
- ESTABLECER UNA COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES FACULTADAS EN LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES EN APOYO A LA POBLACIÓN EN DESVENTAJA.

7.2 Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, las niñas y adolescentes, de quienes dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de toda sociedad, desde luego los derechos de los menores es amplio como se menciona más adelante.

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad¹³.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;

¹³ <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes>





- Derecho de prioridad;
- Derecho a la identidad;
- Derecho a vivir en familia;
- Derecho a la igualdad sustantiva;
- Derecho a no ser discriminado;
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- Derecho a la educación;
- Derecho al descanso y al esparcimiento;
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- Derecho de participación;
- Derecho de asociación y reunión;
- Derecho a la intimidad;
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

La ONU, reafirma la necesidad de proporcionar a los niños cuidado y asistencia especiales en razón de su vulnerabilidad; subraya de manera especial la responsabilidad primordial de la familia por lo que respecta a la protección y la asistencia, la necesidad





de una protección jurídica y no jurídica del niño antes y después del nacimiento. Pero desafortunadamente la mayoría de las personas de la comunidad desconoce los temas jurídicos al respecto, es por ello el descuido de los niños y adolescentes. Desde luego todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, en tal sentido, es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación.

Expuesto lo anterior, actualmente en el Municipio de Tlahuitoltepec existen diferentes factores que hacen vulnerable a la niñez y a la adolescencia, los servicios de salud precarios y seguridad social, elementos fundamentales de un detonante primario para el desarrollo infantil, siendo estos, factores que incrementan la presencia de enfermedades y padecimientos en infantes. Sobre todo en las Agencias y Nucleos rurales el acceso al servicio de salud es escaso y deficiente, a falta de doctores y medicamentos. Siendo que, los servicios inspección o visitas se realizan cada mes o cada dos meses en estas localidades, mientras tanto, la ausencia de los controles prenatales y de gestación, se incrementan los riesgos de enfermedades cerebrales, síndrome o malformaciones congénitas e inclusive abortos y muertes. Por otro lado la falta de médicos y personal adecuado, representa una limitante para la expedición de los documentos oficiales tales: para el control del embarazo, la emisión de certificado de nacimiento, documentos indispensables para los trámites jurídicos en el registro de nacimiento niño y emisión de actas de nacimiento.

En situación particular, el municipio con todas sus agencias y nucleos rurales, presentan malas condiciones e insuficiente infraestructura física educativa, salud y esparcimiento, por lo que, niñas, niños y adolescentes no alcancen con plenitud un desarrollo físico, emocional e intelectual.

El municipio de tlahuitoltepec da prioridad a la educación que contribuye a un desarrollo intelectual de infantes y adolescentes. De manera recíproca, la autoridad municipal presenta una de las prioridades el mejorar la infraestructura física de energía eléctrica, telecomunicaciones y agua potable de los centros educativos, con la coordinación expedita del programa “La Escuela Es Nuestra”.





No obstante otro elemento a mencionar, es la alimentación y nutrición de los niños, en las escuelas aun faltan los apoyos de asistencia para cubrir estas necesidades fisiológicas, habiendo programas de las diferentes instancias de gobierno que ortorgan apoyos para satisfacer las necesidades nutricionales y fortalecer el desarrollo infantil, a través de la provisión de los desayunos escolares.

De manera general, se puede mencionar otros tipos de problemas en la población infantil y adolescente, los problemas de adicción en sus diferentes modalidades, falta de espacios de esparcimiento, embarazos no deseados, acoso, bullying, discapacidad y clasismo, teniendo como consecuencia los trastornos, cambios emocionales hasta la adopción de vicios nocivos a la salud.

En tal virtud, como integrantes de la administración municipal tienen la encomienda la de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, todo acto, mandato de autoridad, o acción prevista dentro de los cinco ejes rectores que integran el presente Plan Municipal de Desarrollo, se centre la atención para garantizar el pleno respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes (**ODS 4.1, 4.2, 4.5, 4.a, 4.b, 6.2, 10.2, 16.2**).

Vamos a hacer de este municipio un lugar en el que se reconozca el valor de cada individuo, donde todos seamos defensores y protectores de la dignidad humana y podamos sentir un ambiente de seguridad y protección hacia nuestros derechos elementales de ser humano.

| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS | | |
|---|---|---|
| RESUMEN NARRATIVO | CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. | CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. |
| OBJETIVO ESTRATEGICO: PROVEER LAS CONDICIONES DE DESARROLLO, PROTECCIÓN Y PARTICIPACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. | ODS 4, 6, 10, 16 | ODS 2, 3, 4 |
| ESTRATEGIA 1: CONTRIBUIR AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DEL FOMENTO DE SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN DE RIESGO O PROBLEMÁTICA QUE | 4.1, 4.2, 4.5, 4.a, 4.b, 6.2, 10.2, 16.2 | 2.1, 2.2, 3.7, 3.8, 4.3, 4.4, |



| | | |
|---|--|--|
| <p>ENFRENTAN, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.</p> <p>ESTRATEGIA 2: GARANTIZAR EL ACCESO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA AL EJERCICIO DE SUS DERECHOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO Y APRENDIZAJE.</p> <p>ESTRATEGIA 3: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS EN EDAD PREESCOLAR Y PRIMARIA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE ACCIONES CON EL DIF MUNICIPAL Y ESTATAL.</p> | | |
| <p>LÍNEA DE ACCIÓN 1.1: PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN APEGO A LA CONVENCIÓN.</p> | | |
| <p>PROYECTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTABLECER UN PROGRAMA DE EVENTOS DEPORTIVOS INTER MUNICIPAL. • ESTABLECER UN PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL EMBARAZO Y MATERNIDAD NO PLANEADA EN LA ADOLESCENCIA. | | |
| <p>LÍNEA DE ACCIÓN 2.1: ASEGURAR EL ACCESO, PERMANENCIA, CONCLUSIÓN OPORTUNA Y EL APRENDIZAJE EFECTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL ESTADO.</p> | | |
| <p>PROYECTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • DOTAR DE ESPACIOS DIGNOS Y FUNCIONALES PARA QUE LO NIÑOS Y JOVENES DE ESTA MUNICIPALIDAD, RECIBAN EDUCACIÓN INTEGRAL Y DE CALIDAD. • PROMOVER EL ACCESO A BECAS EDUCATIVAS QUE CONTRIBUYAN A CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS. • CREAR ESPACIOS Y PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA PRÁCTICA Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS EXPRESIONES CULTURALES. | | |
| <p>LÍNEA DE ACCIÓN 3.1: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS EN EDAD PREESCOLAR Y PRIMARIA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE ACCIONES CON EL DIF MUNICIPAL Y ESTATAL.</p> | | |
| <p>PROYECTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • GESTIONAR RACIONES VESPERTINAS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO. • REALIZAR EL MONITOREO CONTINUO DE PESO Y TALLA PARA MEDIR LOS NIVELES DE DESARROLLO. • IMPARTIR TALLERES Y PLÁTICAS, EN TEMAS DE NUTRICIÓN HUMANA A LA POBLACIÓN EN GENERAL. • DAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO EL ESTADO ACTUAL DE LOS ALBERGUES ESCOLARES. | | |

7.3 Igualdad de genero

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna





tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto. Es decir, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

Según los datos que arroja INEGI Censo de Población y Vivienda 2021, la población de nuestro municipio estimada por sexo, esta integrada de la siguiente manera 5,078 mujeres equivalente a 52.61%, y 4,575 hombres que representa el 47.39%, en tal sentido, resulta indispensable, que todas las políticas públicas, estrategias y líneas de acción que emanen de este plan de desarrollo municipal contengan una perspectiva de género que permita combatir las diferencias sociales y culturales que desafortunadamente aún persisten¹⁴.

En el municipio de Tlahuitoltepec las mujeres se destacan por ser emprendedoras, campesinas y administradoras de la unidad familiar, desarrollando actividades a nivel de traspatio como son la producción de hortalizas, crianza y reproducción de aves de corral, así como la elaboración de artesanías textiles y alfarería; cabe destacar, a nivel municipal se aprecia el acceso libre a la educación y formación profesional de las mujeres, permitiendo así su desarrollo de acuerdo a las aspiraciones y necesidades, formando parte de la estadística de profesionales en los ámbitos de la ciencia, tecnología, social y humana, y en el ámbito laboral desempeñarse en diversos espacios a nivel local, estatal y federal (**ODS 5.2, 5.c**).

Del mismo modo, se caracteriza por el trabajo colectivo “tequio” en donde participan hombres, mujeres, niños y niñas para el bien común denominado en Ayuujk, këmuuntyuu’nën, donde el trabajo se transforma en la producción, el intercambio y a la forma de organización comunitaria para el trabajo. Como práctica del tequio se

14 INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.





puede entender desde la reforestación, la construcción de edificios, apertura de caminos, brechas, convivencia comunitaria, este tipo de trabajo se divide para cada miembro de la comunidad, al establecerse aquí la división del trabajo por géneros. Por tal motivo, la participación de la mujer es crucial en el desarrollo comunitario para el bienestar de la población.

Los servicios como el tequio, la participación en la asamblea, en el sistema de cargos y en otros servicios como kãptan (capitán/capitana de festejos) son uno de los requisitos para ser parte de la vida política comunitaria, es decir, da ciertos atributos para ser reconocida en la comunidad. En el municipio de Tlahuitoltepec el sistema de cargos funciona como el órgano político de la comunidad, se jerarquiza con sus funciones políticas y administrativas. En la actualidad las mujeres que han asumido cargos comunitarios, incluidas a madres solteras, viudas o jefas de familia aún integrado por hombre y mujer, son electas bajo el sistema normativo indígena que ha sido reconocido por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, aprobando los dictámenes de identifican los métodos de elección del municipio.

Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

El papel de la mujer es de vital importancia de la sociedad, es el pilar del hogar, es la que lleva un orden, es la que nos da atención especial a niños, jóvenes y adultos, pero que sin conciencia de muchos hombres machistas sufre de mal trato, de violaciones, acosos, violencia, etc., y que ellas no tienen el valor de denunciar, y hoy en día la autoridad municipal propiciará las condiciones de protección de estos abusos.

El municipio presenta muy pocos casos denunciados de violencia contra la mujer, que contrasta la existencia de violencia en relación a los hogares en el municipio, en el que la mujer aún es violentada, ya sea por su pareja o por alguien de su familia, este fenómeno es consecuencia de la conservación de costumbres y hábitos que denigran a la mujer; el reto del municipio es reducir la desigualdad, a través de programas de sensibilización y concientización a los hombres con perspectiva de género.



En cuanto a las madres adolescentes, el fenómeno no ha cambiado mucho, ya que sigue siendo una constante en el municipio por la falta de información y orientación, son adolescentes que no concluyeron su educación básica en algunos casos, esto ha dado como resultado un aumento en el número de madres solteras. Una de las formas de subsanar estos problemas es mediante la implementación de jornadas de dignificación de la mujer, talleres laborales de capacitación para el autoconsumo y autoempleo, la detección oportuna de cáncer mamario y cáncer cérvico-uterino así como pláticas de planificación familiar. Y de manera oportuna integrar a este sector en el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, donde da la posibilidad y oportunidad en la especialización y aprendizaje de un oficio (ODS 4.7, 5.1, 5.5, 5.6, 5.a).

| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS | | |
|--|---|---|
| RESUMEN NARRATIVO | CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. | CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030. |
| OBJETIVO ESTRATEGICO: MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FOMENTEN SU DESARROLLO INTEGRAL DE MANERA EQUITATIVA E IGUALITARIA. | ODS 5 | ODS 4, 8, 10 |
| ESTRATEGIA 1: OTORGAR MÁS Y MEJORES SERVICIOS A LAS MUJERES, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES PARA ALCANZAR SU BIENESTAR Y DESARROLLO PLENO. ESTRATEGIA 2: IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, CONTEMPLADOS EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. | 5.2, 5.c | 4.5, 8.5, 10.2, 10.3 |
| LINEA DE ACCIÓN 1.1: IDENTIFICAR Y CANALIZAR A MUJERES CON ALGUNA PROBLEMÁTICA, PARA SU ATENCIÓN DE ACUERDO A SU NECESIDAD. | | |
| PROYECTOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • IMPARTIR CURSOS Y TALLERES PARA FORTALECER LA AUTOESTIMA DE LAS MUJERES. • PROMOVER LA ASESORÍA JURÍDICA Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LA MUJER QUE LO REQUIERA. • FORTALECER LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. • CREAR ESPACIOS PÚBLICOS DIGNOS PARA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS. | | |
| LINEA DE ACCIÓN 2.1: APOYAR A LAS MADRES SOLTERAS CON PROGRAMAS GESTIONADOS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. | | |
| PROYECTOS | | |





- REALIZAR DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DESDE LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
- PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN LA VIDA COMUNITARIA, SOBRE TODO EN SUS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.
- COORDINAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS CON LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO PARA LOS DIVERSOS APOYOS Y SUBSIDIOS.
- INMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE GÉNERO, LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES FAMILIARES.



8 Programación y presupuestación

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO | AÑO DEL GOBIERNO EN QUE SERA EJECUTADO | AREA RESPONSABLE DEL PROYECTO | RECURSO QUE SERA ASIGNADO PARA SU EJECUCIÓN (APROXIMADO) | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|-----|---|--|---|--|---|
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE MAJTSTÄX TUU-BANCO BIENESTAR | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,100,313.80 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 2 | AMPLIACIÓN DEL MERCADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC 1RA. ETAPA | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,650,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 3 | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO PUBLICO DEL BARRIO EL CALVARIO, DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC (ESTACIONAMIENTO MUNCIPAL) | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 860,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 4 | CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO PUBLICO DEL BARRIO SAN PABLO DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC (VENTA DE AVES) | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 3,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 5 | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BARRIO OCOTAL 2DA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,832,469.25 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 6 | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BARRIO EL CALVARIO 2DA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,736,023.50 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 7 | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BARRIO LLANO GRANDE 2DA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 8 | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BARRIO SANTA CECILIA 1RA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 675,120.25 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 9 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO BARRIO MANANTIAL-CENTRO 2DA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,500,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 10 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BUENOS AIRES DEL BARRIO CALVARIO 2DA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,500,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 11 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO MANANTIAL DEL CENTRO 2DA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,500,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 12 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO CENTRO-ZEMPOALTEPETL 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,500,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |



| | | | | | |
|----|---|------|---|------------------|--|
| 13 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL BARRIO LOS PINOS-SAN LUCAS 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,493,785.84 | FONDO DE INFRAESTRUC-TURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 14 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO LOS PINO-ESQUIPULAS 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,500,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUC-TURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 15 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CAPCE-EX ALBERGUE DEL BARRIO LLANO GRANDE 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,500,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUC-TURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 16 | REABILITACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO OCOTAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 2,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUC-TURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 17 | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL BARRIO SANTA CECILIA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 10,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUC-TURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 18 | CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN EL BARRIO LLANO GRANDE-OCOTAL 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 2,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUC-TURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 19 | CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO AL BARRIO OCOTAL 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 3,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUC-TURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 20 | CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO LLANO GRANDE AL BARRIO OCOTAL 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 3,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUC-TURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 21 | CONSTRUCCION DE PUENTE DEL LIBRAMIENTO VEHICULAR TRAMO CENTRO AL BARRIO OCOTAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,600,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUC-TURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 22 | CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DENOMINADO KM 72+270 E.C (MITLA-XOCHIAPA)-SANTA CRUZ -LAS TEJAS DEL KM 0+000 AL KM 4 + 000, CON ORIGEN EN EL KM72+270 E.C (MITLA-XOCHIAPA) | 2022 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 5,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUC-TURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 23 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CENTRO RUMBO AL TECNOLÓGICO | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 10,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUC-TURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 24 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA EL CALVARIO 1RA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA YACOCHI | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 2,500,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUC-TURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 25 | CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACA COSECHAS EN EL PARAJE PIEDRA REDONDA-PARAJE TRES RIOS 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LAS FLORES | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,500,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUC-TURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 26 | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN EL PARAJE CHORRO VISTA Y CARRIZAL DE LA LOCALIDAD NEJAPA | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,477,500.00 | FONDO DE INFRAESTRUC-TURA SOCIAL MUNICIPAL |



| | | | | | |
|----|---|------|---|------------------|---|
| 27 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE TEJAS 1RA ETAPA | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,500,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 28 | CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ 1RA ETAPA | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,475,545.32 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 29 | CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ CLAVE: 20DPB0848V, EN LA LOCALIDAD EL FRIJOL | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,495,567.04 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 30 | CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ CLAVE 20DPB0848V EN LA LOCALIDAD EL FRIJOL | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 2,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 31 | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,500,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 32 | AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE MÄÄX ÄM 1RA ETAPA | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 750,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 33 | CONSTRUCCION DE ANDADORES URBANOS Y ESCALINATAS EN EL PARAJE AXÉTSY NÉ ÄM EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA 1RA ETAPA | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 750,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 34 | CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACA COSECHAS DEL TRAMO KUTYÄÄJKJEP ÄM AL TRAMO XOJ ÄTYINUMP ÄM 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE METATE | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,500,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 35 | CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE KOOTSKIÍPY EN LA LOCALIDAD EL MAGUEYAL | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 250,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 36 | CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE TĒĒJTSPÄÄKP EN LA LOCALIDAD EL MAGUEYAL | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 250,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 37 | CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACA COSECHAS EN EL PARAJE TSUJXĒNÄM KM2+000 AL KM 3+500 EN LA LOCALIDAD EL MAGUEYAL 1RA ETAPA | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 38 | CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACA COSECHAS EN EL PARAJE LOS PINOS- PARAJE NA'AK NÄJX ÄMJY 1RA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE LAGUNA | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,500,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 39 | ACONDICIONAMIENTO DE LAS CANCHAS DE ESQUIPULAS, JUQUILA Y EL SANTUARIO DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 2,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 40 | CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 15,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 41 | CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DEL PANTEON DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 42 | CONSTRUCCION DE TECHADO EN ACCESO PRINCIPAL DEL PANTEON DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,500,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |





| | | | | | |
|----|---|------|---|-------------------|---|
| 43 | AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LAS FLORES | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 900,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 44 | APERTURA DE CAMINO DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC-SANTO DOMINGO ALBARRADAS, TLACOLULA OAXACA TRAMO KM 0+000 A KM 24+000, SUBTRAMO 7+000 A KM 14 + 963.86 | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 10,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 45 | CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA PARA LA LOCALIDAD DE NEJAPA, SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC (CANCHA Y ESPACIO DE FUTBOL SOCCER) | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 1,500,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 46 | CONSTRUCCION DE BAÑOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 5,000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| 47 | CONSTRUCCION DE SANITARIOS SECOS EN LA LOCALIDAD EL MAGUEYAL | 2021 | COMISION DE HACIENDA Y REGIDOR DE OBRAS | \$ 15, 000,000.00 | FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |



9 Metas e indicadores

| MODELO DEL PROYECTO | INDICADOR | MÉTODO DE CALCULO | PERIODO DE REVISIÓN |
|---|---|---|---------------------|
| CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE MAJTSTÄX TUU-BANCO BIENESTAR | METROS LINEALES DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDOS | (ML DE MURO DE CONTENCION CONSTRUIDOS/TOTAL DE MUROS DE CONTENCION PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| AMPLIACIÓN DEL MERCADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC 1RA. ETAPA | METROS CUADRADOS AMPLIADOS | (M2 DE MERCADO PUBLICO AMPLIADOS/TOTAL DE M2 PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO PUBLICO DEL BARRIO EL CALVARIO, DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS | METROS CUADROS DE TECHADO CONSTRUIDO/TOTAL DE TECHADOS PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO PUBLICO DEL BARRIO SAN PABLO DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS | METROS CUADROS DE TECHADO CONSTRUIDO/TOTAL DE TECHADOS PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BARRIO OCOTAL 2DA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | KILÓMETROS DE LA RED ELÉCTRICA AMPLIADOS | (POSTES INSTALADOS/TOTAL DE POSTES PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BARRIO EL CALVARIO 2DA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | KILÓMETROS DE LA RED ELÉCTRICA AMPLIADOS | (POSTES INSTALADOS/TOTAL DE POSTES PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BARRIO LLANO GRANDE 2DA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | KILÓMETROS DE LA RED ELÉCTRICA AMPLIADOS | (POSTES INSTALADOS/TOTAL DE POSTES PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BARRIO SANTA CECILIA 1RA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | KILÓMETROS DE LA RED ELÉCTRICA AMPLIADOS | (POSTES INSTALADOS/TOTAL DE POSTES PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO BARRIO MANANTIAL-CENTRO 2DA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS CUADRADOS DE CARRETERAS CONSTRUIDOS Y/O MODERNIZADOS | (M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDO/ TOTAL DE PAVIMENTOS PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BUENOS AIRES DEL BARRIO CALVARIO 2DA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS CUADRADOS DE CARRETERAS CONSTRUIDOS Y/O MODERNIZADOS | (M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDO/ TOTAL DE PAVIMENTOS PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO MANANTIAL DEL CENTRO 2DA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS CUADRADOS DE CARRETERAS CONSTRUIDOS Y/O MODERNIZADOS | (M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDO/ TOTAL DE PAVIMENTOS PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |



| | | | |
|---|---|---|-------|
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO CENTRO-ZEMPOALTEPETL 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS CUADRADOS DE CARRETERAS CONSTRUIDOS Y/O MODERNIZADOS | (M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDO/ TOTAL DE PAVIMENTOS PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL BARRIO LOS PINOS-SAN LUCAS 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS CUADRADOS DE CARRETERAS CONSTRUIDOS Y/O MODERNIZADOS | (M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDO/ TOTAL DE PAVIMENTOS PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO LOS PINO-ESQUI-PULAS 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS CUADRADOS DE CARRETERAS CONSTRUIDOS Y/O MODERNIZADOS | (M ² DE PAVIMENTO CONSTRUIDO/ TOTAL DE PAVIMENTOS PROGRAMADO) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CAPCE-EX ALBERGUE DEL BARRIO LLANO GRANDE 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS CUADRADOS DE CARRETERAS CONSTRUIDOS Y/O MODERNIZADOS | M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDO/TOTAL DE PAVIMENTO PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| REHABILITACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO OCOTAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS LINEALES DE RED DE AGUA ENTUBADA INSTALADOS | (ML DE AGUA ENTUBADA REHABILITADA/ TOTAL DE ML DE AGUA ENTUBADA PROGRAMADAS) x 100 | ANUAL |
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL BARRIO SANTA CECILIA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS LINEALES DE RED DE DRENAJE INSTALADOS | ML DE LA RED DE DRENAJE AMPLIADO/ML DE RED DE DRENAJE PROGRAMADA) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN EL BARRIO LLANO GRANDE-OCOTAL 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS LINEALES DE RED DE DRENAJE PLUVIAL | (ML DE DRENAJE PLUVIAL CONSTRUIDO/TOTAL DE ML DE DRENAJE PLUVIAL PROGRAMADA) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO AL BARRIO OCOTAL 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS CUADRADOS DE CARRETERAS CONSTRUIDOS Y/O MODERNIZADOS | (M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDO/ TOTAL DE PAVIMENTOS POR CONSTRUIR) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO LLANO GRANDE AL BARRIO OCOTAL 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS LINEALES DE RED DE ALCANTARILLADO CONSTRUIDOS | (ML DE RED DE ALCANTARILLADO CONSTRUIDO/TOTAL DE ML DE RED DE ALCANTARILLADO CONSTRUIDO PROGRAMADO) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE PUENTE DEL LIBRAMIENTO VEHICULAR TRAMO CENTRO AL BARRIO OCOTAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS LINEALES DE PUENTE CONSTRUIDOS | (ML DE PUENTE DE LIBRAMIENTO CONSTRUIDO/TOTAL DE ML DE PUENTE DE LIBRAMIENTO CONSTRUIDO PROGRAMADO) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DENOMINADO KM 72+270 E.C (MITLA-XOCHIAPA)-SANTA CRUZ -LAS TEJAS DEL KM 0+000 AL KM 4 + 000, CON ORIGEN EN EL KM72+270 E.C (MITLA-XOCHIAPA) | KILÓMETROS DE CARRETERAS CONSTRUIDOS | (KILOMETROS DE CAMINO CONSTRUIDO/TOTAL DE KILOMETROS DE CAMINO CONSTRUIDO PROGRAMADO) x 100 | ANUAL |





| | | | |
|---|---|--|-------|
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CENTRO RUMBO AL TECNOLOGICO | METROS CUADRADOS DE CARRETERAS CONSTRUIDOS Y/O MODERNIZADOS | (M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDO/ TOTAL DE PAVIMENTO PROGRAMADO) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA EL CALVARIO 1RA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA YACOCHI | METROS CUADRADOS DE CARRETERAS CONSTRUIDOS Y/O MODERNIZADOS | (M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDO/ TOTAL DE PAVIMENTO PROGRAMADO) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACA COSECHAS EN EL PARAJE PIEDRA REDONDA-PARAJE TRES RIOS 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LAS FLORES | KILÓMETROS CUADRADOS DE CARRETERAS CONSTRUIDOS | KILOMETROS DE CAMINO COSECHERO CONSTRUIDO/TOTAL DE CAMINO COSECHERO PROGRAMADO) x 100 | ANUAL |
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN EL PARAJE CHORRO VISTA Y CARRIZAL DE LA LOCALIDAD NEJAPA | KILÓMETROS DE LA RED ELÉCTRICA AMPLIADOS | (POSTES INSTALADOS/TOTAL DE POSTES PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE TEJAS 1RA ETAPA | METROS CUADRADOS DE CARRETERAS CONSTRUIDOS Y/O MODERNIZADOS | (M ² DE PAVIMENTO CONSTRUIDO/ TOTAL DE PAVIMENTOS PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ 1RA ETAPA | METROS LINEALES DE MURO CONSTRUIDOS | (ML DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDOS/TOTAL DE MUROS DE CONTENCIÓN PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ CLAVE: 20DPB0848V, EN LA LOCALIDAD EL FRIJOL | METROS CUADRADOS CON TECHADO | M ² DE TECHADO CONSTRUIDO/TOTAL DE TECHADOS PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ CLAVE 20DPB0848V EN LA LOCALIDAD EL FRIJOL | METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS | M ² DE CANCHA CONSTRUIDA/TOTAL CANCHA PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA | METROS CUADRADOS DE CARRETERAS CONSTRUIDOS Y/O MODERNIZADOS | (M ² DE PAVIMENTO CONSTRUIDO/ TOTAL DE PAVIMENTOS PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE MÁAX ÁM 1RA ETAPA | METROS LINEALES DE RED DE AGUA ENTUBADA INSTALADOS | METROS LINEALES DE RED DE AGUA ENTUBADA AMPLIADA/ TOTAL DE RED DE AGUA ENTUBADA AMPLIADA PROGRAMADA) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE ANDADORES URBANOS Y ESCALINATAS EN EL PARAJE AXÉTSY NÉ' ÁM EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA 1RA ETAPA | KILÓMETROS DE ANDADORES CONSTRUIDOS | KILOMETROS DE ANDADORES CONSTRUIDOS/TOTAL DE ANDADORES PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACA COSECHAS DEL TRAMO KUTYÁÁJKJÉP' ÁM AL TRAMO XOJ' ATYINUMP ÁM 1RA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE METATE | KILÓMETROS DE CARRETERAS CONSTRUIDOS | KILOMETROS DE CAMINO COSECHERO CONSTRUIDO/TOTAL DE KILOMETROS DE CAMINO COSECHERO PROGRAMADO) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE | M3 DE AGUA DISPONIBLE | M ³ DE DEPOSITO DE AGUA CONSTRUIDO/TOTAL DE | ANUAL |





| | | | |
|---|--|--|-------|
| KOOTSKIÍPY EN LA LOCALIDAD EL MAGUEYAL | | M ³ DE DEPOSITO DE AGUA PROGRAMADO) x 100 | |
| CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE TĒĒJTSPÄÄKP EN LA LOCALIDAD EL MAGUEYAL | M3 DE AGUA DISPONIBLE | (M ³ DE DEPOSITO DE AGUA CONSTRUIDO/TOTAL DE M ³ DE DEPOSITO DE AGUA PROGRAMADO) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACA COSECHAS EN EL PARAJE TSUJXĒNĀM KM2+000 AL KM 3+500 EN LA LOCALIDAD EL MAGUEYAL 1RA ETAPA | KILÓMETROS DE CARRETERA CONSTRUIDOS | (KILOMETROS DE CAMINOS COSECHERO CONSTRUIDO/TOTAL DE CAMINO COSECHERO PROGRAMADO) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACA COSECHAS EN EL PARAJE LOS PINOS- PARAJE NA'AK NÁJX ÁMJY 1RA ETAPA DE LA LOCALIDAD DE LAGUNA | KILÓMETROS DE CARRETERA CONSTRUIDOS | (KILOMETROS DE CAMINOS COSECHERO CONSTRUIDO/TOTAL DE CAMINO COSECHERO PROGRAMADO) x 100 | ANUAL |
| ACONDICIONAMIENTO DE LAS CANCHAS DE ESQUIPULAS, JUQUILA Y EL SANTUARIO DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS | METROS CUADRADOS DE CANCHAS ACONDICIONADAS/TOTAL DE CANCHAS ACONDICIONADAS PROGRAMADAS) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS | M ² DE PLANTA DE TRATAMIENTO CONSTRUIDO/TOTAL DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DEL PANTEON DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS LINEALES CONSTRUIDOS | METROS LINEALES DE BARRA PERIMETRAL CONSTRUIDA/TOTAL DE METROS LINEALES DE BARRA PERIMETRAL PROGRAMADA) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE TECHADO EN ACCESO PRINCIPAL DEL PANTEON DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC | METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS | (M ² DE TECHADO DEL ACCESO PRINCIPAL CONSTRUIDO/TOTAL DE TECHADO DEL ACCESO PRINCIPAL PROGRAMADO) x 100 | ANUAL |
| AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LAS FLORES | KILÓMETROS DE LA RED ELÉCTRICA AMPLIADOS | (POSTES INSTALADOS/TOTAL DE POSTES PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| APERTURA DE CAMINO DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC-SANTO DOMINGO ALBARRADAS, TLACOLULA OAXACA TRAMO KM 0+000 A KM 24+000, SUBTRAMO 7+000 A KM 14 + 963.86 | KILÓMETROS DE CARRETERA CONSTRUIDOS | (KILOMETROS DE CAMINO APERTURADO/TOTAL DE CAMINO PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA PARA LA LOCALIDAD DE NEJAPA, SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC (CANCHA Y ESPACIO DE FUTBOL SOCCER) | METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS | (METROS CUADRADOS DE UNIDAD DEPORTIVA CONSTRUIDO/TOTAL DE METROS CUADRADOS DE UNIDAD DEPORTIVA PROGRAMADA) x 100 | ANUAL |
| CONSTRUCCION DE BAÑOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA | UNIDADES INSTALADAS | (NUMERO DE BAÑOS INSTALADOS CON BIODIGESTOR/TOTAL DE NUMERO DE BAÑOS INSTALADOS CON | ANUAL |





| | | | |
|--|---------------------|---|-------|
| | | BIODIGESTOR PROGRAMADOS) x 100 | |
| CONSTRUCCION DE SANITARIOS SECOS EN LA LOCALIDAD EL MAGUEYAL | UNIDADES INSTALADAS | NUMERO DE SANITARIOS SECOS CONSTRUIDOS/TOTAL DE NUMERO DE SANITARIOS SECOS PROGRAMADOS) x 100 | ANUAL |

10 Seguimiento y evaluación

El Seguimiento y Evaluación de una planeación es lo que nos permite verificar si las líneas de acción y las actividades planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo se están realizando conforme a lo programado. Y la evaluación corresponde a la valoración de los resultados intermedios así como el logro de los objetivos planteados en esta planeación. Por lo que definir un esquema de Seguimiento y Evaluación permitirá retroalimentar y reorientar acciones durante su ejecución en el ejercicio presupuestal 2021, que permitan el fortalecimiento de la estrategia así como identificar propuestas y acciones para contribuir al cumplimiento de los objetivos. Este mecanismo de Seguimiento y Evaluación también contribuirá a fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia hacia la ciudadanía.

Los actores principales con atribuciones para el seguimiento y evaluación son los contralores sociales designados ante el pleno del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2021. Sin embargo, para el fortalecimiento de sus funciones es pertinente implementar un proceso de formación y adiestramiento para el buen desempeño en sus funciones, y sean sujetos de rendición de cuentas y medición de metas de resultados e impactos. Tan es así, es pertinente obtener datos y generar información mediante instrumentos de seguimiento y evaluación, que ayuden tomar las mejores decisiones en la planeación, asignación y ejecución de obras municipales. Además de ser necesario, la consolidación de un equipo externo al cabildo municipal que genere la metodología, procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación, a fin de evitar se generen vicios tales como tráfico de influencias y conflicto de intereses.





11 Fuentes bibliográficas

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- *Ley de Planeación.*
- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Oaxaca.*
- *Ley Estatal de Planeación.*
- *Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.*
- *Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.*
- *Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.*
- *INEGI, 2020, Censo de Población y Vivienda.*
- *Prontuario de Información Geográfica Municipal, 2008.*
- *Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Tlahuitoltepec, 2010.*
- *Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Tlahuitoltepec, 2014.*
- *Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Tlahuitoltepec, 2018.*
- *Vargas Vásquez, L. 2011. Op cit.*
- *Estatuto comunal de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oax., 2008.*
- *Atlas de Riesgos Naturales de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca, 2011.*
- *Diagnóstico sobre la situación de las mujeres ayuujk con enfoque de género, 2011.*

Sitio / Página Web

- <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes>
- https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=inali_li&table_id=53





12 Anexos



1) Matriz de consistencia de planeación municipal

| Matriz de consistencia de planeación municipal | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------------|---|--|--|---|---|------|-------------------------------|-----------------------|--------------------------------|--|------------------|--|------------------------------|
| DE INICIATIVA | TÍTULO | OBJETIVO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROBLEMA IDENTIFICADO | PROGRAMA O PROYECTO | OGS | META ODS | META PROGRAMADA | NÚMERO DE BENEFICIARIOS | INDICADOR | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
| TLAMTLALTEPEC INCLUIDO CON DESARROLLO SOCIAL | EDUCACIÓN | FORTALEZAR LAS INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA UNA MEJORA EDUCACIONAL EN CALIDAD EN LA LOCALIDAD DE FRESAL. | ASIGURAR ESPACIOS DONDE LA POBLACION ESTUDIANTIL GARANTIZANDO LOS DERECHOS EDUCATIVOS Y BENEFICIOS. | FORTALEZAR LAS INSTALACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA EN LA LOCALIDAD DE FRESAL. | LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA, TIENEN DEFICIENTES CUBIERTOS CON LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS QUE ESTAN INSUFICIENTES. | CONTRUCCION DE TECHADO PARA AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA SECTOR PRIMARIA MARIA MARIBEL CLAVE ZORRIBARRI EN LA LOCALIDAD EL FRESAL. | 4 | 4.1, 4.2, 4.3 | 50 METROS LINEALES | 282 MUJERES 249 HOMBRES | NO DE AREAS TECHADAS TOTAL DE AREAS TECHADAS PROGRAMADAS X 100 | \$ 1,495,504.00 | FSM | 2021 |
| TLAMTLALTEPEC INCLUIDO CON DESARROLLO SOCIAL | EDUCACIÓN | FORTALEZAR LAS INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA UNA MEJORA EDUCACIONAL EN CALIDAD EN LA LOCALIDAD DE FRESAL. | ASIGURAR ESPACIOS DONDE LA POBLACION ESTUDIANTIL GARANTIZANDO LOS DERECHOS EDUCATIVOS Y BENEFICIOS. | FORTALEZAR LAS INSTALACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA EN LA LOCALIDAD DE FRESAL. | LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA, TIENEN DEFICIENTES CUBIERTOS CON LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS QUE ESTAN INSUFICIENTES. | CONTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN LA ESCUELA PRIMARIA MARIBEL CLAVE ZORRIBARRI EN LA LOCALIDAD EL FRESAL. | 4 | 4.1, 4.2, 4.3 | 100 METRO CUADRADOS | 18 MUJERES 12 HOMBRES | NO DE CANCHAS DEPORTIVAS TOTAL DE CANCHAS DEPORTIVAS PROGRAMADAS X 100 | \$ 2,000,000.00 | FSM | 2021 |
| TLAMTLALTEPEC INCLUIDO CON DESARROLLO SOCIAL | SAÚDE | SANITARIAR LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL COVID-19 PARA RESCATORAR LA SALUD Y REDUCIR EL NÚMERO DE VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO. | ASIGURAR LA SALUD Y BIENESTAR DE NIÑAS, NIÑOS, JUVENES, MUJERES, HOMBRES, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, TOMANDO LAS MEDIDAS SANITARIAS POR LA INTENSIFICACIÓN DEL RIESGO DE LA COMUNIDAD. | CONTINUAR CON LA PREVENCIÓN Y LAS MEDIDAS SANITARIAS A LOS CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD. | LA PANDEMIA QUE SE ESTÁ VIENDO A NIVEL MUNDIAL DESDE EL AÑO 2019 HA LLEGADO A NIVEL COMERCIAL EN CADA UNO DE LOS PAÍSES, ESTADOS, MUNICIPIOS Y LOCALIDADES. LAS DIFERENCIAS DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS SANITARIAS Y EL NIVEL DE CONCIENCIA DE LOS HABITANTES EN LA COMUNIDAD. | APLICAR LAS MEDIDAS SANITARIAS EN EL NUCLEO FAMILIAR Y EN LA COMUNIDAD. | 3 | 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.12, 3.8 | A POBLACION EN COMUNA | 4,375 HOMBRES 5,078 MUJERES | NÚMERO DE MEDIDAS SANITARIAS APLICADAS TOTAL DE MEDIDAS APLICADAS X 100 | \$ 500,000.00 | FSM | 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 |
| TLAMTLALTEPEC INCLUIDO CON DESARROLLO SOCIAL | DEPORTE | FORTALEZAR LAS INSTALACIONES DE LAS AREAS DEPORTIVAS PÚBLICAS PARA BENEFICIAR Y DESARROLLAR DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO. | CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS DEPORTIVAS PÚBLICAS PARA BENEFICIAR Y DESARROLLAR DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO. | ACONDICIONAR Y REMEDIAR LAS AREAS DEPORTIVAS PARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. | ES PERTINENTE Y URGENTE LA CONSTRUCCION DE AREAS DEPORTIVAS PARA EL DESARROLLO, RECREACION Y PRACTICAS DEPORTIVAS DE DIVERSAS DISCIPLINAS, YA QUE LAS INSTALACIONES EXISTENTES SON UNAS LIMITADAS PARA EL NÚMERO DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y VETERANOS QUE PRACTICAN LOS DIVERSOS DEPORTES. ASÍ COMO LA FALTA DE EQUIPAMIENTO Y LOS SECTORES VULNERABLES. | ACONDICIONAMIENTO DE LAS CANCHAS DE EQUIPAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE MEXCALI, SANTA MARIA TLAMTLALTEPEC. | 5.11 | 11.3 | 600 METROS LINEALES | 1811 MUJERES 1641 HOMBRES | NO DE CANCHAS ACONDICIONADAS TOTAL DE CANCHAS ACONDICIONADAS PROGRAMADAS X 100 | \$ 2,000,000.00 | FSM | 2022 |
| TLAMTLALTEPEC INCLUIDO CON DESARROLLO SOCIAL | DEPORTE | FORTALEZAR LAS INSTALACIONES DE LAS AREAS DEPORTIVAS PÚBLICAS PARA BENEFICIAR Y DESARROLLAR DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO. | CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS DEPORTIVAS PÚBLICAS PARA BENEFICIAR Y DESARROLLAR DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO. | CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS DEPORTIVAS PARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. | ES PERTINENTE Y URGENTE LA CONSTRUCCION DE AREAS DEPORTIVAS PARA EL DESARROLLO, RECREACION Y PRACTICAS DEPORTIVAS DE DIVERSAS DISCIPLINAS, YA QUE LAS INSTALACIONES EXISTENTES SON UNAS LIMITADAS PARA EL NÚMERO DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y VETERANOS QUE PRACTICAN LOS DIVERSOS DEPORTES. ASÍ COMO LA FALTA DE EQUIPAMIENTO Y LOS SECTORES VULNERABLES. | CONTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA PARA LA LOCALIDAD DE MEXCALI, SANTA MARIA TLAMTLALTEPEC (CANCHAS Y ESPACIO DE FUTBOL SOCIOCI). | 5.11 | 11.3 | 6500 METROS CUADRADOS | 180 MUJERES 159 HOMBRES | UNIDAD DEPORTIVA CONSTRUIDA TOTAL DE UNIDAD DEPORTIVA PROGRAMADAS X 100 | \$ 1,500,000.00 | FSM | 2022 |
| TLAMTLALTEPEC MODERNO TRANSPARENTE | ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL | FORTALEZAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y GESTIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTAS PARA EJERCER UN BUEN SERVICIO A LOS CIUDADANOS. | ASERVAR AÑO CON AÑO A LAS AUTORIDADES ELECTAS EN LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN MUNICIPAL ANTES DE ASUMIR CARGOS. | CAPACITAR Y ENCAMINAR A LAS AUTORIDADES ELECTAS PARA LA GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DEL MUNICIPIO. | EXISTE DESARROLLO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN MUNICIPAL TENIENDO QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES NO ESTAN CLARAS. | CREAR UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO. | 17 | 16, 16.6, 17 | 1 EQUIPO | 120 BENEFICIARIOS | UN EQUIPO | \$ 300,000.00 | FSM | 2022 |
| TLAMTLALTEPEC MODERNO TRANSPARENTE | ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL | FORTALEZAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y GESTIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTAS PARA EJERCER UN BUEN SERVICIO A LOS CIUDADANOS. | ASERVAR AÑO CON AÑO A LAS AUTORIDADES ELECTAS EN LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN MUNICIPAL ANTES DE ASUMIR CARGOS. | CAPACITAR Y ENCAMINAR A LAS AUTORIDADES ELECTAS PARA LA GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DEL MUNICIPIO. | EXISTE DESARROLLO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN MUNICIPAL TENIENDO QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES NO ESTAN CLARAS. | CAPACITACION Y ESPECIALIZACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA A AUTORIDADES ELECTAS MUNICIPALES Y ACOMANAS. | 17 | 16, 16.6, 17 | 13 PERSONAS | 120 BENEFICIARIOS | CAPACITACIONES REALIZADAS TOTAL DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS X 100 | \$ 100,000.00 | FSM | 2022 |
| TLAMTLALTEPEC MODERNO TRANSPARENTE | ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL | FORTALEZAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y GESTIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTAS PARA EJERCER UN BUEN SERVICIO A LOS CIUDADANOS. | ASERVAR AÑO CON AÑO A LAS AUTORIDADES ELECTAS EN LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN MUNICIPAL ANTES DE ASUMIR CARGOS. | CAPACITAR Y ENCAMINAR A LAS AUTORIDADES ELECTAS PARA LA GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DEL MUNICIPIO. | EXISTE DESARROLLO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN MUNICIPAL TENIENDO QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES NO ESTAN CLARAS. | ACOMPANAMIENTO EN LA GESTION PARA LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. | 17 | 16, 16.6, 17 | | 120 BENEFICIARIOS | GESTIONES REALIZADAS TOTAL DE GESTIONES PROGRAMADAS X 100 | \$ 120,000.00 | FSM | 2022 |
| TLAMTLALTEPEC BIENESTAR | JUSTICIA | SANITARIAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVIVENCIA SOCIAL, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS DE PROMOCIÓN Y APLICACIÓN DE UNA JUSTICIA JUSTA. | IMPULSAR LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE MANEJO Y GOBIERNO PARA LA MEJOR DESARROLLO DE LOS IMPARTITORES DE JUSTICIA. | CREAR UN REGLAMENTO DE IMPARTICION DE JUSTICIA, PARA DE LA CALIFICACION DE DELEGADOS E INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS. | POCO NIVEL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS AUTORIDADES FACILITADAS EN LA IMPARTICION DE LA JUSTICIA POR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE DIFERENCIAN A BUEN ACTUAR BAJO LOS PRINCIPIOS, NORMAS QUE REGEN LA VIDA COMUNITARIA Y MUNICIPAL. | REALIZAR TALLERES DE CONSULTA PARA LA CREACION DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA. | 16 | 16, 16.6, 17 | 13 TALLERES | 4,375 HOMBRES 5,078 MUJERES | NÚMERO DE TALLERES REALIZADOS TOTAL DE TALLERES PROGRAMADOS X 100 | \$ 800,000.00 | SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL ESTADO | 2021, 2022, 2023, 2024 |
| TLAMTLALTEPEC BIENESTAR | JUSTICIA | SANITARIAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVIVENCIA SOCIAL, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS DE PROMOCIÓN Y APLICACIÓN DE UNA JUSTICIA JUSTA. | IMPULSAR LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE MANEJO Y GOBIERNO PARA LA MEJOR DESARROLLO DE LOS IMPARTITORES DE JUSTICIA. | PROMOVER LA ATENCION INTEGRAL, ESPECIALIZADA Y CONTINUA A LAS VICTIMAS DE DELITO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES VULNERABLES DEL FUBRO COMON. | POCO NIVEL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS AUTORIDADES FACILITADAS EN LA IMPARTICION DE LA JUSTICIA POR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE DIFERENCIAN A BUEN ACTUAR BAJO LOS PRINCIPIOS, NORMAS QUE REGEN LA VIDA COMUNITARIA Y MUNICIPAL. | ESTABLECER UN PROGRAMA DE ATENCION A LAS VICTIMAS Y POBLACION VULNERABLE. | 16 | 16, 16.6, 17 | 1 PROGRAMA | 4,375 HOMBRES 5,078 MUJERES | NÚMERO DE PROGRAMAS REALIZADOS TOTAL DE PROGRAMAS PROGRAMADOS X 100 | \$ 1,000,000.00 | DF ESTADAL MUNICIPIO | 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 |
| TLAMTLALTEPEC BIENESTAR | JUSTICIA | SANITARIAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVIVENCIA SOCIAL, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS DE PROMOCIÓN Y APLICACIÓN DE UNA JUSTICIA JUSTA. | ESTABLECER LÍMITES Y RESTRICCIONES REGLAMENTARIAS CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y LOCALAR EN SU SAN CONVIVENCIA EN LOCALIDADES. | INSTRUMENTAR UN REGLAMENTO DE MOVIMIENTO Y LIBRE TRÁFICO DE LAS VEHICULOS PUBLICOS QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE TRÁFICO PATRONAL Y VEHICULAR. | BAJO NIVEL DE APROPIACION Y APLICACION DE DISEÑAMIENTO DE VALORES VEHICULAR Y PATRONAL. | ELABORAR UN REGLAMENTO DE VALORES. | 16 | 16, 11 | 1 REGLAMENTO | 4,375 HOMBRES 5,078 MUJERES | UN DOCUMENTO | \$ 1,000,000.00 | MUNICIPIO | 2022,2023,2024 |
| TLAMTLALTEPEC BIENESTAR | DESASTRES NATURALES | FORTALEZAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y DISEÑO DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS ANTE LOS RIESGOS POR MOVIMIENTOS DE MASAS Y DESLIZAMIENTOS DE TERRENO. | PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS Y PRACTICAS DE PROTECCION, RESTAURACION Y CONSERVACION DE SUELO Y AGUA. | OPONER EN AUTORIDADES AGUARRAS MUNICIPALES Y HABITANTES EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION DE LA IMPORTANCIA DEL USO Y MANEJO DEL SITIO MUNICIPAL DE RIESGOS DE TLAHUATLITPEC. | LA DETERMINACION DEL RIESGO POR MOVIMIENTO DE MASAS INCREMENTA EL FACTOR DE SEGURIDAD EN EL PROCESO DEL PHONOMO EN ESTE SENTIDO, SANTA MARIA TLAMTLALTEPEC, SANTA MARIA TACCOLO, METATE, ARROYO PUEBLO, EL CHILAR SON LAS LOCALIDADES CON MAYOR RIESGO EN EL MUNICIPIO. EN EL CASO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA TLAMTLALTEPEC, LA DIRECCION DE LOS MOVIMIENTOS DE MASAS TIENE EN DIRECCION DESTE ESTE. | TALLERES INFORMATIVOS A LAS AUTORIDADES Y PRINCIPALES DE SUS FUNCIONES DE LA IMPORTANCIA DEL USO DEL ANALISIS DE RIESGO MUNICIPAL. | 16 | 16 | 12 TALLERES | 4,375 HOMBRES 5,078 MUJERES | NÚMERO DE TALLERES REALIZADOS TOTAL DE TALLERES PROGRAMADOS X 100 | \$ 200,000.00 | PROTECCION CIVIL | 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 |
| TLAMTLALTEPEC BIENESTAR | DESASTRES NATURALES | FORTALEZAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y DISEÑO DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS ANTE LOS RIESGOS POR MOVIMIENTOS DE MASAS Y DESLIZAMIENTOS DE TERRENO. | PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS Y PRACTICAS DE PROTECCION, RESTAURACION Y CONSERVACION DE SUELO Y AGUA. | OPONER EN AUTORIDADES AGUARRAS MUNICIPALES Y HABITANTES EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION DE LA IMPORTANCIA DEL USO Y MANEJO DEL SITIO MUNICIPAL DE RIESGOS DE TLAHUATLITPEC. | LA DETERMINACION DEL RIESGO POR MOVIMIENTO DE MASAS INCREMENTA EL FACTOR DE SEGURIDAD EN EL PROCESO DEL PHONOMO EN ESTE SENTIDO, SANTA MARIA TLAMTLALTEPEC, SANTA MARIA TACCOLO, METATE, ARROYO PUEBLO, EL CHILAR SON LAS LOCALIDADES CON MAYOR RIESGO EN EL MUNICIPIO. EN EL CASO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA TLAMTLALTEPEC, LA DIRECCION DE LOS MOVIMIENTOS DE MASAS TIENE EN DIRECCION DESTE ESTE. | CONTRUCCION DE CALLESAS Y FIANTE EN ZONAS EN PARTES ALTA DE AGUARRAS, HERRANOS, BARBANCOS Y VIEJAS CABECERAS. | 13 | 16 | VARIOS | 4,375 HOMBRES 5,078 MUJERES | NÚMERO DE CALLESAS REALIZADAS TOTAL DE CALLESAS PROGRAMADAS X 100 | \$ 10,000,000.00 | SECRETARIA DEL BIENESTAR, SECRETARIA SAUDE Y MUNICIPIO | 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 |
| TLAMTLALTEPEC BIENESTAR | DESASTRES NATURALES | FORTALEZAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y DISEÑO DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS ANTE LOS RIESGOS POR MOVIMIENTOS DE MASAS Y DESLIZAMIENTOS DE TERRENO. | PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS Y PRACTICAS DE PROTECCION, RESTAURACION Y CONSERVACION DE SUELO Y AGUA. | OPONER EN AUTORIDADES AGUARRAS MUNICIPALES Y HABITANTES EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION DE LA IMPORTANCIA DEL USO Y MANEJO DEL SITIO MUNICIPAL DE RIESGOS DE TLAHUATLITPEC. | LA DETERMINACION DEL RIESGO POR MOVIMIENTO DE MASAS INCREMENTA EL FACTOR DE SEGURIDAD EN EL PROCESO DEL PHONOMO EN ESTE SENTIDO, SANTA MARIA TLAMTLALTEPEC, SANTA MARIA TACCOLO, METATE, ARROYO PUEBLO, EL CHILAR SON LAS LOCALIDADES CON MAYOR RIESGO EN EL MUNICIPIO. EN EL CASO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA TLAMTLALTEPEC, LA DIRECCION DE LOS MOVIMIENTOS DE MASAS TIENE EN DIRECCION DESTE ESTE. | ELABORAR E INSTRUMENTAR UN PLAN DE DESARROLLO URBANO Y DISEÑAMIENTO TERRITORIAL, ESTABLECIENDO LAS REGULACIONES TECNICAS DE CONTRUCCION DE VIVIENDAS EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO. | 16 | 16 | 1 PLAN | 4,375 HOMBRES 5,078 MUJERES | UN DOCUMENTO | \$ 1,000,000.00 | MUNICIPIO Y SECRETARIA DE BIENESTAR | 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 |
| TLAMTLALTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR | INFRAESTRUCTURA PUBLICA | FORTALEZAR Y MEJORAR LAS AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO PARA BIENESTAR DE LA POBLACION. | CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA MUNICIPAL PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACION, COORDINANDO LA INCLUSION DE SECTORES VULNERABLES. | CONTRIBUIR MUROS DE CONTENCIÓN DE CARRETERAS, CALLES PRINCIPALES Y CAMBIOS VERTICALES DEL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES. | LAS CALLES DE TLAHUATLITPEC SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES, POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO CONTINUO, AFECTACIONES POR LUVIAS TORRENTALES, PROVOCANDO ACCIDENTES VIALES Y DISCIPLINAN EL TRÁFICO DE PATRONES DEL MUNICIPIO. EL DESGASTAMIENTO Y DEBILITAMIENTO PROVOCAN LA DISCIPLINADO DE INMOVILIDAD Y DETORNO DE LAS CALLES A NIVEL MUNICIPAL. | CONTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA CALLE HUATLA TEG-BANCO BIENESTAR | 5.11 | 11.3 | 600 METROS LINEALES | 1849 MUJERES 1678 HOMBRES | ML DE MURO DE CONTRUCCION TOTAL DE MURO DE CONTRUCCION PROGRAMADA X 100 | \$ 1,180,331.80 | FSM | 2021 |
| TLAMTLALTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR | INFRAESTRUCTURA PUBLICA | FORTALEZAR Y MEJORAR LAS AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO PARA BIENESTAR DE LA POBLACION. | CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA MUNICIPAL PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACION, COORDINANDO LA INCLUSION DE SECTORES VULNERABLES. | CONTRIBUIR MUROS DE CONTENCIÓN DE CARRETERAS, CALLES PRINCIPALES Y CAMBIOS VERTICALES DEL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES. | LAS CALLES DE TLAHUATLITPEC SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES, POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO CONTINUO, AFECTACIONES POR LUVIAS TORRENTALES, PROVOCANDO ACCIDENTES VIALES Y DISCIPLINAN EL TRÁFICO DE PATRONES DEL MUNICIPIO. EL DESGASTAMIENTO Y DEBILITAMIENTO PROVOCAN LA DISCIPLINADO DE INMOVILIDAD Y DETORNO DE LAS CALLES A NIVEL MUNICIPAL. | CONTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ 18A ZONA | 5.11 | 11.3 | 50 METROS LINEALES | 282 MUJERES 249 HOMBRES | ML DE MURO DE CONTRUCCION TOTAL DE MURO DE CONTRUCCION PROGRAMADA X 100 | \$ 1,475,543.32 | FSM | 2021 |
| TLAMTLALTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR | INFRAESTRUCTURA PUBLICA | FORTALEZAR Y MEJORAR LAS AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO PARA BIENESTAR DE LA POBLACION. | CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA MUNICIPAL PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACION, COORDINANDO LA INCLUSION DE SECTORES VULNERABLES. | CREAR ESPACIOS DONDE A TRAVÉS DE LA CONTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS LOCALES. | LAS CALLES DE TLAHUATLITPEC ESTAN EN MALAS CONDICIONES, PORQUE NO SE LE DA MANTENIMIENTO CONTINUO Y UN POCO POR LAS LUVIAS TORRENTALES, ESTO HA PROVOCADO ACCIONES VIALES Y LOS HABITANTES NO PUEDEN PAGAR TAN FACIL EN ALCANOS PARTES DE LOS CAMINOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO. | AMPLIACION DEL MERCADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAMTLALTEPEC, EN LA ZONA | 6.9 | 8.2, 8.5, 8.9 | 1200 METROS LINEALES | 5078 MUJERES 4078 HOMBRES | ML DE MERCADO PUBLICO AMPLIADO TOTAL DE MERCADO PUBLICO AMPLIADO PROGRAMADO | \$ 1,650,000.00 | FSM | 2021 |
| TLAMTLALTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR | INFRAESTRUCTURA PUBLICA | FORTALEZAR Y MEJORAR LAS AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO PARA BIENESTAR DE LA POBLACION. | CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA MUNICIPAL PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACION, COORDINANDO LA INCLUSION DE SECTORES VULNERABLES. | CREAR ESPACIOS DONDE A TRAVÉS DE LA CONTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS LOCALES. | LAS CALLES DE TLAHUATLITPEC ESTAN EN MALAS CONDICIONES, PORQUE NO SE LE DA MANTENIMIENTO CONTINUO Y UN POCO POR LAS LUVIAS TORRENTALES, ESTO HA PROVOCADO ACCIONES VIALES Y LOS HABITANTES NO PUEDEN PAGAR TAN FACIL EN ALCANOS PARTES DE LOS CAMINOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO. | CONTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO PUBLICO DEL BARRIO SAN PABLO DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAMTLALTEPEC, ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL. | 6.9 | 8.2, 8.5, 8.9 | 504 METROS CUADRADOS | 1849 MUJERES 1678 HOMBRES | NO DE TECHADO CONTRUCCION TOTAL DE TECHADO CONTRUCCION PROGRAMADO X 100 | \$ 800,000.00 | FSM | 2021 |
| TLAMTLALTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR | INFRAESTRUCTURA PUBLICA | FORTALEZAR Y MEJORAR LAS AREAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO PARA BIENESTAR DE LA POBLACION. | CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA MUNICIPAL PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACION, COORDINANDO LA INCLUSION DE SECTORES VULNERABLES. | CREAR ESPACIOS DONDE A TRAVÉS DE LA CONTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS LOCALES. | LAS CALLES DE TLAHUATLITPEC ESTAN EN MALAS CONDICIONES, PORQUE NO SE LE DA MANTENIMIENTO CONTINUO Y UN POCO POR LAS LUVIAS TORRENTALES, ESTO HA PROVOCADO ACCIONES VIALES Y LOS HABITANTES NO PUEDEN PAGAR TAN FACIL EN ALCANOS PARTES DE LOS CAMINOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO. | CONTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO PUBLICO DEL BARRIO SAN PABLO DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAMTLALTEPEC. | 6.9 | 8.2, 8.5, 8.9 | 504 METROS CUADRADOS | 1849 MUJERES 1678 HOMBRES | NO DE TECHADO CONTRUCCION TOTAL DE TECHADO CONTRUCCION PROGRAMADO X 100 | \$ 3,000,000.00 | FSM | 2021 |

| TIPO DE PROYECTO | SECTOR | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | OBJETIVO | INDICADORES DE RESULTADO | ACTIVIDADES | RECURSOS MATERIALES | RECURSOS HUMANOS | VALOR ESTIMADO | FECHA DE EJECUCIÓN | ENTIDAD FINANCIADORA | ESTADO | | |
|---|--|--|---|---|--|---------------------|------------------------------------|------------------------|-------------------------------|--|------------------|-----|------|
| TIPO MULTITIPICO PRODUCTIVO E INNOVADOR | SERVICIOS PUBLICOS | FORTALECER Y AMPLIAR LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD. | CONTRIBUIR Y MEJORAR LOS SERVICIOS BASICOS DE LOS BARRIOS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACION. | CONTRIBUIR MEDIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LOCALIDADES CON CARENDA Y DIFICIL ACCESO AL AGUA. | EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y AGOSTO SE REALIZAN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN LOS TANQUES DE DEPÓSITO PARA ABASTECER A LA POBLACION DE MAGUEYAL. | 1,6 | 11, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4 | 10 METROS CUBICOS | 12 MUJERES 14 HOMBRRES | ML DE DEPÓSITO DE AGUA CONSTRUIDO TOTAL DE ML DE DEPÓSITO DE AGUA PROGRAMADO X 100 | \$ 250,000.00 | FSM | 2021 |
| TIPO MULTITIPICO PRODUCTIVO E INNOVADOR | SERVICIOS PUBLICOS | FORTALECER Y AMPLIAR LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD. | CONTRIBUIR Y MEJORAR LOS SERVICIOS BASICOS DE LOS BARRIOS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACION. | CONTRIBUIR MEDIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LOCALIDADES CON CARENDA Y DIFICIL ACCESO AL AGUA. | EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y AGOSTO SE REALIZAN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN LOS TANQUES DE DEPÓSITO PARA ABASTECER A LA POBLACION DE MAGUEYAL. | 1,6 | 11, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4 | 10 METROS CUBICOS | 15 MUJERES 18 HOMBRRES | ML DE DEPÓSITO DE AGUA CONSTRUIDO TOTAL DE ML DE DEPÓSITO DE AGUA PROGRAMADO X 100 | \$ 250,000.00 | FSM | 2021 |
| TIPO MULTITIPICO PRODUCTIVO E INNOVADOR | INFRAESTRUCTURA PUBLICA CAMBIOS Y CARRETERAS | CREAR CONDICIONES DE CONECTIVIDAD Y REDES DE CAMINO TERRESTRE EN LA ENMARCACION MUNICIPAL, QUE PERMITA MEJORAR EL DESARROLLO ECONOMICO-PRODUCTIVO. | MEJORAR EL SERVICIO DE REDES DE CAMINO TERRESTRE A TRAVÉS DE APERTURA DE NUEVAS VÍAS CARRETERAS, AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. | ARRIB CARRETERAS Y CAMINOS DE ACCESO PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN NIVEL MUNICIPAL BARRIOS Y LOCALIDADES, PARA ASÍ LOGRAR LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOCALIDADES Y MUNICIPIOS. | HA SIDO COMPLICADO EL ACCESO A LAS LOCALIDADES QUE NO TENDRAN CARRETERA DE TIBERRACERA O CAMINO COSECHEROS ES HA LIMITADO LA POBLACION EN OBTENER PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD. TAMBIEN LAS FAMILIAS NO PUEDEN SACAR SUS COSECHAS COMO MANÍ Y COSECHAS QUE SACAN PARA LA VENTA A LOS TIANGUIS. | 11 | 11, 3 | 15 METROS LINEALES | 1849 MUJERES 1676 HOMBRRES | ML DE PUENTE DE LIBRAMIENTO HIPICULAR TIEMPO CENTRO AL BARRIO OCCIDENTAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUETLITPEC. | \$ 1,600,000.00 | FSM | 2021 |
| TIPO MULTITIPICO PRODUCTIVO E INNOVADOR | INFRAESTRUCTURA PUBLICA CAMBIOS Y CARRETERAS | CREAR CONDICIONES DE CONECTIVIDAD Y REDES DE CAMINO TERRESTRE EN LA ENMARCACION MUNICIPAL, QUE PERMITA MEJORAR EL DESARROLLO ECONOMICO-PRODUCTIVO. | MEJORAR EL SERVICIO DE REDES DE CAMINO TERRESTRE A TRAVÉS DE APERTURA DE NUEVAS VÍAS CARRETERAS, AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. | ARRIB CARRETERAS Y CAMINOS DE ACCESO PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN NIVEL MUNICIPAL BARRIOS Y LOCALIDADES, PARA ASÍ LOGRAR LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOCALIDADES Y MUNICIPIOS. | HA SIDO COMPLICADO EL ACCESO A LAS LOCALIDADES QUE NO TENDRAN CARRETERA DE TIBERRACERA O CAMINO COSECHEROS ES HA LIMITADO LA POBLACION EN OBTENER PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD. TAMBIEN LAS FAMILIAS NO PUEDEN SACAR SUS COSECHAS COMO MANÍ Y COSECHAS QUE SACAN PARA LA VENTA A LOS TIANGUIS. | 11 | 11, 3 | 4 KILOMETROS | 1841 MUJERES 1641 HOMBRRES | KILOMETROS DE CAMINO CONSTRUIDO TOTAL DE KILOMETROS DE CAMINO CONSTRUIDO PROGRAMADO X 100 | \$ 5,000,000.00 | FSM | 2021 |
| TIPO MULTITIPICO PRODUCTIVO E INNOVADOR | INFRAESTRUCTURA PUBLICA CAMBIOS Y CARRETERAS | CREAR CONDICIONES DE CONECTIVIDAD Y REDES DE CAMINO TERRESTRE EN LA ENMARCACION MUNICIPAL, QUE PERMITA MEJORAR EL DESARROLLO ECONOMICO-PRODUCTIVO. | MEJORAR EL SERVICIO DE REDES DE CAMINO TERRESTRE A TRAVÉS DE APERTURA DE NUEVAS VÍAS CARRETERAS, AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. | ARRIB CARRETERAS Y CAMINOS DE ACCESO PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN NIVEL MUNICIPAL BARRIOS Y LOCALIDADES, PARA ASÍ LOGRAR LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOCALIDADES Y MUNICIPIOS. | HA SIDO COMPLICADO EL ACCESO A LAS LOCALIDADES QUE NO TENDRAN CARRETERA DE TIBERRACERA O CAMINO COSECHEROS ES HA LIMITADO LA POBLACION EN OBTENER PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD. TAMBIEN LAS FAMILIAS NO PUEDEN SACAR SUS COSECHAS COMO MANÍ Y COSECHAS QUE SACAN PARA LA VENTA A LOS TIANGUIS. | 1, 2, 8 | 11, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 1, 1 | 4 KILOMETROS | 231 MUJERES 205 HOMBRRES | KILOMETROS DE CAMINO COSECHERO CONSTRUIDO TOTAL DE KILOMETROS DE CAMINO COSECHERO PROGRAMADO X 100 | \$ 1,500,000.00 | FSM | 2021 |
| TIPO MULTITIPICO PRODUCTIVO E INNOVADOR | INFRAESTRUCTURA PUBLICA CAMBIOS Y CARRETERAS | CREAR CONDICIONES DE CONECTIVIDAD Y REDES DE CAMINO TERRESTRE EN LA ENMARCACION MUNICIPAL, QUE PERMITA MEJORAR EL DESARROLLO ECONOMICO-PRODUCTIVO. | MEJORAR EL SERVICIO DE REDES DE CAMINO TERRESTRE A TRAVÉS DE APERTURA DE NUEVAS VÍAS CARRETERAS, AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. | ARRIB CARRETERAS Y CAMINOS DE ACCESO PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN NIVEL MUNICIPAL BARRIOS Y LOCALIDADES, PARA ASÍ LOGRAR LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOCALIDADES Y MUNICIPIOS. | HA SIDO COMPLICADO EL ACCESO A LAS LOCALIDADES QUE NO TENDRAN CARRETERA DE TIBERRACERA O CAMINO COSECHEROS ES HA LIMITADO LA POBLACION EN OBTENER PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD. TAMBIEN LAS FAMILIAS NO PUEDEN SACAR SUS COSECHAS COMO MANÍ Y COSECHAS QUE SACAN PARA LA VENTA A LOS TIANGUIS. | 11 | 11, 3 | 5 KILOMETROS | 284 MUJERES 241 HOMBRRES | KILOMETROS DE ANADIDOS URBANOS Y RIGALANTAS EN EL PARRA ANTES DE ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUETLITPEC. | \$ 750,000.00 | FSM | 2021 |
| TIPO MULTITIPICO PRODUCTIVO E INNOVADOR | INFRAESTRUCTURA PUBLICA CAMBIOS Y CARRETERAS | CREAR CONDICIONES DE CONECTIVIDAD Y REDES DE CAMINO TERRESTRE EN LA ENMARCACION MUNICIPAL, QUE PERMITA MEJORAR EL DESARROLLO ECONOMICO-PRODUCTIVO. | MEJORAR EL SERVICIO DE REDES DE CAMINO TERRESTRE A TRAVÉS DE APERTURA DE NUEVAS VÍAS CARRETERAS, AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. | CONSTRUCCIÓN DE PUNTES CARRETEROS Y FERTONALES A NIVEL MUNICIPAL BARRIOS Y LOCALIDADES. | HA SIDO COMPLICADO EL ACCESO A LAS LOCALIDADES QUE NO TENDRAN CARRETERA DE TIBERRACERA O CAMINO COSECHEROS ES HA LIMITADO LA POBLACION EN OBTENER PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD. TAMBIEN LAS FAMILIAS NO PUEDEN SACAR SUS COSECHAS COMO MANÍ Y COSECHAS QUE SACAN PARA LA VENTA A LOS TIANGUIS. | 1, 2, 8 | 11, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 1, 1 | 3 KILOMETROS | 37 MUJERES 27 HOMBRRES | KILOMETROS DE CAMINO COSECHERO CONSTRUIDO TOTAL DE KILOMETROS DE CAMINO COSECHERO PROGRAMADO X 100 | \$ 1,500,000.00 | FSM | 2021 |
| TIPO MULTITIPICO PRODUCTIVO E INNOVADOR | INFRAESTRUCTURA PUBLICA CAMBIOS Y CARRETERAS | CREAR CONDICIONES DE CONECTIVIDAD Y REDES DE CAMINO TERRESTRE EN LA ENMARCACION MUNICIPAL, QUE PERMITA MEJORAR EL DESARROLLO ECONOMICO-PRODUCTIVO. | MEJORAR EL SERVICIO DE REDES DE CAMINO TERRESTRE A TRAVÉS DE APERTURA DE NUEVAS VÍAS CARRETERAS, AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. | CONSTRUCCIÓN DE PUNTES CARRETEROS Y FERTONALES A NIVEL MUNICIPAL BARRIOS Y LOCALIDADES. | HA SIDO COMPLICADO EL ACCESO A LAS LOCALIDADES QUE NO TENDRAN CARRETERA DE TIBERRACERA O CAMINO COSECHEROS ES HA LIMITADO LA POBLACION EN OBTENER PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD. TAMBIEN LAS FAMILIAS NO PUEDEN SACAR SUS COSECHAS COMO MANÍ Y COSECHAS QUE SACAN PARA LA VENTA A LOS TIANGUIS. | 1, 2, 8 | 11, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 1, 1 | 3.00 KILOMETROS | 23 MUJERES 28 HOMBRRES | KILOMETROS DE CAMINO COSECHERO CONSTRUIDO TOTAL DE KILOMETROS DE CAMINO COSECHERO PROGRAMADO X 100 | \$ 1,000,000.00 | FSM | 2021 |
| TIPO MULTITIPICO PRODUCTIVO E INNOVADOR | INFRAESTRUCTURA PUBLICA CAMBIOS Y CARRETERAS | CREAR CONDICIONES DE CONECTIVIDAD Y REDES DE CAMINO TERRESTRE EN LA ENMARCACION MUNICIPAL, QUE PERMITA MEJORAR EL DESARROLLO ECONOMICO-PRODUCTIVO. | MEJORAR EL SERVICIO DE REDES DE CAMINO TERRESTRE A TRAVÉS DE APERTURA DE NUEVAS VÍAS CARRETERAS, AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. | CONSTRUCCIÓN DE PUNTES CARRETEROS Y FERTONALES A NIVEL MUNICIPAL BARRIOS Y LOCALIDADES. | HA SIDO COMPLICADO EL ACCESO A LAS LOCALIDADES QUE NO TENDRAN CARRETERA DE TIBERRACERA O CAMINO COSECHEROS ES HA LIMITADO LA POBLACION EN OBTENER PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD. TAMBIEN LAS FAMILIAS NO PUEDEN SACAR SUS COSECHAS COMO MANÍ Y COSECHAS QUE SACAN PARA LA VENTA A LOS TIANGUIS. | 1, 2, 8 | 11, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 1, 1 | 4.00 KILOMETROS | 25 MUJERES 20 HOMBRRES | KILOMETROS DE CAMINO COSECHERO CONSTRUIDO TOTAL DE KILOMETROS DE CAMINO COSECHERO PROGRAMADO X 100 | \$ 1,500,000.00 | FSM | 2021 |
| TIPO MULTITIPICO PRODUCTIVO E INNOVADOR | INFRAESTRUCTURA PUBLICA CAMBIOS Y CARRETERAS | CREAR CONDICIONES DE CONECTIVIDAD Y REDES DE CAMINO TERRESTRE EN LA ENMARCACION MUNICIPAL, QUE PERMITA MEJORAR EL DESARROLLO ECONOMICO-PRODUCTIVO. | MEJORAR EL SERVICIO DE REDES DE CAMINO TERRESTRE A TRAVÉS DE APERTURA DE NUEVAS VÍAS CARRETERAS, AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. | CONSTRUCCIÓN DE PUNTES CARRETEROS Y FERTONALES A NIVEL MUNICIPAL BARRIOS Y LOCALIDADES. | HA SIDO COMPLICADO EL ACCESO A LAS LOCALIDADES QUE NO TENDRAN CARRETERA DE TIBERRACERA O CAMINO COSECHEROS ES HA LIMITADO LA POBLACION EN OBTENER PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD. TAMBIEN LAS FAMILIAS NO PUEDEN SACAR SUS COSECHAS COMO MANÍ Y COSECHAS QUE SACAN PARA LA VENTA A LOS TIANGUIS. | 1, 9 | 1, 2, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 1, 1, 1 | 7.5 KILOMETROS | 180 MUJERES 159 HOMBRRES | KILOMETROS DE CAMINO APERTURADO TOTAL DE KILOMETROS DE CAMINO PROGRAMADO X 100 | \$ 10,000,000.00 | FSM | 2022 |
| SANTA MARIA TLAHUETLITPEC SUSTENTABLE | INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO PUBLICO | ATENDER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LOS BARRIOS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES. | FORTALECER SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA BASICA QUE SEA BIENOS PARA LOS CIUDADANOS, COLABORANDO A DISMINUIR EL GRADO DE MARGINACION. | DOTAR DE SERVICIOS BASICOS A LOS HABITANTES DE LOS BARRIOS, NUCLEOS URBANOS Y AGENCIAS DE POLICIA PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA. | LAS AGUAS PLUVIALES HA LAVADO EL SUELO ELAVANDOSE TODO LO QUE INCENTRAN EN SU CAMINO, HACIENDO QUE SE LE FACILITE SU CAMINO PARA EVITAR CAERCAJOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS PRINCIPALES. | 1, 6 | 11, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4 | 100 METROS LINEALES | 171 MUJERES 168 HOMBRRES | ML DE DRENAJE PLUVIAL CONSTRUIDO TOTAL DE ML DE DRENAJE PLUVIAL PROGRAMADO X 100 | \$ 2,000,000.00 | FSM | 2021 |
| SANTA MARIA TLAHUETLITPEC SUSTENTABLE | INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO PUBLICO | ATENDER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LOS BARRIOS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES. | FORTALECER SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA BASICA QUE SEA BIENOS PARA LOS CIUDADANOS, COLABORANDO A DISMINUIR EL GRADO DE MARGINACION. | DOTAR DE SERVICIOS BASICOS A LOS HABITANTES DE LOS BARRIOS, NUCLEOS URBANOS Y AGENCIAS DE POLICIA PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA. | LAS AGUAS PLUVIALES HA LAVADO EL SUELO ELAVANDOSE TODO LO QUE INCENTRAN EN SU CAMINO, HACIENDO QUE SE LE FACILITE SU CAMINO PARA EVITAR CAERCAJOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS PRINCIPALES. | 1, 6 | 11, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4 | 10 METROS LINEALES | 1849 MUJERES 1676 HOMBRRES | ML DE PAVIMENTO CONSTRUIDO TOTAL DE PAVIMENTOS POR CONSTRUIR X 100 | \$ 3,000,000.00 | FSM | 2021 |
| SANTA MARIA TLAHUETLITPEC SUSTENTABLE | INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO PUBLICO | ATENDER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LOS BARRIOS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES. | FORTALECER SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA BASICA QUE SEA BIENOS PARA LOS CIUDADANOS, COLABORANDO A DISMINUIR EL GRADO DE MARGINACION. | DOTAR DE SERVICIOS BASICOS A LOS HABITANTES DE LOS BARRIOS, NUCLEOS URBANOS Y AGENCIAS DE POLICIA PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA. | LAS AGUAS PLUVIALES HA LAVADO EL SUELO ELAVANDOSE TODO LO QUE INCENTRAN EN SU CAMINO, HACIENDO QUE SE LE FACILITE SU CAMINO PARA EVITAR CAERCAJOS EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS PRINCIPALES. | 1, 6 | 11, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4 | 24 METROS LINEALES | 1849 MUJERES 1676 HOMBRRES | ML DE RED DE ACANTARILLADO DEL BARRIO LINDO GRANDE EL BARRIO OCCIDENTAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUETLITPEC. | \$ 3,000,000.00 | FSM | 2021 |
| SANTA MARIA TLAHUETLITPEC SUSTENTABLE | INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO PUBLICO | ATENDER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LOS BARRIOS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES. | FORTALECER SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA BASICA QUE SEA BIENOS PARA LOS CIUDADANOS, COLABORANDO A DISMINUIR EL GRADO DE MARGINACION. | DOTAR DE SERVICIOS BASICOS A LOS HABITANTES DE LOS BARRIOS, NUCLEOS URBANOS Y AGENCIAS DE POLICIA PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA. | LA CONEXION DE LAS AGUAS NEGRAS Y GRISAS DA UN MAL ASPECTO CUANDO ESTA NEGANDOSE A OMBRALIA DE LA CARRETERA Y CAMINOS PRINCIPALES, HAS CUANDO NO TIENEN UN SOLO CONDUCTO. | 1, 6 | 11, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4 | 2,025 METROS CUBADADOS | 1811 MUJERES 1641 HOMBRRES | ML DE PLANTA DE TRATAMIENTO CONSTRUIDO TOTAL DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PROGRAMADO X 100 | \$ 15,000,000.00 | FSM | 2022 |
| SANTA MARIA TLAHUETLITPEC SUSTENTABLE | INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO PUBLICO | ATENDER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LOS BARRIOS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES. | FORTALECER SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA BASICA QUE SEA BIENOS PARA LOS CIUDADANOS, COLABORANDO A DISMINUIR EL GRADO DE MARGINACION. | DOTAR DE SERVICIOS BASICOS A LOS HABITANTES DE LOS BARRIOS, NUCLEOS URBANOS Y AGENCIAS DE POLICIA PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA. | LA CONEXION DE LAS AGUAS NEGRAS Y GRISAS DA UN MAL ASPECTO CUANDO ESTA NEGANDOSE A OMBRALIA DE LA CARRETERA Y CAMINOS PRINCIPALES, HAS CUANDO NO TIENEN UN SOLO CONDUCTO. | 1, 6 | 11, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4 | 50 BAÑOS | 61 MUJERES 51 HOMBRRES | NUMERO DE BAÑOS INSTALADOS CON BIODIGESTOR TOTAL DE BAÑOS INSTALADOS CON BIODIGESTOR PROGRAMADO X 100 | \$ 5,000,000.00 | FSM | 2022 |
| SANTA MARIA TLAHUETLITPEC SUSTENTABLE | INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO PUBLICO | ATENDER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LOS BARRIOS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES. | FORTALECER SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA BASICA QUE SEA BIENOS PARA LOS CIUDADANOS, COLABORANDO A DISMINUIR EL GRADO DE MARGINACION. | DOTAR DE SERVICIOS BASICOS A LOS HABITANTES DE LOS BARRIOS, NUCLEOS URBANOS Y AGENCIAS DE POLICIA PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA. | LA CONEXION DE LAS AGUAS NEGRAS Y GRISAS DA UN MAL ASPECTO CUANDO ESTA NEGANDOSE A OMBRALIA DE LA CARRETERA Y CAMINOS PRINCIPALES, HAS CUANDO NO TIENEN UN SOLO CONDUCTO. | 1, 6 | 11, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4 | 46 SANITARIOS SECOS | 72 MUJERES 65 HOMBRRES | NUMERO DE SANITARIOS SECOS CONSTRUIDOS TOTAL DE NUMERO DE SANITARIOS SECOS PROGRAMADO X 100 | \$ 15,000,000.00 | FSM | 2022 |
| SANTA MARIA TLAHUETLITPEC SUSTENTABLE | INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO PUBLICO | ATENDER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LOS BARRIOS Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO CONTRIBUYENDO A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES. | FORTALECER SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA BASICA QUE SEA BIENOS PARA LOS CIUDADANOS, COLABORANDO A DISMINUIR EL GRADO DE MARGINACION. | DOTAR DE SERVICIOS BASICOS A LOS HABITANTES DE LOS BARRIOS, NUCLEOS URBANOS Y AGENCIAS DE POLICIA PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA. | AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DEL BARRIO SANTA CECILIA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA TLAHUETLITPEC. | 1, 6 | 11, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2 | 1000 METROS LINEALES | 184 MUJERES 167 HOMBRRES | ML DE LA RED DE DRENAJE AMPLIADO TOTAL DE ML DE DRENAJE PROGRAMADO X 100 | \$ 10,000,000.00 | FSM | 2021 |

2) Acta de integración del consejo de desarrollo social

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de **Santa María Tlahuitoltepec**, Distrito **Mixe**, Estado de Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **29** de **marzo** del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Lorenzo Pérez González**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 36 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- | |
|---|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. |
| 4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). |
| 5. Integrantes. |
| 6. Funciones del Concejo |
| 7. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. |

COORDINACIÓN GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
AYUTLA MIXE



SECRETARÍA DE SALUD
Municipio de Santa María Tlahuitoltepec
Distrito Mixe, Oaxaca



SECRETARÍA DE DESARROLLO
Municipio de Santa María Tlahuitoltepec
Distrito Mixe, Oaxaca



TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de Santa María Tlahuitoltepec
Distrito Mixe, Oaxaca



SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de Santa María Tlahuitoltepec
Distrito Mixe, Oaxaca



SECRETARÍA DE CULTURA
Municipio de Santa María Tlahuitoltepec
Distrito Mixe, Oaxaca





MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC
 Mpio. Santa María Tlahuitoltepec, Oax. Méx., Oax.
 2021



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC
 Mpio. Santa María Tlahuitoltepec, Oax. Méx., Oax.
 2021



AGENCIA DE POLICIA "FLORES"
 Mpio. Santa María Tlahuitoltepec, Oax. Méx., Oax.
 2021



AGENCIA DE POLICIA "SANTA DEVA"
 Mpio. Santa María Tlahuitoltepec, Oax. Méx., Oax.
 2021



AGENCIA DE POLICIA "MEMORIA DE LOS CAERIDOS"
 Mpio. Santa María Tlahuitoltepec, Oax. Méx., Oax.
 2021



AGENCIA DE POLICIA "METATE"
 Mpio. Santa María Tlahuitoltepec, Oax. Méx., Oax.
 2021



AGENCIA DE POLICIA "SANTA DEVA"
 Mpio. Santa María Tlahuitoltepec, Oax. Méx., Oax.
 2021



AGENCIA DE POLICIA "SANTA DEVA"
 Mpio. Santa María Tlahuitoltepec, Oax. Méx., Oax.
 2021



AGENCIA DE POLICIA "GUADALUPE VICTORIA"
 Mpio. Santa María Tlahuitoltepec, Oax. Méx., Oax.
 2021



AGENCIA DE POLICIA "NEJAPA"
 Mpio. Santa María Tlahuitoltepec, Oax. Méx., Oax.
 2021



NÚCLEO RURAL "LAGUNA"
 Mpio. Santa María Tlahuitoltepec, Oax. Méx., Oax.
 2021



NÚCLEO RURAL "LAGUNA"
 Mpio. Santa María Tlahuitoltepec, Oax. Méx., Oax.
 2021



AGENCIA DE POLICIA "SANTA DEVA"
 Mpio. Santa María Tlahuitoltepec, Oax. Méx., Oax.
 2021

[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 In familia a paz
COMITÉ DIF MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Tlahuitoltepec
 Oax. Méx., Oax.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Ayutla Mixte
Tlaxiaco, Oaxaca
2021

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Ayutla Mixte
Tlaxiaco, Oaxaca
2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| |
|---|
| 6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). |
| 7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. |
| 8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil. |
| 9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer. |
| 10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. |
| 11. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020. |
| 12. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP. |
| 13. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios. |
| 14. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social. |
| 15. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo. |
| 16. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. |
| 17. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas del Concejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 18. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021. |
| 19. Acuerdos |
| 20. Clausura de la sesión |



REGIDURÍA DE SALUD
Ayutla Mixte
Tlaxiaco, Oaxaca
2021



SECRETARÍA MUNICIPAL
Ayutla Mixte
Tlaxiaco, Oaxaca
2021



SECRETARÍA MUNICIPAL
Ayutla Mixte
Tlaxiaco, Oaxaca
2021



SECRETARÍA MUNICIPAL
Ayutla Mixte
Tlaxiaco, Oaxaca
2021



SECRETARÍA MUNICIPAL
Ayutla Mixte
Tlaxiaco, Oaxaca
2021

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Ayutla Mixte
Tlaxiaco, Oaxaca
2021

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **44 hombres y 5 mujeres**, haciendo un total de **49 personas**, de un total de **49 convocados**, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.






MUNICIPIO MUNICIPAL
SANTA MARÍA
TLAHUITOLTEPEC
 Mpio. Santa María
 Tlahuitoltepec,
 Oax. Mex. Oax.
 2021


AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARÍA"
 Mpio. Santa María
 Tlahuitoltepec,
 Oax. Mex. Oax.
 2021


AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARÍA"
 Mpio. Santa María
 Tlahuitoltepec,
 Oax. Mex. Oax.
 2021


AGENCIA DE POLICIA
SANTA CRUZ
 Mpio. Santa María
 Tlahuitoltepec,
 Oax. Mex. Oax.
 2021


AGENCIA DE POLICIA
DEL PUEBLO
 Mpio. Santa María
 Tlahuitoltepec,
 Oax. Mex. Oax.
 2021


AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARÍA"
 Mpio. Santa María
 Tlahuitoltepec,
 Oax. Mex. Oax.
 2021


 (Faint stamp and signature)


AGENCIA DE POLICIA
 Mpio. Santa María
 Tlahuitoltepec,
 Oax. Mex. Oax.
 2021


AGENCIA DE POLICIA
"GUADALUPE VICTORIA"
 Mpio. Santa María
 Tlahuitoltepec,
 Oax. Mex. Oax.
 2021


AGENCIA DE POLICIA
"NEZAHUACI"
 Mpio. Santa María
 Tlahuitoltepec,
 Oax. Mex. Oax.
 2021


NÚCLEO RURAL
"LAGUNA"
 Mpio. Santa María
 Tlahuitoltepec,
 Oax. Mex. Oax.
 2021


 (Faint stamp and signature)


 (Faint stamp and signature)


 (Signature)


 (Signature)


 (Signature)


 (Signature)


 (Signature)


 (Signature)


 (Signature)


 (Signature)


 (Signature)


 (Signature)


 (Signature)


 (Signature)


 (Signature)


 (Signature)


 (Signature)


 (Signature)


 (Signature)


 (Signature)


 (Signature)


GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DIF MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Tlahuitoltepec
 Oax. Mex. Oax.
 Período 2021





3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y todos ellos, que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por el consenso de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el o la Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B.** Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento.






AGENCIA MUNICIPAL SANTA MARIA COCHA
 Mpio. Santa María Ahuacatlepec, Oax. Méx. Oax.
 2022


AGENCIA DE POLICIA "TEJAS"
 Mpio. Santa María Tehuixtlan, Oax.
 2022


AGENCIA DE POLICIA "FLORES"
 Mpio. Santa María Tehuixtlan, Oax.
 2022


AGENCIA DE POLICIA SANTA CRUZ
 Mpio. Santa María Tehuixtlan, Oax.
 2022


AGENCIA DE POLICIA DEL PRACOL
 Mpio. Santa María Tehuixtlan, Oax.
 2022


AGENCIA DE POLICIA "METATE"
 Mpio. Santa María Tehuixtlan, Oax.
 2022


AGENCIA DE POLICIA
 Mpio. Santa María Tehuixtlan, Oax.
 2022


AGENCIA DE POLICIA "GUADALUPE VICTORIA"
 Mpio. Santa María Tehuixtlan, Oax.
 2022


AGENCIA DE POLICIA "NEJAPA"
 Mpio. Santa María Tehuixtlan, Oax.
 2022


NÚCLEO RURAL "LAGUNA"
 Mpio. Santa María Tehuixtlan, Oax.
 2022


NÚCLEO RURAL
 Mpio. Santa María Tehuixtlan, Oax.
 2022


SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO
 FEDERAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FEDERAL
 DEL PUEBLO

COMITÉ DIF MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Tehuixtlan, Oax.
 Período 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Tehuixtlan, Oax.
 2022





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Calle Santa María
Teléfono: 362 2100
2014



afectados por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
Para el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos y Catálogo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitido por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.



REGIDURÍA DE SALUD
Calle Santa María
Teléfono: 362 2100
2014

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.qob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.



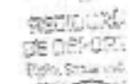
SECRETARÍA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE OBRAS
Calle Santa María
Teléfono: 362 2100
2014



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Calle Santa María
Teléfono: 362 2100
2014



REGIDURÍA DE OBRAS
Calle Santa María
Teléfono: 362 2100
2014



TESORERÍA MUNICIPAL
Calle Santa María
Teléfono: 362 2100
2014



SECRETARÍA MUNICIPAL
Calle Santa María
Teléfono: 362 2100
2014



REGIDURÍA DE SALUD
Calle Santa María
Teléfono: 362 2100
2014






 AGENCIA DE POLICIA "MARIA SOCORRO" Mpio. Santa María Tehuixtotepec, Oax. Oax.

 AGENCIA DE POLICIA "SANTA TERESA" Mpio. Santa María Tehuixtotepec, Oax. Oax.

 AGENCIA DE POLICIA "FLORES" Mpio. Santa María Tehuixtotepec, Oax. Oax.

 AGENCIA DE POLICIA "SANTA CRUZ" Mpio. Santa María Tehuixtotepec, Oax. Oax.

 AGENCIA DE POLICIA "EL FIRLO" Mpio. Santa María Tehuixtotepec, Oax. Oax.

 AGENCIA DE POLICIA "VICENTINA" Mpio. Santa María Tehuixtotepec, Oax. Oax.

 AGENCIA DE POLICIA "SANTA ANA" Mpio. Santa María Tehuixtotepec, Oax. Oax.


 AGENCIA DE POLICIA "SANTA ANA" Mpio. Santa María Tehuixtotepec, Oax. Oax.

 AGENCIA DE POLICIA "GUADALUPE VICTORIA" Mpio. Santa María Tehuixtotepec, Oax. Oax.

 AGENCIA DE POLICIA "MEJAPAPA" Mpio. Santa María Tehuixtotepec, Oax. Oax.

 NUCLEO RURAL "LA GUERRA" Mpio. Santa María Tehuixtotepec, Oax. Oax.

 NUCLEO RURAL "EL SAN JUAN" Mpio. Santa María Tehuixtotepec, Oax. Oax.

 NUCLEO RURAL "SANTA ANA" Mpio. Santa María Tehuixtotepec, Oax. Oax.



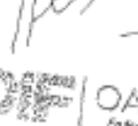




















 OAXACA
 En servicio al poder
 COMITÉ DIF MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Tehuixtotepec
 Oax. Oax.
 Periodo 2021






Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9. INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10. INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

12. INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

13. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre

Vertical column of stamps and signatures on the left margin, including 'REGISTRO DE OBRAS' and 'SECRETARÍA MUNICIPAL'.

Vertical column of stamps and signatures on the right margin, including 'REGIDURÍA DE SALUD' and 'SECRETARÍA MUNICIPAL'.






 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Calle 2da. Av. No. 1001
 Toluca, Mex.
 50100


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Calle 2da. Av. No. 1001
 Toluca, Mex.


 CONTRALORÍA DE OBRAS
 Calle 2da. Av. No. 1001
 Toluca, Mex.


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Calle 2da. Av. No. 1001
 Toluca, Mex.




19.- ACUERDOS. - El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

COORDINACIÓN GENERAL DE ACUERDOS
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
COMITÉ DE AYUDA TÉCNICA

PRIMERO. - Se acuerda el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres; al respecto el Secretario del CDSM informa que con fecha **22 de febrero de 2021** quedó integrado el Consejo de Protección Civil Municipal.

SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. Teresa Torres González**; titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- El secretario del CDSM informa que con fecha **2 de febrero de 2021** mediante **asamblea comunitaria** eligieron democráticamente al **Comité de Contraloría Social 2021** quedando integrado por una mujer y tres hombres. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras y acciones e infraestructura productiva**, se realizará el **03 de abril de 2021**, a las **11:00** horas, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

20.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el **C. Lorenzo Pérez González**; Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **13:00** horas del mismo día de su


 SECRETARÍA DE SALUD
 Calle 2da. Av. No. 1001
 Toluca, Mex.
 50100


 SECRETARÍA DE SALUD
 Calle 2da. Av. No. 1001
 Toluca, Mex.
 50100


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Calle 2da. Av. No. 1001
 Toluca, Mex.
 50100


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Calle 2da. Av. No. 1001
 Toluca, Mex.
 50100













AGENCIA DE POLICIA "YACOCH"
 Mpio. Santa María Tehuilotepetec, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "TEJAS"
 Mpio. Santa María Tehuilotepetec, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "FLORES"
 Mpio. Santa María Tehuilotepetec, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "CRUZ"
 Mpio. Santa María Tehuilotepetec, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "SANTO DOMINGO"
 Mpio. Santa María Tehuilotepetec, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "MEXICALTEPEC"
 Mpio. Santa María Tehuilotepetec, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "CHADNUPÉ"
 Mpio. Santa María Tehuilotepetec, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "NEJAPA"
 Mpio. Santa María Tehuilotepetec, Oax.

NÚCLEO RURAL "LAGUNAS"
 Mpio. Santa María Tehuilotepetec, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Tehuilotepetec, Oax.

COMITÉ DIF MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Tehuilotepetec, Oax.

[Multiple handwritten signatures and initials are present throughout the page, including names like 'Muriel', 'Hes', and 'Luis']



inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


C. Lorenzo Pérez González
Presidente Municipal y del CDSM


C. Santiago Orozco Gutiérrez
Síndico Municipal


C. Miguel Pérez Jiménez
Regidor de Hacienda


C. Crisóforo González Vázquez
Regidor de Obras

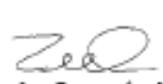

C. Marcos Díaz Jiménez
Regidor de Educación


C. Victoria Cardozo Vázquez
Regidora de Salud


C. Fortino González Díaz
Regidor de Deporte


C. Eleuterio González Gómez
Regidor de Agua

Autoridades Auxiliares.


C. Zenón Guzmán Vázquez
Agente Municipal de Santa María
Yacochi


C. Octaviano Martínez
Agente de Policía de Tejas



SIN TEXTO

SEC
MUI
Nipis:
Kaha
Dha: 2





C. Fernando Vásquez Gómez
Agente de Policía Las Flores

C. Valentin Díaz Pérez
Agente de Policía de Santa Cruz



Alejandro Díaz González
Agente de Policía El Frijol

C. Rafael Cardoso Jiménez
Agente de Policía de Metate



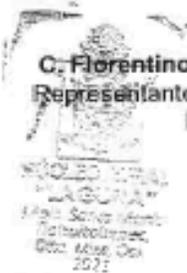
C. Juvenal González Jiménez
Agente de Policía de Santa Ana Neám



Gregorio Jiménez Pérez
Agente de Policía de Guadalupe Victoria



C. Domingo Pérez Vásquez
Agente de Policía de Neajua



C. Florentino Vásquez Gutiérrez
Representante del Núcleo Rural de Laguna

C. Cipriano Gallardo Martínez
Representante de Núcleo Rural el Magueyal

Representantes de Barrios y Colonias.

C. Nemesio Gómez Gómez
Representante del Barrio Manantial San Lucas

C. Carlos González Gómez
Representante del Barrio Manantial de los Pinos





SIN TEXTO


SECRETARIA MUNICIPAL
Munic. San Fernando
Calle 10 de Agosto
2021





C. Eugenio Vásquez Jiménez
Representante del Barrio Zempoal

C. Genaro Pérez Jiménez
Representante del Barrio
Tsenkutyum (Ocotal)

C. Andrés López Martínez
Representante del Barrio Esquipulas

C. Alejo Martínez Díaz
Representante del Barrio Santuario

C. Bartolo Gómez Gutiérrez
Representante del Barrio San Lucas 1

C. Juan Martínez Martínez
Representante del Barrio San Pablo

C. Marco Antonio Martínez Gallardo
Representante del Barrio El Calvario

C. Pedro Vásquez Pacheco
Representante del Barrio El Llano
Grande

C. Benigno Martínez Hernández
Representante del Barrio Santa Cecilia

C. Esteban Gutiérrez Jiménez
Representante del Barrio Tëejky äm

C. Arón González Gómez
Representante del Barrio Käjkuk et

C. Venancio Pérez Jiménez
Representante del Barrio Manantial
del Centro

C. Samuel Gutiérrez González
Representante del Barrio Juquilita

C. Moisés Martínez González
Representante del Barrio
Cempasúchil

ARÍA
PAL
Barrio
ec.
2021





SIN
TEKSTO

SECRET
MUNICIPAL
Mpio. San
Gabriel
Chim. Mil
2012





[Handwritten signature]

C. Antonino Gallardo Hernández
Representante del Barrio Abajo del CECAM

Representantes de Comités.

[Handwritten signature]
C. Donatito Barcineo Martínez
Vásquez
Contralor Social

[Handwritten signature]
C. Ignacio Gutiérrez Vásquez
Contralor Social

[Handwritten signature]
C. Rigoberto Pacheco Gómez
Contralor Social

[Handwritten signature]
C. Paula Vargas Martínez
Contralora Social

[Handwritten signature]
C. Teresa Torres González
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres

[Handwritten signature]
C. Estela Martínez María
Presidenta Comité del DIF



[Handwritten signature]
C. Lorenzo Pérez González
Director de Protección Civil

Representantes Agrarios.

[Handwritten signature]
C. Dagoberto Vásquez Martínez
Presidente del Comisariado de
Bienes Comunales

[Handwritten signature]
C. Felipe Gutiérrez Vásquez
Presidente del Consejo de Vigilancia



MARÍA
IPAL
María
DIF
Oax.





SIN TEXTO

SECRETARIA
MUNICIPAL
Alfonso Soto
Toluca, México
2021





Otros auxiliares.


C. Hipólito Pérez Vásquez
Tesorero Municipal



Invitados con derecho a voz.

Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE


Jesús Emmanuel Vásquez Blanco
Jefe de la Oficina de Enlace Técnico




Lucidalia de Jesús Martínez
Oficial Administrativo

COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
- AYUTLA MIXTEPEC -


C. Leonardo Orozco López
Secretario Municipal y del CDSM.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
de Ayutla Mixtepec
Oaxaca



EL QUE SUSCRIBE C. LEONARDO OROZCO LÓPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC, MIXE, OAXACA; CON FUNDAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA EN EL ARTICULO 2 FRACCIÓN IV, ME FACULTA PARA:

CERTIFICAR

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE INTEGRACION DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA CUAL CONSTA DE 13 FOJAS UTILES QUE TUVE A LA VISTA PARA COTEJO Y SE ENCUENTRA EN EL PAQUETE ORIGINAL DE ACTAS DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, RESGUARDADO EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.

PARA USO Y FECHO DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, EXTIENDO LA PRESENTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Oax. Mex. Oax.
C. LEONARDO OROZCO LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

3) Acta de priorización de obras municipales



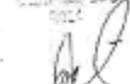
COLEGIO DE ASESORES MUNICIPALES
Municipio de Santa María Tlahuitoltepec
Distrito Mixe, Oaxaca



SECRETARÍA DE OBRAS DE OBRA
Municipio de Santa María Tlahuitoltepec
Distrito Mixe, Oaxaca



SECRETARÍA DE OBRAS DE OBRA
Municipio de Santa María Tlahuitoltepec
Distrito Mixe, Oaxaca



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de **Santa María Tlahuitoltepec**, Distrito **Mixe**, Estado de Oaxaca, siendo las **11:00** horas del día **03** del mes de **abril** del año dos mil veintiuno, reunidos en el **Auditorio Municipal**, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

| |
|--|
| 1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III. |
| 5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021. |
| 6. Informe sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. |
| 7. Informe sobre el enfoque y la visión del desarrollo en las obras de infraestructura. |
| 8. Informe de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. |

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO



REGIDURÍA DE SALUD
Municipio de Santa María Tlahuitoltepec
Distrito Mixe, Oaxaca



REGIDURÍA DE DEPORTE
Municipio de Santa María Tlahuitoltepec
Distrito Mixe, Oaxaca



REGIDURÍA DE OBRAS DE OBRA
Municipio de Santa María Tlahuitoltepec
Distrito Mixe, Oaxaca



SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de Santa María Tlahuitoltepec
Distrito Mixe, Oaxaca



SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de Santa María Tlahuitoltepec
Distrito Mixe, Oaxaca



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO

Página 1 de 15

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO





AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARIA TALCOHUAC"
Mpio. Santa María Tlalcohuac
Dpto. Morelos, Mex.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"TEJAS"
Mpio. Santa María Tlalcohuac
Dpto. Morelos, Mex.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"FLORES"
Mpio. Santa María Tlalcohuac
Dpto. Morelos, Mex.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"SANTA CRUZ"
Mpio. Santa María Tlalcohuac
Dpto. Morelos, Mex.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"EL FRONTERON"
Mpio. Santa María Tlalcohuac
Dpto. Morelos, Mex.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"METATE"
Mpio. Santa María Tlalcohuac
Dpto. Morelos, Mex.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARIA TALCOHUAC"
Mpio. Santa María Tlalcohuac
Dpto. Morelos, Mex.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"GUADALUPE VICTORIA"
Mpio. Santa María Tlalcohuac
Dpto. Morelos, Mex.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"NEJAPA"
Mpio. Santa María Tlalcohuac
Dpto. Morelos, Mex.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"LAGUNA"
Mpio. Santa María Tlalcohuac
Dpto. Morelos, Mex.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARIA TALCOHUAC"
Mpio. Santa María Tlalcohuac
Dpto. Morelos, Mex.

[Signature]



AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARIA TALCOHUAC"
Mpio. Santa María Tlalcohuac
Dpto. Morelos, Mex.

[Signature]





Handwritten signature and scribbles.



| |
|--|
| 10. Recepción de obras de continuidad de ejercicio 2020. |
| 11. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021. |
| 12. Priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: |
| a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. |
| b) Otras fuentes de financiamiento. |
| 13. Acuerdos. |
| 14. Clausura de la sesión. |

Vertical stamp and handwritten notes on the left margin.

Vertical stamp and handwritten notes on the right margin.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Vertical stamp and handwritten notes on the left margin.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **49** concejeros de **49** convocados, de los cuales son **44** hombres y **5** mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por **\$ 35,527,139.00 (Treinta y Cinco Millones Quinientos Veintisiete Mil Ciento Treinta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o

Handwritten signature and scribbles at the bottom left.

Vertical stamp and handwritten notes on the right margin.

Handwritten signature and scribbles at the bottom right.



Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISMDF.

Puntualizando que, para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y que se complementa con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS 2021. Se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integradas en las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente



Handwritten signatures and stamps, including official seals and text such as "COMITÉ DIF MUNICIPAL" and "OAXACA".

Stamp: OAXACA, En Posición de Poderes, COMITÉ DIF MUNICIPAL, Mpio. Santa María Tlahuitoltepec, Dpto. Oax., Mex. Fecha: _____

Stamp: SEC MU, Nueva Ley, 2011





COORDINACIÓN GENERAL DE
 COMITÉ EJECUTIVO PLANEARCI
 PARA EL DESARROLLO DE OAX
 TÉCNICA EN LA GESTIÓN
 AVILA, MIKE.

ejecutar y presentar esta, cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos de desarrollo.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

SECRETARÍA DE BIENESTAR
 Santa María Tlahuitoltepec
 Mier, 6 de Mayo de 2021

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS | | Beneficiarios | | | Tipo de Incidencia |
|--------------------|----------------------------|---|------------|----------|------------|-------------|---------------|---------|---------|--------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | Número ODS | Número Meta | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| 1 | Cobertura Municipal | 2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIMDF. | 1 | Programa | - | - | 2,448 | 5,078 | 4,575 | COM |
| 2 | Cobertura Municipal. | 3% Gastos Indirectos. | 1 | Acción | - | - | 2,448 | 5,078 | 4,575 | COM |
| 3 | Santa María Tlahuitoltepec | Construcción de Muro de contención en la calle Matstax Iuu - Banco Bienestar. | ML | 600 | 11 | 11.3 | 889 | 1848 | 1676 | Complementaria |
| 4 | Santa María Tlahuitoltepec | Ampliación del mercado público en la localidad de Santa María Tlahuitoltepec 1ra. Etapa. | M2 | 1,200 | - | - | 2448 | 5078 | 4575 | Complementaria |
| 5 | Santa María Tlahuitoltepec | Construcción de Techado en espacio público del Bamo El calvario de la localidad de Santa María Tlahuitoltepec | M2 | 504 | - | - | 889 | 1848 | 1676 | Complementaria |





| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS | | Beneficiarios | | | Tipo de Incidencia |
|--------------------|----------------------------|--|------------|----------|------------|--------------------------|---------------|---------|---------|--------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | Número ODS | Número de Metas | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| 6 | Santa María Tlahuitoltepec | Construcción de Techado en espacio público del Barrio San Pablo de la localidad de Santa María Tlahuitoltepec | M2 | 594 | | | 889 | 1849 | 1676 | Complementaria |
| 7 | Santa María Tlahuitoltepec | Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en el Barrio Ocotal 2da. Etapa de la localidad de Santa María Tlahuitoltepec | Poste | 20 | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 72 | 171 | 168 | Directa |
| 8 | Santa María Tlahuitoltepec | Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en el Barrio El Calvario 2da. Etapa de la localidad de Santa María Tlahuitoltepec | Poste | 21 | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 120 | 523 | 498 | Directa |
| 9 | Santa María Tlahuitoltepec | Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en el Barrio Llano Grande 2da. Etapa de la localidad de Santa María Tlahuitoltepec | Poste | 29 | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 176 | 578 | 515 | Directa |
| 10 | Santa María Tlahuitoltepec | Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en el Barrio Santa Cecilia 1ra. Etapa de la localidad de Santa María Tlahuitoltepec | Poste | 25 | 1, 7, 11 | 1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1 | 148 | 542 | 523 | Directa |
| 11 | Santa María Tlahuitoltepec | Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico barrio manantial-centro 2da. Etapa en la localidad de Santa María Tlahuitoltepec | M2 | 1,000 | 11 | 11.3 | 889 | 1849 | 1676 | Complementaria |
| 12 | Santa María Tlahuitoltepec | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Buenos aires del barrio Calvario 2da. Etapa en la localidad de Santa María Tlahuitoltepec | M2 | 1,000 | 11 | 11.3 | 889 | 1849 | 1676 | Complementaria |
| 13 | Santa María Tlahuitoltepec | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal del Barrio Manantial del centro 2da. Etapa en la localidad de Santa María Tlahuitoltepec | M2 | 1,000 | 11 | 11.3 | 889 | 1849 | | Complementaria |

SECRETARÍA MUNICIPAL Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca, México, 02/1





Handwritten signatures and stamps on a document. The stamps include the text "MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA" and "COMITÉ DIF MUNICIPAL".

Stamps visible include:
- MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA
- COMITÉ DIF MUNICIPAL
- Dpto. Jalisco, Jalisco

Handwritten signatures and initials are scattered across the page, many overlapping the stamps. Some legible words include "munic" and "Res".

SECR
MUN
Mpio. S
Toluca
Dpto. J



| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acciones | Metas obra | | ODS | | Beneficiarios | | | Tipo de Incidencia |
|--------------------|----------------------------|--|------------|----------|------------|-------------------------|---------------|---------|---------|--------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | Número ODS | Número Meta | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| 14 | Santa María Tlahuitoltepec | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal del barrio centro - Zempoaltepetl 2da. Etapa en la localidad de Santa María Tlahuitoltepec | M2 | 1,000 | 11 | 11.3 | 889 | 1849 | 1676 | Complementaria |
| 15 | Santa María Tlahuitoltepec | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal barrio Los Pinos - San Lucas 1ra. Etapa en la localidad de Santa María Tlahuitoltepec | M2 | 1,000 | 11 | 11.3 | 889 | 1849 | 1676 | Complementaria |
| 16 | Santa María Tlahuitoltepec | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal del barrio Los Pinos - Esquipulas 1ra. Etapa en la localidad de Santa María Tlahuitoltepec | M2 | 1,000 | 11 | 11.3 | 889 | 1849 | 1676 | Complementaria |
| 17 | Santa María Tlahuitoltepec | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle CAPCE - Ex albergue del barrio Llano Grande 1ra. Etapa en la localidad de Santa María Tlahuitoltepec | M2 | 1,000 | 11 | 11.3 | 889 | 1849 | 1676 | Complementaria |
| 18 | Santa María Tlahuitoltepec | Rehabilitación de la Red de agua entubada en el barrio Ocotál en la localidad de Santa María Tlahuitoltepec. | ML | 2,200 | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 889 | 1849 | 1676 | Directa |
| 19 | Santa María Tlahuitoltepec | Ampliación de la red de Drenaje sanitario en el barrio Santa Cecilia de la localidad de Santa María Tlahuitoltepec | ML | 1,000 | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 89 | 184 | 167 | Directa |
| 20 | Santa María Tlahuitoltepec | Construcción de drenaje pluvial en el barrio Llano Grande - ocotal 2da. Etapa en la localidad de Santa María Tlahuitoltepec | ML | 100 | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 72 | 171 | 168 | Directa |
| 21 | Santa María Tlahuitoltepec | Construcción de Red de alcantarillado del centro al Barrio Ocotál 1ra etapa en la localidad de Santa María Tlahuitoltepec | ML | 10 | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.2 | 889 | 1849 | 1676 | Directa |





Handwritten signatures and stamps, including a stamp that reads "AGENCIA POLICIA" and "Comité Municipal".

SECR
MUN
Mun. S
Tahu
Oax. 1

OAXACA
Injerencia de autoridades
COMITÉ DIF MUNICIPAL
dpto. Santa María Tehuilotlapeal
Dpto. Mixe, Oax.
Período: 2021
Embudo



| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS | | Beneficiarios | | | Tipo de Incidencia 2/ |
|--------------------|----------------------------|--|------------|----------|------------|---------------------------------|---------------|---------|---------|-----------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | Número ODS | Número o Meta | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| 22 | Santa María Tlahuitoltepec | Construcción de Red de alcantarillado del barrio llano grande al barrio Ocotol 1ra etapa en la localidad de Santa María Tlahuitoltepec | ML | 24 | 1, 6 | 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2 | 889 | 1849 | 1676 | Directa |
| 23 | Santa María Tlahuitoltepec | Construcción de puente del libramiento vehicular tramo centro al barrio Ocotol en la localidad de Santa María Tlahuitoltepec | ML | 15 | 11 | 11.3 | 889 | 1849 | 1676 | Complementaria |
| 24 | Santa María Tlahuitoltepec | Construcción de camino denominado km. 72+270 E.C (Mita-Xochiapa)- Santa Cruz - Las Tejas, del KM 0+000 al KM 4+000, con origen en el KM 72+270 E.C (Mita-Xochiapa) | KM | 4.00 | 11 | 11.3 | 1271 | 1811 | 1641 | Complementaria |
| 25 | Santa María Tlahuitoltepec | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del centro rumbo al Tecnológico | M2 | 8,000 | 11 | 11.3 | 1271 | 1811 | 1641 | Complementaria |
| 26 | Santa María Yacochi | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la avenida el calvario 1ra. Etapa de la localidad de Santa María Yacochi | M2 | 1,200 | 11 | 11.3 | 183 | 441 | 366 | Complementaria |
| 27 | Las Flores | Construcción de infraestructura agrícola camino saca cosechas en el Paraje Piedra redonda - Paraje Tres ríos 1ra. Etapa en la localidad de las Flores. | KM | 3.00 | 1, 2, 8 | 1, 1, 2, 1, 4, 2, 3, 2, 4, 8, 3 | 109 | 231 | 225 | Directa |
| 28 | Nejapa | Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en El Paraje Chorro Vista y Carrizal de la localidad Nejapa | Poste | 16 | 1, 7, 11 | 1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1 | 13 | 10 | 13 | Directa |
| 29 | Tejas | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal del centro de la localidad de tejas 1ra. Etapa. | M2 | 5000 | 11 | 11.3 | 145 | 337 | | |



| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas-Obra | | ODS | | Beneficiarios | | | Tipo de incidencia 21 |
|--------------------|--------------------|---|------------|----------|------------|------------------------------|---------------|---------|---------|-----------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | Número ODS | Número Meta | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| 30 | Santa Cruz | Construcción de muro de contención en la calle principal de la localidad de Santa Cruz 1ra etapa. | ML | 50 | 11 | 11.3 | 134 | 282 | 249 | Complementaria |
| 31 | El Frijol | Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la escuela Primaria Rafael Ramírez Clave: 20DPB0848V, en la localidad El Frijol | M2 | 594 | 4 | 4.1, 4.2, 4.5 | 30 | 18 | 12 | Directa |
| 32 | El Frijol | Construcción de cancha deportiva en la escuela Primaria "Rafael Ramírez" Clave: 20DPB0848V, en la localidad El Frijol | M2 | 592 | - | - | 30 | 18 | 12 | Complementaria |
| 33 | Guadalupe Victoria | Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal 2da. Etapa en la localidad de Guadalupe Victoria | M2 | 1,200 | 11 | 11.3 | 148 | 280 | 263 | Complementaria |
| 34 | Santa Ana | Ampliación de la red de distribución de agua entubada en el paraje Määx Am 1a etapa | ML | 1,800 | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 25 | 45 | 40 | Directa |
| 35 | Santa Ana | Construcción de andadores urbanos y escalinatas en el paraje Axetsy Né'am en la localidad de Santa Ana 1ra. Etapa | M2 | 600 | - | - | 145 | 284 | 241 | Complementaria |
| 36 | Metate | Construcción de infraestructura agrícola camino saca cosechas del tramo kutyaájkjé'ám al tramo Xo'áytinump 1ra. Etapa en la localidad de Metate | KM | 3.00 | 1, 2, 8 | 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3 | 22 | 37 | 27 | Directa |
| 37 | Magueyal | Construcción de Depósito de agua entubada en el paraje Kootsk'ipy en la localidad el Magueyal | M3 | 10 | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 8 | 12 | 14 | Directa |
| 38 | Magueyal | Construcción de Depósito de agua entubada en el paraje Téejtspääkp en la localidad el Magueyal. | M3 | 10 | 1, 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4 | 18 | 15 | | |

Página 8 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO
COMITÉ ESTATAL DE PRIORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO

















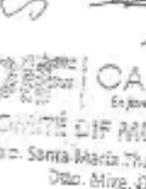













DIF CAXACA
 En beneficio del bienestar
COMITE DIF MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Tlahuitoltepec
 Dpto. Oaxaca, Oax.
 Agosto 2011

SECRETARIA DE DEFENSA



| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | ODS | | Beneficiarios | | | Tipo de Incidencia 2/ |
|--------------------|-----------|---|------------|----------|------------|------------------------------|---------------|---------|---------|-----------------------|
| | | | Unidad | Cantidad | Número ODS | Número Meta | Hogares | Mujeres | Hombres | |
| 39 | Maguey | Construcción de infraestructura agrícola camino saca cosechas en el paraje tsujenám km 2+000 al Km 3+500 en la localidad de El Maguey tra. Etapa. | KM | 1.50 | 1, 2, 8 | 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3 | 18 | 23 | 28 | Directa |
| 40 | Laguna | Construcción de infraestructura agrícola camino saca cosechas en el Paraje Los Pinos - Paraje na'ak náx ámij tra. Etapa de la localidad de Laguna | KM | 4.90 | 1, 2, 8 | 1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3 | 17 | 25 | 20 | Directa |

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | Beneficiarios | | |
|--------------------|--------------------------|--|------------|----------|---------------|---------|---------|
| | | | Unidad | Cantidad | Hogares | Mujeres | Hombres |
| 41 | Santa María Tlahuilotepc | Acondicionamiento de las canchas de Esquipulas, Juquila y el Santuario de la localidad de Santa María Tlahuilotepc | M2 | 600 | 1271 | 1811 | 1641 |
| 42 | Santa María Tlahuilotepc | Construcción de Planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Santa María Tlahuilotepc | M2 | 2,025 | 1271 | 1811 | 1641 |
| 43 | Santa María Tlahuilotepc | Construcción De Barda Perimetral del Panteón de la localidad de Santa María Tlahuilotepc. | ML | 600 | 1271 | 1811 | 1641 |
| 44 | Santa María Tlahuilotepc | Construcción de techado en acceso principal del Panteón de la localidad de Santa María Tlahuilotepc. | M2 | 594 | 1271 | 1811 | 1641 |

Página 9 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



| Orden de Prioridad | Localidad | Nombre de la Obra y/o Acción | Metas obra | | Beneficiarios | | |
|--------------------|------------|--|------------|----------|---------------|---------|---------|
| | | | Unidad | Cantidad | Hogares | Mujeres | Hombres |
| 45 | Las Flores | Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la localidad de las Flores. | Poste | 24 | 8 | 18 | 23 |
| 46 | Nejapa | Apertura de camino (Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca-Santo Domingo Albarradas, Tlaxiaco Oaxaca), Tramo Km 0+000 a Km 24+0000, Subtramo. 7+500 a Km 14+963.86 | KM | 7.5 | 70 | 160 | 159 |
| 47 | Nejapa | Construcción de Unidad Deportiva para la localidad de Nejapa, Santa María Tlahuitoltepec (cancha y espacio de fútbol soccer) | M2 | 6,500 | 70 | 160 | 159 |
| 48 | Santa Ana | Construcción de baños con biodigestor en la localidad de Santa Ana | Acciones | 50 | 50 | 61 | 55 |
| 49 | Maguoyal | Construcción de sanitarios Secos en la localidad El Maguoyal | Acciones | 47 | 47 | 72 | 65 |

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.

- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **2 DE FEBRERO DE 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento no solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, presupuestal

























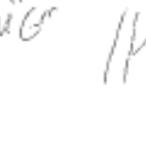





















SECRE
 MUNI
 Mpio. San
 Tula
 Oax. M.
 2011

OAXACA
 COMITÉ MUNICIPAL
 Tzuc. Santa Maria Tlahcoitotec
 Depto. Oax., Mex.
 Periodo 2011





[Handwritten signature]

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.gob.mx>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://mids.gob.mx> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <http://srft.gob.mx>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

[Signature]
C. Lorenzo Pérez González
Presidente Municipal y del CDSM

[Signature]
C. Santiago Orozco Gutiérrez
Síndico Municipal

[Signature]
C. Miguel Pérez Jiménez
Regidor de Hacienda

[Signature]
C. Crisóforo González Vázquez
Regidor de Obras

[Signature]
C. Marcos Díaz Jiménez
Regidor de Educación

[Signature]
C. Victoria Cardozo Vázquez
Regidora de Salud

FARÍA
IPAL
a Merito
Espec.
L. Udel.





SIN TEXTO

SECRET
Militar
Tribunal
Federal





C. Fortino González Díaz
Regidor de Deporte

C. Eleuterio González Gómez
Regidor de Agua

Autoridades Auxiliares.

C. Zenón Guzmán Vásquez
Agente Municipal de Santa María
Yacochi

C. Octaviano Martínez
Agente de Policía de Tejas

C. Fernando Vásquez Gómez
Agente de Policía Las Flores

C. Valentín Díaz Pérez
Agente de Policía de Santa Cruz

C. Alejandro Díaz González
Agente de Policía El Frijol

C. Rafael Cardoso Jiménez
Agente de Policía de Metate

C. Juvenal González Jiménez
Agente de Policía de Santa Ana Nē
ām

C. Gregorio Jiménez Pérez
Agente de Policía de Guadalupe
Victoria

C. Domingo Pérez Vásquez
Agente de Policía de Nejapa

C. Florentino Vásquez Gutiérrez
Representante del Núcleo Rural de
Laguna





SIN TEXTO

SEC
MU
Nipis
Tul
Dua






C. Cipriano Gallardo Martínez
Representante de Núcleo Rural el
Magueyal

Representantes de Barrios y Colonias.


C. Nemesio Gómez Gómez
Representante del Barrio Manantial
San Lucas


C. Carlos González Gómez
Representante del Barrio Manantial
de los Pinos


C. Eugenio Vásquez Jiménez
Representante del Barrio Zempoal


C. Genaro Pérez Jiménez
Representante del Barrio
Tsenkutyum (Ocotal)


C. Andrés López Martínez
Representante del Barrio Esquipulas


C. Alejo Martínez Díaz
Representante del Barrio Santuario


C. Bartolo Gómez Gutiérrez
Representante del Barrio San Lucas 1


C. Juan Martínez Martínez
Representante del Barrio San Pablo


C. Marco Antonio Martínez Gallardo
Representante del Barrio El Calvario


C. Pedro Vásquez Pacheco
Representante del Barrio El Llano
Grande



SIN TEXTO

SEC
MUI
Mpl
Tab
070



C. Benigno Martínez Hernández
Representante del Barrio Santa Cecilia

C. Esteban Gutiérrez Jiménez
Representante del Barrio Tēējky äm

C. Arón González Gómez
Representante del Barrio Käjpuk et

C. Venancio Pérez Jiménez
Representante del Barrio Manantial
del Centro

C. Samuel Gutiérrez González
Representante del Barrio Juquilita

C. Moisés Martínez González
Representante del Barrio
Cempasúchil

C. Antonino Gallardo Hernández
Representante del Barrio Abajo del CECAM

Representantes de Comités.

**C. Donatito Barcimeo Martínez
Vásquez**
Contralor Social

C. Ighácio Gutiérrez Vásquez
Contralor Social

C. Rigoberto Pacheco Gómez
Contralor Social

C. Paula Vargas Martínez
Contralora Social



SIN TEXTO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA





[Handwritten signature]

C. Teresa Torres González
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres

[Handwritten signature]

C. Estela Martínez María
Presidenta Comité del DIF

GOBIERNO MUNICIPAL
Municipio de San Mateo Tlaxiaco
Ayutla Mixteca, Oaxaca
2012

[Handwritten signature]

C. Lorenzo Pérez González
Director de Protección Civil

Representantes Agrarios.

[Handwritten signature]

C. Dagoberto Vásquez Martínez
Presidente del Comisariado de
Bienes Comunales

[Handwritten signature]

C. Felipe Gutiérrez Vásquez
Presidente del Consejo de Vigilancia

Otros auxiliares.

[Handwritten signature]

C. Hipólito Pérez Vásquez
Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.

Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

[Handwritten signature]

Jesús Emmanuel Vásquez Blanco
Jefe de la Oficina de Enlace Técnico

[Handwritten signature]

Lucidalia de Jesús Martínez
Oficial Administrativo



COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
AYUTLA MIXTECA

C. Leonardo Orezco López
Secretario Municipal y del CDSM

GOBIERNO MUNICIPAL
Ayutla Mixteca
Oaxaca



EL QUE SUSCRIBE C. LEONARDO OROZCO LÓPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC, MIXE, OAXACA; CON FUNDAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA EN EL ARTICULO 2 FRACCIÓN IV, ME FACULTA PARA:

CERTIFICAR

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y POYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL, MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021, LA CUAL CONSTA DE 15 FOJAS UTILES QUE TUVE A LA VISTA PARA COTEJO Y SE ENCUENTRA EN EL PAQUETE ORIGINAL DE ACTAS DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, RESGUARDADO EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.

PARA USO Y FECTO DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, EXTIENDO LA PRESENTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA
MUNICIPAL
C. LEONARDO OROZCO LÓPEZ
Tlahuitoltepec,
SECRETARIO MUNICIPAL
2021

4) Acta de validación del Plan Municipal de Desarrollo firmado por los miembros del H. Ayuntamiento.


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021
Santa María Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca
Presidencia Municipal

"2021, año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, Covid-19"

**ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021**

En el Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Distrito Mixe, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas de 12 de junio de dos mil veintiuno, reunidos en las sala de reuniones del Mercado Municipal, los integrantes del Cabildo Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2021 y por consiguiente su **aprobación y validación**, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Pase de lista.
2. Instalación legal de la sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2021
5. Aprobación del contenido del Plan Municipal de Desarrollo
6. Clausura de la sesión

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1. **PASE DE LISTA.** El Secretario Municipal realizó el pase de lista correspondiente verificándose la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo Municipal.
2. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** El Presidente Municipal Constitucional procedió a declarar instalada la reunión, siendo las **10:00 horas** del día de su realización.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto, en uso de la palabra el Secretario Municipal procedió a dar lectura el Orden del Día, por unanimidad de votos el Orden del Día quedó formalmente aprobada.
4. **PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021.** Se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2021; en la cual se informó

Ja puxmitucn'n käjpmilucn'n m'w'enip kajaar'ip
C.P. 70265 | Tel. (951) 105-31-45 correo: kutunk2021@gmail.com





MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021
Santa María Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca
Presidencia Municipal



XAAM KUTUNK

"2021, año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, Covid-19"

del diagnóstico que comprende los ejes: Municipio incluyente con desarrollo social; municipio moderno y transparente; municipio seguro, productivo e innovador y municipio sustentable; donde se determinó que la información que contiene el PMD-2021 contempla las aspiraciones, demandas, necesidades de las ciudadanas y ciudadanos del Municipio.

[Handwritten signature]

5. APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021.

Los integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Santa María Tlahuitoltepec, llegaron a los siguientes:

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Por mayoría de votos el Cabildo Aprobó y validó el Plan Municipal de Desarrollo 2021, el cual se deberá presentar para su registro ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de mezclas de recursos para las obras, proyectos y acciones de interés común.

[Handwritten signature]

SEGUNDO.- Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2021, documento de análisis para la ejecución de obras en los años subsiguientes.

[Handwritten signature]

TERCERO.- Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo otro asunto que tratar se clausura la sesión levantándose la presente a las **12:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ellas intervinieron.

[Handwritten signature]

-----DAMOS FE -----

AUTORIDAD MUNICIPAL-CABILDO 2021
"Mëjk majääw nĩ amukĩ nĩ akä`pxĩ yä`ät jumëjt"



Ja puje mituunin käjpmituunin mirvenip kajaap
C.P. 70265 | Tel. (951) 105-31-45 correo: kutunk2021@gmail.com

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca
REGIDURÍA DE AGUA
Mpio. Santa María Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca
REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

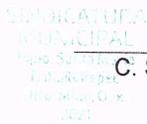
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021
Santa María Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca
Presidencia Municipal

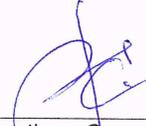


XAAM KUTUNK

"2021, año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, Covid-19"

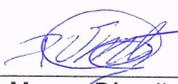

C. Lorenzo Pérez González
Presidente Municipal Constitucional




C. Santiago Orozco Gutiérrez
Síndico Municipal




C. Miguel Pérez Hernández
Regidor de Hacienda


C. Marcos Díaz Jiménez
Regidor de Educación


C. Crisóforo González Vásquez
Regidor de Obras


C. Eleuterio González Gómez
Regidor de Agua


C. Victoria Cardozo Vásquez
Regidora de Salud




C. Fortino González Díaz
Regidor de Deporte




C. Hipólito Pérez Vásquez
Tesorero Municipal


C. Leonardo Orozco López
Secretario Municipal
DOY FE



Ja pijxmituwnin käjpmituwnin m'wewip kajaarip
C.P. 70265 | Tel. (951) 105-31-45 correo: kutunk2021@gmail.com





Reunión de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021.





Reunión de priorización de obras, acciones y proyectos del
Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021.

